



Actas XX Seminario

Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos



Córdoba, 13 y 14
de noviembre
2009





XX

**Actas
Feminario**

**Los Derechos de las
Mujeres son Derechos
Humanos**

**Plataforma Andaluza de Apoyo
al Lobby Europeo de Mujeres**

Córdoba, noviembre 2009

***Por la vida y las libertades de todas las
mujeres del mundo***

Marcela Lagarde de los Rios

Edita:

Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres

Coordina:

Dña. Rosa M^a García Rayego

Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid

Dña. Rafaela Pastor Martínez

Activista Feminista

Diseño, Maquetación e Impresión:

Departamento de Ediciones y Publicaciones

Diputación de Córdoba

Depósito Legal:

CO-1371-2009

© Copyright de los textos

Las autoras

CONTENIDO

9	PRESENTACIONES
	Soledad Pérez Rodríguez
13	Eva Fernández Mahedero
15	INTRODUCCIÓN
	Rafaela Pastor Martínez
21	Declaración de Córdoba
27	PONENCIAS
	Amelia Valcárcel Bernardo de Quirós <i>Los retos de la Globalización.</i>
57	Evangelina García Prince <i>Enfoque estratégico en Políticas de Igualdad y en el ejercicio de la ciudadanía.</i>
77	Ángeles Álvarez Álvarez <i>Los derechos de las mujeres son derechos humanos.</i>
91	Wassyla Tamzali <i>El Liberalismo moral a prueba del Islamismo.</i> <small>TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS DE LUCIA GIL VILLA</small>
101	Carmen Sarmiento García <i>Eliminación de la discriminación contra las mujeres.</i>
111	Rosario Tapia Aragonés <i>Aunando esfuerzos para la consecución de Derechos Humanos en un mundo global.</i>

- 117* **Mila Obama Mangué**
Situando la discriminación en el contexto de las mujeres del África negra.
- 129* **Sihem Habchi**
En torno al Burka.
TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS DE LUCIA GIL VILLA
- 139* **Jenny de la Torre**
Perspectiva de género norte-sur en un mundo global. Una cuestión de derechos humanos
- 143* **LAS AUTORAS**





PRESENTACIÓN:

DÑA. SOLEDAD PÉREZ RODRÍGUEZ

Directora del I.A.M

A lo largo de las veinte ediciones en las que lleva celebrándose, este Feminario de Córdoba se ha consolidado como una cita obligada para las mujeres y feministas no sólo de Andalucía, sino de todo el país. En estos años se han debatido temas de calado como la feminización de la pobreza, la prostitución, la ciudadanía de las mujeres o la economía. En definitiva, todos y cada uno de los asuntos han constituido un fiel reflejo de lo que habría de ser la hoja de ruta de las políticas públicas en materia de Igualdad.

En la presente edición, el Feminario -concebido como un espacio donde debatir desde el feminismo sobre cómo podemos construir una sociedad más justa y equitativa- se ha centrado en la base de las desigualdades. Porque hablar de Derechos Humanos es hablar de las mujeres. Y como ha quedado de manifiesto con este encuentro todavía nos queda mucho camino por recorrer. La Declaración de los Derechos Humanos continúa siendo una asignatura pendiente en muchas partes del mundo y las mujeres seguimos reivindicando este marco jurídico y político para nosotras.

La temática de este vigésimo Feminario ha sido de lo más acertada en tanto en cuanto, la defensa de los

derechos humanos ha sido y es la gran lucha que ha caracterizado al movimiento feminista, movimiento al que tanto le debemos. No podemos olvidar la necesidad de observar detenidamente el desarrollo de cada uno de los derechos, ya que, aunque en muchas ocasiones existe un reconocimiento tácito de los mismos derechos para mujeres que para hombres, en la plasmación práctica de los mismos aparece una invisibilización de la mujer a través del no reconocimiento de las necesidades y demandas de las mujeres, terminando por tanto en una situación de desigualdad con respecto al hombre. En el mundo de la globalización los derechos aún no se han globalizado.

Uno de los ejemplos lo tenemos en la propia Declaración de los Derechos Humanos de 1948, ya que en numerosos párrafos utiliza el término "hombre" para referirse a toda la humanidad, no siendo hasta la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, cuando se reconoció que los derechos de la mujer son también derechos humanos al señalar que "los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos universales".

A pesar de este gran avance es cierto que continúan produciéndose violaciones al cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en lo que se refiere al derecho a la integridad personal, al derecho a la libertad y al derecho a la igualdad. Cada una de estas vulneraciones tiene múltiples manifestaciones: violencia física, psíquica, sexual y económica, prostitución forzada, mutilaciones genitales, esterilización forzada, falta de libertad de expresión, control de la sexualidad, la limitación del acceso a la toma de decisiones o al empleo... Como podemos observar, las caras de la desigualdad son y pueden ser muchas.

Ante todas estas situaciones es de vital importancia, no sólo la reformulación de la legislación desde una perspectiva de género, sino de todos los instrumentos educativos, judiciales, sociales y de salud.

Actualmente nos encontramos en un momento de suma importancia para la puesta en marcha de iniciativas de esta naturaleza, necesarias para promover y avanzar en la implementación de forma

real de los Derechos de las Mujeres, que como dice el título de este Seminario, son Derechos Humanos.

Este propósito no es solamente una cuestión de tiempo, sino sobre todo de perseverancia, de continuidad en el trabajo, de la lucha de las mujeres y los hombres comprometidos con una sociedad más justa y equitativa, y sólo podrá terminar cuando todas y todos podamos disfrutar realmente de los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Para lograr esto, las primeras que estamos rompiendo con esta situación somos las propias mujeres, y lo hacemos desde el feminismo, ya que como dice el escritor mexicano Octavio Paz, "la mujer vive presa en la imagen que la sociedad masculina le impone; por tanto, sólo puede elegir rompiendo consigo misma... si se atreve a amar, a elegir, si se atreve a ser ella misma, debe romper esa imagen con que el mundo la encarcela".

Como directora del Instituto Andaluz de la Mujer valoro positivamente la organización de este Seminario, que cuenta con el apoyo y patrocinio del Organismo de Igualdad de la Junta de Andalucía. Como siempre, ha destacado el alto nivel de las ponentes, el sumo esmero y cuidado por parte de la organización y el máximo interés de las participantes que han hecho posible esta iniciativa y que han colaborado en esta tarea difícil pero absolutamente necesaria y gratificante de lograr un horizonte común, donde los derechos sean para todas y compartidos en igualdad.



PRESENTACIÓN:

DÑA. EVA FERNÁNDEZ MAHEDERO

Diputada Delegada de Igualdad

En estas primeras líneas, quiero mostrar mi agradecimiento a todas las mujeres que participaron en el XX Feminario “LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON DERECHOS HUMANOS”, fruto del convenio de Colaboración entre la Diputación de Córdoba a través de la Delegación de Igualdad, y la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres; convenio que se inició en el año 2005 y que ha sido reafirmado año tras año.

Este convenio tiene su justificación en la potenciación de todas aquellas medidas que contribuyan a conseguir una Integración Real e Igualitaria de todas las mujeres en nuestra sociedad, una sociedad comprometida con valores como la igualdad entre las personas, trabajo que desarrolla la Diputación de Córdoba a través de la Delegación que represento, junto al esfuerzo de colectivos de mujeres que dedican sus recursos y energías para lograrlo.

Las mujeres cordobesas debemos estar muy orgullosas de que sea aquí en nuestra provincia de Córdoba, donde podamos contar con el privilegio de ese espacio de foro, singular a pesar de su pluralidad, y debate; de ámbito ya internacional, para tratar cuestiones relacionadas con la igualdad de género.

Hay que destacar la trascendencia de estos espacios, que permiten hablar de derechos, derechos de las mujeres, derechos humanos, de los que hemos carecido durante siglos, y aún hoy carecemos, no sólo para participar en lo público. Soportamos el acoso sexual, el maltrato, los embarazos no deseados, la muerte por aborto clandestino, la ablación del clítoris, la superexplotación a la que somos sometidas, menor salario por igual trabajo y, aún hoy, el asesinato de la mujer a manos de sus parejas o exparejas.

Por eso, un espacio de Mujeres, que no mutile ningún tema es de un valor innegable. Y más aun en una sociedad en que hasta hace pocos años, las mujeres, mujeres feministas iniciaron este proceso de superación, liberación y cambio social. Gracias a ello se han conseguido grandes logros para que hoy la vida de todas y de todos sea mejor.

Sin más, solo agradecer una vez más a la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres la organización de este Seminario, la elección del tema a tratar: el slogan de la III Conferencia Internacional en Pekín en el año 1995, que indicaba que los derechos sexuales y reproductivos no se contienen en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 de la ONU y que hoy tras 15 años queda mucho por hacer; ni está todo conseguido, ni lo hemos conseguido todas. Y por supuesto, agradecer también la redacción de conclusiones, como hoja de ruta para continuar avanzando, hacia la consecución de la Igualdad Real y Efectiva entre Mujeres y Hombres.



INTRODUCCIÓN:

DÑA. RAFAELA PASTOR MARTÍNEZ
Plataforma Andaluza de Apoyo al
Lobby Europeo de Mujeres

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. En el artículo 2 del mencionado documento se alude a la igualdad de derechos y libertades sin distinción de sexo, raza, color, religión, opinión política o de cualquier otra índole. Los Tratados Internacionales relacionados con la economía, las fronteras o los intereses materiales en general, suelen cumplirse. Sin embargo los Derechos Humanos fundamentales son vulnerados cada día en todo el Planeta. Paradójicamente, algunos de los países que en su momento firmaron dicha Declaración, entre los que se encuentran Afganistán, Irak, EEUU., China, México o Etiopía, incumplen de forma sangrante los compromisos que en su día adquirieron.

Cada 3 segundos muere una niña o un niño en el mundo, por causas tan remediables como diarreas o sarampión.

Estados Unidos no ha ratificado la convención sobre los derechos del Niño o la Niña ni la convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Son mundialmente conocidas las violaciones de derechos humanos de esta primera potencia en Irak,

Afganistán, Guantánamo y otros lugares. A pesar de la aprobación por la Asamblea general de la ONU el año pasado de la primera resolución en la historia de la ONU en la que se pide la suspensión mundial del uso de la pena de muerte, Estados Unidos sigue siendo uno de los cinco primeros verdugos del mundo.

Se calcula que en España hay unas 300.000 mujeres prostituidas y que llegan a Europa unas 500.000 mujeres al año desde Europa del Este para ser explotadas sexualmente. Según la OIT el 72% de las personas esclavas en los países enriquecidos son para fines de explotación sexual.

En Egipto, en el primer semestre de 2007, casi 250 mujeres perdieron la vida a manos de esposos o familiares violentos y un promedio de dos mujeres fueron violadas cada hora en este país.

En Afganistán se ha aprobado recientemente una ley que permite al marido privar de alimentos a su esposa si ella se niega a tener relaciones sexuales, además, las mujeres afganas necesitarán permiso de sus maridos para salir a la calle, a menos que sea una emergencia.

Entre las principales preocupaciones de la ONU, están el que no se reduce la desnutrición de la cuarta parte de niñas y niños del Tercer Mundo y la muerte anual de más de 500.000 mujeres durante el embarazo o el parto.

Por todo ello, en el XX Feminario de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, cuyas ponencias presentamos aquí, hemos querido debatir y definir estrategias para que el movimiento feminista aúne esfuerzos y exija el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Mundo, ya que en los países occidentales estamos viviendo con una falsa idea de Igualdad, que nos hará retroceder en derechos y libertades, si no nos posicionamos, contundentemente, ante la situación de injusticia que el Patriarcado perpetúa en cada uno de los Estados del Planeta.

La ponencia marco que, desde la Filosofía feminista, abre estas actas está tomada del libro *Feminismo en el mundo global* (2008). Aquí, su autora, **Amelia Valcárcel**, que abrió también el Feminario,

define el feminismo como “un universalismo de raíz ilustrada que ha dirimido siempre su agenda con la ayuda de las declaraciones universales”. Añade, asimismo, que el feminismo “se ha servido de fuentes muy próximas a las del multiculturalismo”. Allí donde este último ha alcanzado mayor auge, es decir, en Estados Unidos y Canadá, “se asiste también a la inclusión de la teoría feminista dentro de los estudios culturales o estudios de género”. La autora plantea los discursos académicos que surgen de esta “cercanía”.

Que “la mayor parte de las mujeres del planeta no ha adquirido todavía el estatuto de individuos de pleno derecho” es otra de las afirmaciones tajantes que se adelantan en este interesante y documentado ensayo, que resulta imprescindible como reflexión sobre los Derechos de las Mujeres.

En lo que respecta a las estrategias para la consecución de los derechos de las mujeres, **Evangelina García Prince** nos presenta un enfoque concreto y en forma de esquemas y diagramas, que dan idea de la función del Estado, las políticas públicas y la evolución de las mismas en contexto, en los diferentes estados de derecho. También se lleva a cabo en el estudio, lógicamente, una exposición de las políticas públicas con respecto al género en las últimas décadas.

Ángeles Álvarez en el ensayo siguiente se centra, entre otros temas, en la capacidad reproductiva de las mujeres, y cómo ésta es instrumentalizada para su control por parte de la Iglesia Católica. Sitúa la ponente al Vaticano como “un caso paradigmático de acoso” a los Derechos Humanos de las mujeres. Por otro lado, reivindica la presencia de las mujeres como Agentes de Paz en el marco de las estrategias internacionales, para acabar así con los abusos y violaciones cometidos contra los Derechos Humanos de las mujeres en el mundo.

En lo referente a la vulneración internacional de los Derechos de las Mujeres se sitúa el ensayo de **Wassyla Tamzali**, quien se refiere al debate suscitado en Francia en torno al burka o velo integral. Y lo hace desde un doble ángulo: por un lado, como parte de la realidad política-cultural francesa y, por otro, como un planteamiento de la cuestión del Islam en Europa.

Como feminista argelina, Tamzali cataloga de práctica aberrante el hecho de llevar el velo integral y, apoyándose en las palabras de Catherine Breton, define su posición ante este hecho; posición que no es otra que la de “una castración imaginaria masculina y, por lo tanto, alienante”

Carmen Sarmiento hace en el siguiente artículo alusión al hecho de que muchas mujeres no disfrutaban aún de los Derechos Humanos fundamentales. Pone como ejemplo “la castración”, tanto “simbólica como real” de las mujeres en África. También nos habla de Guatemala y de la represión y el acoso que sufrieron allí varias mujeres indígenas. Ejemplos estos que vienen a demostrar que los poderes públicos no han garantizado aún los Derechos fundamentales de las mujeres.

Aunar esfuerzos para la consecución de los Derechos Humanos en un mundo global es el marco que sirve de encuadre a los ensayos que se describen a continuación. En primer lugar, **Rosario Tapia**, como coordinadora del grupo provincial de Amnistía Internacional en Ciudad-Real, nos resume la historia de la organización -presente hoy en 150 países- y el trabajo que mediante investigaciones, campañas y movilizaciones de la opinión pública lleva dicha organización a cabo en un intento de prevenir o detener las violaciones de los Derechos Humanos.

Mila Obama expone, la situación de las mujeres en el África negra. Aquí, las mujeres son las encargadas de la mísera agricultura de subsistencia”. Señala también Obama el papel destacado que desempeñan las mujeres en la “eliminación de la esclavitud, en la liberación de los países coloniales, en la abolición del apartheid y en la construcción de la paz”. Continúa después enumerando los factores discriminatorios para la mujeres africanas, desde el punto de vista social, cultural, económico, legal, político y personal.

Sihem Habchi hace también alusión al tema del velo integral, que cataloga como uno de los “símbolos más violentos de opresión hacia las mujeres”. Para Habchi, el burka constituye “un menosprecio” hacia las mujeres. La autora se muestra tajante en lo que respecta al uso del burka, cuyo uso forzado constituye, para ella, una de las formas más violentas ejercidas hoy día contra los derechos de las mujeres

y, que va, asimismo, en contra de la justicia social, tanto en Francia -país al que hace referencia Habchi-, como en el mundo entero.

Por último, **Jenny de la Torre** se autodefine como “una mujer forjada por el Sur y refugiada en el Norte y que aúna esfuerzos – con otras- para la consecución de Derechos Humanos en un mundo global”. La autora aboga, obviamente, desde la teoría y la práctica feminista, por la unión Norte-Sur para que los problemas de los países en vías de desarrollo puedan paliarse.

Finalmente, y en nombre de todas las miembros de esta Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, y en el mío propio, quisiera agradecer, sinceramente, a todas y a cada una de las ponentas mencionadas, así como, a Bibiana Aído, Micaela Navarro, Soledad Pérez, Manuel Torralbo, Eva Fernández y Rafael Blanco, su apoyo, sin el cual, no hubiese sido posible este interesante debate en torno al sistema sociopolítico en el que vivimos.

Asimismo, queremos mostrar nuestro especial agradecimiento a todas las compañeras que, año tras año, asisten desde diversos puntos de la geografía española a estos encuentros que han ido constituyendo nuestros Feminarios.

Como no agradecer también el trabajo de Monserrat Boix, Alicia Miyares, Carmen Zurita, Pilar Sepúlveda y Lourdes Pastor, que ha sido fundamental en la Declaración de Córdoba, que está también incluida en esta edición, correspondiente al XX Feminario: “Los derechos de las mujeres son derechos humanos”.

Por último, desearía hacer mención al trabajo de Rosa García Rayego, conducente a la elaboración de estas Actas.

Declaración de Córdoba

Reunidas en el XX Feminario organizado por la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, 500 mujeres de la sociedad civil, la academia, los medios y la política institucional, empoderadas por las palabra y la acción, conscientes de que nuestra agenda ha perfeccionado las democracias y sabedoras de que los Derechos de las Mujeres son parte inalienable de los Derechos Humanos Universales, hacemos los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

. Considerando que lo que ocurre en un lugar del Planeta tiene repercusión automáticamente en otro y por tanto es estratégico seguir potenciando las redes de mujeres y trabajar con la perspectiva internacional coordinando objetivos y sumando fuerzas.

. Considerando que la Igualdad es no discriminación y aceptación de la diversidad.

. Considerando que en los últimos 50 años se han producido importantes avances en relación a los Derechos de las Mujeres, cuya evolución nos permite ahora definir la estrategia de trabajo en el futuro.

. Considerando que es fundamental poner en valor los avances logrados, reconociendo sin embargo que son de



gran fragilidad y que entre nuestros retos prioritarios está el lograr que se consoliden.

. Considerando que todos los avances que han permitido la extensión de derechos en nuestras sociedades han sido propiciados por la agenda de la igualdad impulsada por el movimiento feminista internacional.

. Considerando que es necesario reforzar los derechos que el plan de acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres hace en relación a los derechos sexuales y reproductivos en el sentido de que a la hora de tener hijas e hijos mujeres y varones cuenten con la libre y responsable decisión sobre el número y espaciamiento, dispongan de información adecuada, se les reconozca estos aspectos como derechos y sean responsables en el ejercicio de los mismos.

. Considerando que es clave también no perder de vista el movimiento de reacción que se ha producido frente a cada paso de avance para las mujeres.

. Considerando que la situación ha cambiado porque la defensa de los derechos de las mujeres se sitúa en la actualidad en posiciones de liderazgo de presente y futuro mientras que los grupos de oposición a la igualdad defienden posiciones retrógradas que deben formar parte del pasado.

. Considerando que las Conferencias Internacionales de las Mujeres convocadas por la ONU han sido herramientas fundamentales de apoyo a los avances logrados.

. Considerando la importancia del desarrollo de las democracias para garantizar estados en los que mujeres y varones tengan los mismos derechos.

. Considerando que no hay igualdad sin democracia y que para que haya democracia es necesario que las políticas públicas estén centradas en los derechos de ciudadanía.

. Considerando que “si el mundo fuera una democracia la mayoría absoluta política estaría en manos de las mujeres”.

. Considerando esencial, para consolidar los derechos, la importancia de que los estados estén libres de las influencias religiosas.

. Considerando que es esencial sacar el adoctrinamiento religioso de las escuelas y favorecer el conocimiento de todas las religiones porque

son vehículos normativos y culturales responsables en la mayor parte del mundo de la libertades de las mujeres o de su sometimiento.

. Considerando que el ordenamiento sagrado no puede imponerse sobre el ordenamiento legislativo y que vivimos en democracias y no en teocracias, no podemos permitir que en los espacios donde se toman decisiones que afectan a la vida de las mujeres, haya miembros que pertenecen a organizaciones que imponen disciplina y obediencia ajenos al orden constitucional y de los Derechos Humanos.

DECIDIMOS

1. Decidimos que dado que perviven anacronismos conceptuales por parte de quienes se resisten al avance de los Derechos de las Mujeres. Dado que la plena ciudadanía se desarrolla en estados democráticos y no teocráticos, dado que ningún ordenamiento sagrado puede imponerse o modelar el ordenamiento legislativo, las mujeres pedimos que Naciones Unidas acabe con el privilegio de la Santa Sede de ser “Estado Observador Permanente No-Miembro” y limite el estatus que le otorga presencia en las Conferencias Mundiales con pleno derecho al voto y le permite tomar parte en las discusiones y decisiones de la Asamblea General y participar en agencias, comisiones y comités de las Naciones Unidas.

2. Decidimos que no se pueden objetar los derechos reproductivos de las mujeres ya que esto dificulta un tratamiento adecuado del VIH / SIDA y merma los recursos sanitarios y educativos destinados a las mujeres.

3. Decidimos que el mayor peligro que enfrentan los Derechos Humanos de las Mujeres en el mundo provienen de la injerencia de las religiones en los estados y por tanto es necesario apostar claramente por la laicidad de los mismos. Proponemos sacar el adoctrinamiento religioso de las escuelas y favorecer el estudio de todas las religiones porque son vehículos normativos y culturales, responsables en la mayor parte del mundo de las libertades de las mujeres o de su sometimiento.

4. Decidimos que dado que existe una clara vinculación entre los déficit económicos de las mujeres y la prostitución, una pervivencia esclavista avalada por la falsa y perversa idea de libre elección, que oculta que la mayoría de las mujeres son traficadas y elude la dimensión simbólica del problema ya que cuando una mujer está vendiendo su cuerpo no sólo vende el suyo, sino también el mío, el de todas. Por ello recomendamos políticas claras y específicas dotadas de recursos económicos suficientes para que las mujeres del mundo puedan llegar a una autorrealización plena sin verse sometidas a prácticas vejatorias.

5. Decidimos que las mujeres no pueden seguir siendo un agente extraño a los procesos de paz y por tanto su presencia es relevante porque incorpora los relatos sobre las agresiones específicas y para garantizar la reconstrucción y consolidación de manera efectiva de la reconciliación.

CONCLUIMOS

Que es imprescindible el compromiso de los Organismos Internacionales para desarrollar una acción sistemática de expresión e interpretación explícita de los tratados y convenciones de Derechos Humanos en términos de las exigencias de igualdad de género.

Por ello, reunidas en Córdoba en noviembre de 2009, en el marco del XX Feminario, consideramos necesaria la celebración de una nueva Conferencia de la Población y reclamamos la convocatoria de una nueva Conferencia Mundial de las Mujeres, que permita actualizar la agenda de nuestros Derechos.



PONENCIAS



DÑA. AMELIA VALCÁRCEL BERNARDO DE QUIRÓS
Doctora en Filosofía. Catedrática de Filosofía,
Moral y Política. Consejera de Estado.

LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN*

**Pertenece al capítulo XIII del libro de la misma autora titulado *Feminismo en el mundo global*. Ediciones Cátedra, 2008.*

«Multiculturalidad» es una palabra relativamente reciente en el vocabulario político español. Sin embargo lleva cierto tiempo funcionando en la filosofía política. El «debate del multiculturalismo» ha sido ya desde hace casi una década motivo o título de más de una reunión o congreso profesional, al igual que, adelante, su antónimo, el «universalismo»¹. En el caso español el interés por el debate viene de la mano de la propia estructura autonómica del Estado. Bastantes comunidades autónomas asocian su legitimidad o su aspiración a un mayor autogobierno a la existencia en ellas de un «hecho diferencial» defendible; suelen con ello aludir a un conjunto amplio y difuso de características singulares que van desde la lengua propia, tradición anterior de autogobierno, usos peculiares de derecho consuetudinario, mitología, folclore, tradiciones, etc. Para defender ese conjunto de la tentación jacobina que siempre se le supone al Gobierno Central, muchas comunidades echan mano de la defensa de la multiculti-

¹ Mucho más, desde luego, y veremos más tarde el porqué, en el exterior, pero también aquí. Bastan dos ejemplos españoles: «El multiculturalismo a debate», dir. Luis García San Miguel, Llanes, Universidad de Alcalá de Henares, 1996, o «Los universalismos», *Semana de Ética y Filosofía Política*, dir. Amelia Valcárcel y Gabriel Bello, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna, 1997.

turalidad tal y como ésta ha sido realizada sobre todo por la teoría política canadiense y norteamericana en las dos últimas décadas. En esos ámbitos la multiculturalidad se ha invocado de diversas maneras para promover más finos encajes en la concepción de una democracia avanzada.

Quizá el de Canadá es el caso más claro: son conocidas las tensiones políticas entre las comunidades anglófona y francófona y las varias consultas ya efectuadas acerca de su separación. A fin de propiciar una dinámica particularista que, sin embargo, admita la estructura de un estado único, ambas comunidades tienden a nombrarse a sí mismas como «culturas». Pero el caso de Canadá es aún más interesante porque al lado de esta tensión a resolver, conviven en él también y forman parte de su «riqueza cultural» grupos de pobladores autóctonos, previos a las migraciones europeas que reclaman un estatuto diferenciado, así como comunidades posteriores de diverso origen que mantienen la pretensión de conservar su acervo propio de tradiciones. En el primer caso están, por ejemplo, los pueblos indígenas, que se nombran a sí mismos como las «primeras naciones», cherokees con hurones, pawnis, dakotas... que se resisten, y con argumentos, a aceptar sin más los procedimientos de una democracia representativa; en el segundo, las comunidades hindúes, asiáticas, hispanas, africanas, etc., que quieren continuar cultivando sus propios idiomas, herencias y modos de convivencia.

Con esos tres frentes tan distintos abiertos, en 1988 Canadá estableció una *Ley de multiculturalidad* para «preservar y realzar el carácter multicultural del País», ley que pretende acudir a todos esos extremos. Cita la ley a los pueblos aborígenes, las dos lenguas, francesa e inglesa, oficiales, así como a las minorías de otro origen y declara que:

Es política del Gobierno de Canadá reconocer y promover el entendimiento de que el multiculturalismo refleja la diversidad racial y cultural de la sociedad canadiense y reconoce la libertad de todos los miembros de la sociedad canadiense de preservar, realzar y compartir sus patrimonios culturales.

Canadá, ha de tenerse en cuenta, es uno de los escasos Países que solicita a día de hoy emigrantes y cuyas prácticas de asilo son más abiertas. Está positivamente empeñado en avalar la idea de que «di-

versidad es riqueza» y poner freno a cualquier brote racista.

Cito el caso canadiense porque es uno de los primeros en los que el multiculturalismo pasa de ser un debate académico a convertirse en una regla de uso de la comunidad política. El multiculturalismo, en la acepción que lo toma la ley canadiense, procede de lo que he llamado «el elogio de la diferencia»² y como tal se manifiesta en los considerandos y proemio de esta ley³. Asume la concepción de una democracia participativa en la que «todos los individuos tengan asegurado igual trato e igual protección bajo la ley respetando y valorando su diversidad». Se refiere también a las comunidades como sujetos y objetos de protección.

Y ello nos lleva a otro asunto, otro aspecto, que también se encuentra, además del previo debate filosófico del multiculturalismo, debajo de ese texto legal: el comunitarismo.

El comunitarismo

De nuevo nos encontramos ante otro debate en filosofía política, debate que surge en los años 80 del siglo XX, y que también tiene la pretensión de mejorar y profundizar una democracia avanzada. El asunto consiste en la vindicación de la comunidad como sujeto moral y político dentro de la estructura estatal de administración. Es un asunto simple: si el principal cauce de expresión de la democracia es solamente el voto libre y secreto de los individuos votantes, la democracia queda limitada a un procedimiento para la toma de decisiones; pero todos sabemos que una democracia, y más la democracia como ideal normativo, no se reduce a esto. Comporta también un conjunto de valores que el estado democrático tiene como trasfondo. Ahora bien, el comunitarismo afirma fundamentalmente dos cosas: que las comunidades que se integran en el estado son sujetos morales y políticos que han de encontrar vías de interlocución y participación en

² En *Ética para un mundo global*, Madrid, Temas de Hoy, 2002 (hay 2ª edición en 2007).

³ Que cita además como fundamento declaraciones anteriores: la *Convención Internacional para la eliminación de todo tipo de discriminación racial* y el *Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles*.

el estado y que el individualismo es un mal compañero moral. Por la primera parte es fácil acordar que limitar la democracia al voto cada cierto tiempo marcado para ello es, sin lugar a dudas, tergiversar lo que «democracia» significa en toda su extensión. Y, yendo al segundo argumento, la estructura simple de participación que el voto supone es individual. En opinión de los comunitaristas este hecho, sumado a un concepto prevalente de los derechos como derechos individuales, ratifica de facto una de las peores características del conjunto social y político actual, el individualismo.

El individualismo es el responsable, según los comunitaristas, del emotivismo moral y sus funestas secuelas: sobreimpostación del interés propio y pérdida de sentido de la acción moral humana⁴. Por el contrario, y a su entender, los individuos no pueden ser vistos como previos a sus comunidades de origen y adhesión en las cuales sus acciones cobran sentido y durabilidad. El individualismo es el principal disolvente del sentido de comunidad, que sin embargo ha sido y continúa siendo el único pilar capaz de marcar fines a los individuos en tanto que sujetos morales. Para contar con gente que esté dispuesta a ser moral -lo que implica necesariamente no poner el interés propio por encima de todas las cosas-, esta gente ha tenido que ser llevada a otra disposición, la obediente y altruista, dentro de su grupo de amparo y subjetivización, normalmente una comunidad, ya sea la familia, la aldea, su iglesia, su pueblo, etc. Si tenemos todavía sujetos capaces de ser morales es porque las comunidades los fabrican. Pero las comunidades poco pueden hacer si no son reconocidas ni ayudadas en esta función imprescindible. Por ello las comunidades no reclaman, sin más, un derecho a la diferencia fundado en una especie de narcisismo, sino que exigen ser atendidas como las fuentes privilegiadas, si no únicas, de sociabilidad moral. Hasta el momento, y quizá a causa de un universalismo mal entendido, las comunidades no se han sentido apoyadas por el Estado; por el contrario, han sido vulneradas por él y por su capacidad uniformadora. Perfeccionar la democracia quiere decir, en el lenguaje comunitarista, prestarles voz, canales y recursos.

⁴ El máximo expositor de este punto de vista es A. McIntyre en su conocida obra *After virtue* (1981) (trad. esp.: *Tras la virtud*, Barcelona, Crítica, 1987).

Vemos ahora como se vinculan el comunitarismo y el multiculturalismo. La suposición es que la diferencia añade un plus de riqueza a la convivencia estatal. Pero, para poder realizar esa benéfica labor cada comunidad no debe ser obstaculizada por el propio Estado que, con prácticas ajenas a ella, la deslegitime o peor aún, la disuelva. Si el pueblo hurón, por ejemplo, ha elegido siempre a sus jefes por medio de un consejo de ancianos que actúan inspirados por antiguos ritos, no tiene sentido imponer a los hurones el sistema de listas y voto que utiliza un ayuntamiento pequeño corriente. Los hurones obedecen a sus jefes porque advierten en ellos una marca de sacralidad que viene directamente de su modo de ser seleccionados y tal marca desaparecería de serles conferida la jefatura por el sistema democrático corriente. Así pues -por ejemplo-, si la existencia del pueblo hurón supone una riqueza a la que la comunidad estatal canadiense no quiere ni debe renunciar, ello implica que los hurones han de ser eximidos de los procedimientos democráticos corrientes. Ellos son distintos, desean seguir siendo distintos y todos queremos que sean distintos y lo que son; por lo tanto han de poder mantener rasgos diferenciales aunque ello suponga modos comunitarios y políticos arcaicos o poco compatibles con ciertos derechos individuales.

En el caso de la «Ley de multiculturalidad» canadiense los casos a que se ha querido atender, aunque disímiles, están claros. Y con independencia de cual sea nuestro juicio sobre el asunto, se ha buscado un criterio abstracto, la «riqueza cultural» para enfocar la cuestión. Un caso bastante similar se produce en otro de los ámbitos del pensamiento político donde multiculturalismo y comunitarismo han tenido gran presencia y desarrollo, los Estados Unidos. Es cierto que el debate académico no ha producido todavía resultados contantes políticos, pero está en vías de hacerlo.

No tenemos en este caso dos comunidades fuertes en cierta tensión⁵. Los pueblos indígenas tampoco son tan fuertes y variados como sus vecinos del norte. Pero están las diversas comunidades europeas,

⁵ Como es el caso de anglófonos y francófonos, pero hay que decir que «todavía». Si el ritmo demográfico y de autoconciencia de la comunidad hispana continúa, podría presentar en breve tiempo un escenario parecido al canadiense.

africanas y asiáticas de origen, muchas de las cuales insisten cada vez con mayor fuerza en la interlocución directa con el Estado. De hecho, los llamados «líderes de las comunidades» son personas suficientemente significativas como para que se las convoque o se les den a juzgar los programas electorales. Debemos además pensar que en el caso de la democracia americana este modo de actuar ha sido relativamente corriente. Tocqueville, en su temprana descripción de su funcionamiento, nos informa del gran protagonismo de los «grupos de interés»⁶ en la vida política que contempla. Todos estos grupos buscaban y buscan interlocución con las instituciones públicas e introducir en la agenda común sus objetivos. Las comunidades son, sin ninguna duda, fuertes grupos de interés. Ahora bien, la novedad reside en que en los Estados Unidos del siglo XIX la mayor parte de las comunidades que buscaban de este modo sus fines eran las iglesias y grupos similares. Por su propia naturaleza tenían que aliar sus objetivos con la idea de tolerancia religiosa. Ahora es otro asunto.

Los grupos comunitarios de interés han suplido, puesto que son grupos de encuadre que suponen un origen común y una voluntad de conservar sus diferencias, la idea de tolerancia religiosa por la de riqueza multicultural. Han avanzado un paso, que consideran decisivo, el elogio de la diferencia, sobre los planteamientos anteriores. Y no se trata ahora de un elogio de la diferencia simple, sino moralmente motivado, el que plantean los principales pensadores comunitaristas, como McIntyre o Sandel. Sea mediante la recuperación de la ética aristotélica o por otros procedimientos, la convicción de fondo es

6 «Los americanos de todas las edades, de todas las condiciones, de todas las mentalidades, se unen constantemente. No solamente tienen asociaciones comerciales e industriales, sino que también las tienen de mil otras especies: religiosas, morales, intelectuales, serias, fútiles, muy generales y muy particulares, inmensas y muy pequeñas. Los americanos se asocian para dar fiestas, fundar seminarios, edificar albergues, levantar iglesias, distribuir libros, enviar misioneros a las antípodas... si se trata en fin de poner en evidencia una verdad o de desarrollar un sentimiento se asocian... He encontrado en América clases de asociaciones de las que confieso que ni siquiera tenía idea y frecuentemente he admirado el arte infinito con que los habitantes de los Estados Unidos conseguían fijar un objetivo común a los esfuerzos de un gran número de hombres y hacerles marchar hacia él libremente... Así, el país más democrático de la tierra resulta ser entre todos aquel en que los hombres han perfeccionado más en nuestros días el arte de perseguir en común el objeto de sus deseos comunes y donde han aplicado esta nueva ciencia a mayor número de propósitos. ¿Ha sido esto el resultado de un accidente o será que existe, en efecto, una relación entre las asociaciones y la igualdad?» *La democracia en América*, Madrid, Aguilar, 1989, tomo II, pag.147.

que la democracia y la pertenencia tienen que hacer ajustes entre sí. Muchos intuyen que no son del todo compatibles. La dinámica entre particularismo y universalismo se muestra compleja.

Multiculturalidad, migraciones y comunidades

En Europa no desconocemos tampoco esta dinámica, pero, desde luego, ni nuestras políticas ni nuestras costumbres asociativas han llegado tan lejos... todavía. América es, en casi su totalidad, un continente formado por emigrantes. Ha sido colonizado en oleadas en las que, quienes primero llegaban, difícilmente podían justificar ante los más recientes un primitivo y previo «ius solis». Ese no parece ser nuestro caso. Pero, dejando por el momento esto aparte, lo único previo entonces sólo podía consistir en la forma general de la convivencia política, cuyas reglas y procedimientos generales habían de asumirse. El problema ahora es que el comunitarismo, aliado con la multiculturalidad, pone en duda alguno de esos supuestos de fondo.

Lo más significativo es que, para la mejor existencia de la comunidad, no sólo los rasgos del individualismo han de ser desterrados de su cultura moral común, sino que, me temo; han de serlo también los ejercicios plenos de algunos derechos individuales. Y adelanto que esto reza sobre todo para los derechos individuales de las mujeres.

Hablar en abstracto de la comunidad compromete poco con la forma efectiva en que una comunidad se produce y reproduce y además borra las diferencias «de género» que en ella tienen vigencia. Una comunidad no es sólo el intento de mantener la memoria del origen común y la voluntad actual de diferencia; es, en los hechos, también y ante todo un conjunto de prácticas, entre las cuales son especialmente relevantes las de género. Las mujeres son el «como siempre» de todas las comunidades, real o ficticio. Una comunidad supone costumbres, creencias a veces religiosas, rituales, normas familiares, matrimoniales, vestimentarias, de uso de espacios, de tiempos, tabúes alimentarios, relaciones de los grupos de edad y, en lugar principal, *grupos de género*.

En realidad este enorme sustrato normativo fue señalado tempranamente por la filosofía. Primero lo señaló Montesquieu, al marcar la diferencia entre leyes y costumbres y al oponer las normas explícitas legales y religiosas a las normas que cada sociedad tenía por más seguras⁷ Poco más tarde, a principios del siglo XIX, Hegel en la *Fenomenología* le dio nombre a ese monto previo normativo: *eticidad*. Filósofos y comentaristas posteriores han alabado la perspicacia hegeliana o han usado su distinción moralidad/eticidad para diversos fines. Pero pocos han reflexionado en algo evidente: que Hegel hace correlatar en directo la *eticidad* con la división sexual de la normativa social.

Varones y mujeres no están separados por una mera dimorfia natural espontánea, biológica, diríamos utilizando un termino anacrónico en el contexto hegeliano pero que permite comprender lo que Hegel afirma. Ser lo uno o lo otro dice, es una realidad espiritual; y con ello quiere afirmar que son conjuntos normativos los que separan a los sexos. Los varones viven para el espacio público y las mujeres para el privado. Ellos para el Estado y ellas para la familia. Ellos son, por la naturaleza de su espacio simbólico, móviles, y ellas, por lo mismo, inertes. Unos se arriesgan y otras conservan. Sin tener que recurrir a caracterizaciones de la eticidad tan abstractas como suelen serlo las hegelianas -la eticidad llega a ser definida como «lo sabido y querido»-, podemos reconocerla en todos los aspectos normativos tan asumidos por todos que no necesitan por lo común ser explícitos. Varones y mujeres se visten de modo diferente y tienen también reglas diferentes del vestir honesto. Se expresan y han de expresarse de modo diferente. Asumen disposiciones corporales y posturas diferentes. Ningún grupo humano -ninguna comunidad en los términos en que venimos hablando- ha visto con buenos ojos un proceso de aglutinación e indiferencia de estas normas elementales.

⁷ En *El espíritu de las leyes*; las costumbres son previas a las leyes y su forma de enunciación es diferente. Pero también leyes penales, religiosas y morales explícitas son distintas de las normas que una sociedad sabe realmente vigentes. Por ejemplo, en las sociedades monárquicas, marcadas por la virtud prevalente del honor, ya se dio este ejemplo, dará igual que las leyes del Estado y la Religión prohíban el duelo: éste se realizará porque todo varón adecuado sabe que su honor depende de llegar a mantenerlo por medio de él. Así existirán siempre dos morales: la que se enseña en la educación formal; que se acata pero no se cumple, y la que se aprende cuando se sale del colegio, que resulta ser la que no admite violaciones ni excepciones.

Las relaciones que tengan los sexos y que cada comunidad considere óptimas pueden variar; pero lo que no varía es que la existencia de la comunidad siempre ha implicado normativas diferentes en función del sexo. Creo que conviene seguir echando mano de Hegel porque su análisis es magistral: los varones, dice, son lo diferenciado y las mujeres lo indiferenciado. Ellas son un continuo y ellos una reunión de individuos. Y recuerdo esto porque traerlo al caso permitirá saber algo sobre de que se habla cuando se habla de individualismo.

El individualismo, ese azote que los comunitaristas quieren prevenir y combatir, responsable del deshacerse del tejido moral y social moderno, les está supuesto por su normativa a los varones y prohibido completamente a las mujeres. En otros términos: nadie puede ser individuo si no es también un tanto individualista, pero quien tiene por eticidad el deber de mantener lo homogéneo no puede en modo alguno permitírsele. El relativo individualismo de los unos asegura la capacidad grupal de amoldarse a cambiantes circunstancias, readaptar la tradición y triunfar, asegura la pervivencia del grupo en último término. Sin embargo, sería nefasto en quienes cargan con el deber de mantener la inercia.

Algunos de los más significativos comunitaristas, McIntyre por ejemplo, hacen tabla rasa de todos estos más que importantes aspectos, pero enseñan sus verdaderas convicciones cuando realizan el juicio a la Modernidad. Llamamos así al gran periodo de innovación y cultura que comenzó en Europa una vez cerradas las Guerras de Religión por la Paz de Westfalia en 1648. Casi todo el repertorio de nuestras ideas se gestó en el pensamiento barroco y tomó carne durante la época que le siguió, la Ilustración. Ahí es donde McIntyre señala el comienzo de la disolución del sentido moral y el ascenso rampante del individualismo. Su solución es conocida: como vivimos en un periodo de barbarie del que no somos conscientes, algunos pocos avisados deben reconstruir pequeñas comunidades, no de otro modo que como lo hizo San Benito cuando el Imperio romano desapareció. La catástrofe iniciada por la Modernidad ha sido tan grave que casi nadie se da cuenta de ella. Peor aun, en vez de percatarnos, consideramos que son logros las más evidentes marcas de la disolución generali-

zada que vivimos. El lenguaje moral no funciona, la gente cree tener derechos individuales, pero los individuos están lanzados a una lucha cínica de todos contra todos... ¿Tendrán estos juicios generales algo que ver con la disolución de la eticidad?

El cuidado y las reglas

Capturemos otro hilo argumental que viene aparentemente desde otras posiciones. En la filosofía moral contemporánea y también en el feminismo ha tenido presencia en los mismos momentos del arrear comunitarista una distinción bien conocida: ética de las normas y ética del cuidado, los deberes abstractos contra los deberes concretos. Gilligan, en un *best seller* internacional⁸, fue la autora que la consagró.

El origen estaba en un estudio previo de otro autor, Kohlberg. Este encontró diferencias significativas entre la forma en que varones y mujeres parecían abordar los mandatos morales. Los unos solían fijarse en la noción de derechos individuales y en los criterios universales de justicia, eran capaces de buscar tales criterios incluso saliéndose para ello de los corrientes en sus grupos de encuadre; las otras no solían pensar en tales términos, sino que más bien estaban situadas en un marco emocional caracterizado por «un fuerte sentido de ser responsables del mundo», pero, subrayo, del mundo próximo: una misma, la familia, la gente que se conoce ... y tenían dificultades para traducir las abstracciones morales a deberes concretos⁹. Kohlberg sacó de todo ello la chusca idea de que las mujeres nunca alcanzaban el desarrollo moral completo; y éste fue el detonante de la obra de Gilligan, quien, por otra parte, había trabajado con él.

Ella, por el contrario, sostuvo la existencia de una ética diferencial entre mujeres y varones; el nombre que ha venido recibiendo tal ética es «ética del cuidado». El argumento de Gilligan es que lo que Kohlberg supone estadios de desarrollo moral humano son sólo los rasgos

8 *In a different voice* (1982), nueva edición con un nuevo y largo prefacio en 1993, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.

9 L. Kohlberg, *The philosophy of moral development*, San Francisco, Harper and Row, 1981.

de la moral masculina, marcada por las abstracciones, mientras que las mujeres tendrían un sentido acusado de la proximidad moral. Al ser ambos psicólogos y operar desde su disciplina, en la que tan difícil parece hacer entrar el sentido histórico y algunos de los datos de la antropología, ambos suponen que sus caracterizaciones son, sin más, intemporales, sin radicación territorial y verdaderas «en cualquiera de los mundos posibles». Pero, considerada su polémica desde otro ángulo; lo cierto es que sus caracterizaciones casan perfectamente con lo esperable si los rasgos de la individualidad se toleran o no en función del género.

Hegel, también en la *Fenomenología*, no sólo señalaba esta escisión en el seno de la *eticidad*, sino que suponía la existencia muy posterior de un nuevo modo moral que habría dependido del proceso general de autoconciencia humana, la *moralität*, a la que propiamente llamaba *moral*. Su formación habría sido tan tardía como la época ilustrada, aunque habría tenido formas y precedentes en las escuelas helenísticas, la religión cristiana antigua y la Reforma. En verdad y entonces asimilaba su hallazgo a la formulación del imperativo categórico kantiano: una moral a la vez individual y universalista que abo- lía a la tradición y a las religiones como fuentes normativas primarias.

Tal moral, decidió Hegel más tarde¹⁰, era «abstracta». Y cierto que se parece bastante a la que Gilligan llama «moral masculina». Esto es así porque Kohlberg se inspira directamente en un kantiano, Habermas, a la hora de diseñar sus «estadios» del desarrollo moral. Pero lo que ella mantiene que es una moral diferente, femenina, «del cuidado», es toda la larga serie de deberes inargumentados asociados además con fuertes sentimientos de responsabilidad y culpa que caracteriza a las morales previas a la libertad de conciencia. Sostengo, por lo tanto, que no se está hablando de una «moral femenina», sino de la moral que es forzado a mantener todo aquel que es dependiente, sea mujer, sirviente, esclavo, vasallo o inferior. Concluir que tener por naturaleza tal conglomerado me parece simplemente una monstruosidad carente de sentido social e histórico.

¹⁰ En *La Filosofía del Derecho*, catorce años posterior a la *Fenomenología*.

Recuperando el tema de las comunidades, he afirmado que en todas ellas el estatuto diferencial de varones y mujeres se mantiene; siempre hay una *eticidad* que norma, sobre todo, al colectivo femenino, llámese cuidado, decencia, abnegación o por nombres todavía más sonoros. Y que cualquier comunidad, aunque es vigilante del excesivo individualismo de sus miembros, se fija especialmente en que sean las mujeres las que no se desmanden. Esto es tan conocido que no necesita ejemplos y explica que las mujeres se sientan «hipernormadas» no sólo por la existencia de una doble moral, sino por tener que cumplir con el doble o el triple de deberes.

Evidentemente, hasta las sociedades más individualistas mantienen cierta tasa, bastante alta, de eticidad. Y todos la reconocemos cuando se producen lo que llamaré «situaciones de contraste». Por individualista que sea la sociedad en que vivimos, cuando una persona mayor cae enferma, nunca se busca con la mirada a sus hijos varones, sino a sus hijas, hermanas o nueras. Del mismo modo, no se las busca si de lo que se trata es de ejercer presión o violencia sobre extraños. Los papeles, por así decirlo, siguen asignados. Y existen, además, regresos significativos y queridos a esa eticidad grupal en fechas señaladas: los ritos de paso, por ejemplo, o ciertas festividades, suelen volver a separar los espacios entre los varones y las mujeres, incluso en los grupos cuyos miembros son acusadamente individualistas por inoculación social.

Seguimos, y lo sabemos, teniendo reglas diferenciales, algunas de las cuales estamos dispuestos a asumir, al menos de modo esporádico aunque significativo, pero también es cierto que nos hemos deshecho de un gran conglomerado anterior de ellas. Y en este trance, o medio camino, nos cogen tanto el comunitarismo como la multiculturalidad.

La vieja Europa

La vieja Europa no es, en principio, un lugar que carezca de un *ius solis* previo y haya tenido que pactar principios reguladores universales con comunidades celosas de su propia identidad. Como mucho, y

en algunos Estados solamente, comunidades que se declaran previas a la propia existencia del Estado-nación han luchado por un cierto grado de autonomía política. Pero, y no precisamente de modo pacífico, en su mayor parte los Estados de la vieja Europa se libraron de sus propias comunidades distintas o disidentes por medio de asimilaciones forzosas, expulsiones e incluso genocidio. Europa, a excepción de su pluralidad de lenguas y sus estados del todo independientes, es relativamente homogénea, tanto étnica como religiosamente.

La importación del «debate de la multiculturalidad» ha afectado sobre todo a las alas más progresistas del pensamiento político europeo, por un lado para dotar de legitimidad a las escasas autonomías y por otro para completar la idea primitiva de tolerancia religiosa con una tolerancia cultural que se enfoca hacia los todavía pequeños grupos de emigrantes. Algunas de las naciones europeas han sido, en el no tan lejano pasado, imperios. Los procesos de descolonización han llevado hacia las antiguas metrópolis oleadas de emigración que dependen para su homogeneidad con la población metropolitana, del tipo colonial prevalente, en el siglo colonizador. Así la colonización española, que fue territorial y religiosa, como la más temprana de ellas y lo mismo en el caso de Portugal, recibe principalmente un reflujo migrante que es homogéneo, cultural y religiosamente, con la población peninsular, aunque no exista uniformidad racial.

Los casos de Gran Bretaña y Holanda son distintos: al haber sido su colonización sobre todo comercial y como mucho administrativa, el reflujo contiene diferencias religiosas y culturales notables. Y éste es el mismo caso de Francia, cuyo protectorado sobre el Magreb da ahora como resultado la presencia de un número considerable de emigrantes musulmanes. Los grupos asiáticos son numéricamente y de momento poco significativos. Y a este reflujo se está añadiendo en los últimos tiempos la emigración ilegal africana y otra bastante fuerte de los antiguos países del Este. Pero, incluso contados todos estos grupos, Europa dista bastante de ser un mosaico cultural. Aunque es probable que esté abocada a convertirse en él.

La combinación del atractivo que nuestra sociedad rica produce en las zonas deprimidas de África y América con la bajísima tasa de fe-

cundidad de nuestro continente llevaría a cualquier lego a vislumbrar el horizonte a medio plazo: lo que ahora se presenta como reflujos de los imperios coloniales, se extenderá cada vez más y dará como resultado una sociedad europea tan diversa como pueda ser la estadounidense. De ahí que el pensamiento progresista, siempre más ocupado por las cuestiones de horizonte que el conservador, se afane en incorporar los términos del debate multicultural y realizar con ellos los debidos ajustes. Pero no podemos esperar que encajen por sí solos.

Las demandas de unos y otros, por justas que fueren, no son asintóticas, sino que existen aquí y ahora. La tolerancia no es ninguna panacea y plantea bastantes problemas prácticos. Desde luego a una fuerte rama del progresismo, el feminismo, se los plantea. Y pensemos que el feminismo, aunque sigue teniendo su núcleo principal de emergencia y propuesta en el progresismo, es, de alguna manera, un rasgo general y común del mundo en que vivimos. La democracia lo ha incorporado y los individuos, mal que bien, lo asumen. Al menos hasta cierto punto¹¹.

Universalismo y feminismo

El feminismo es un universalismo de raíz ilustrada que ha dirimido siempre su agenda política con la ayuda de las declaraciones universales. Lo que nace como una polémica sobre la igualdad de los dos sexos, remitida exclusivamente a su igual capacidad y dignidad, se transforma en una lucha por los derechos individuales y políticos cuando éstos son por primera vez enunciados. Ha funcionado por una lógica deductiva irrefutable, pero sus conquistas no se deben precisamente a la fuerza en sí misma de la lógica deductiva, sino a su sistemática puesta en ejercicio por medio de grupos de interés que tuvieron que afrontar un grave rechazo moral y social.

11 Hasta éste, notable, de que un varón o mujer de escasas convicciones feministas de nuestro modo de vida occidental, casi con seguridad las tiene más asumidas que cualquier varón o mujer de los mundos que nos preceden o que nos son contemporáneos, por avanzados que pudieran ser en sus planteamientos individuales. Al fin, el que Averroes llamara «entendimiento agente» parece que existe.

Resumiendo, me temo que en el campo político, y por mucho que Franklin introdujera esa expresión en la Declaración de Independencia, no hay casi nada autoevidente. Evidencia es como llegamos a llamar a las innovaciones políticas cuando han alcanzado el consenso y la fuerza suficientes. Pero, por la propia naturaleza de las innovaciones que plantea, el feminismo tiene su nicho de acogida más asentado dentro de las tradiciones progresistas y es ahí donde recientemente también el multiculturalismo busca su lugar.

El feminismo es, por descontado y por su raíz ilustrada, un universalismo y un adherente a la idea de derechos individuales. Por tales rasgos, resulta disolvente para la eticidad y, es más, ha contribuido como nadie a disolverla. Ha venido marcando una agenda en los últimos tres siglos que, a medida que se ha ido cumpliendo, ha sacado a las mujeres de la eticidad y ha convertido en opresión política lo que era sin más admitido anteriormente como buenas costumbres. Esto ha sucedido en el plano práctico, pero no quiero ocultar que en el sustrato teórico del feminismo y en las argumentaciones que usa y ha tenido que usar para desmontar tramos completos de prácticas y valores, el feminismo se ha servido de fuentes muy próximas a las del multiculturalismo. Me refiero al relativismo cultural. Es un precedente del multiculturalismo que se presenta, esta vez en el panorama europeo, a mediados del siglo xx. Y en parte se debe al propio desarrollo de la antropología como discurso experto.

La idea de que todas las sociedades, incluidas aquellas que han alcanzado un alto desarrollo institucional y las que no han pasado de ser pequeños grupos tribales son más o menos equivalentes, es el mismo núcleo del relativismo. Pero el relativismo, con independencia de ese exagerado aserto, ha sido extremadamente útil al feminismo. El relativismo permite, justamente, relativizar. Y cuando una situación, y fuerte como era la femenina con la eticidad en todo su esplendor, se presenta como absoluta, sin contraejemplos e inmune a las argumentaciones, ha de ser desfondada, el relativismo y su compañero el comparativismo son y han sido una excelente ayuda. Contra la idea de que los rasgos que una cultura atribuye a lo femenino son «naturales» basta con invocar a otra que los sitúe de otra manera, y

los ejemplos abundan. Y no menos servicio ha hecho al feminismo la antropología cultural, fundada siempre en un cierto relativismo, cuando ha desmontado el mismo concepto de «cosas que son como son por naturaleza»¹². De hecho, una de las herramientas conceptuales que el feminismo utiliza a menudo, incluso con demasía, el concepto de «género», tiene también este origen próximo. Digamos que en estos casos el relativismo ha presentado su faz más amable, pero desde luego posee otra bastante peor: si se extrema -si todo vale lo mismo-, cualquier principio moral o político queda abrogado.

Normalmente el feminismo ha usado la cara amable del relativismo. Pero el multiculturalismo puede y suele usar la otra. Cada cosa es simplemente un rasgo de cultura, defendible en su contexto, de modo que igual da que en occidente las mujeres elijan a sus parejas sin coerciones familiares y que en otras culturas se venda a las esposas. Por ejemplo. Y visto esto, el feminismo ha solido usar con cautela el relativismo y normalmente no lo ha llevado al extremo.

Pero allí donde el debate de la multiculturalidad ha alcanzado mayor desarrollo, Estados Unidos y Canadá, se asiste también a la inclusión de la teoría feminista dentro de los «estudios culturales» o los «estudios de género». Todos ellos están marcados, en efecto, por la impronta de cierto grado de relativismo cultural.

Y; cierto, encontraremos que esa cercanía produce discursos académicos de «feminismo multicultural» cuando menos complicados de asumir. Que también tienen sus respuestas dentro de su propia área cultural, todo hay que decirlo. Autoras como Young¹³ o Ferguson coquetean con el multiculturalismo y el feminismo diferencialista y otras como Okin o Benhabib¹⁴ mantienen posiciones más templadas o universalistas. De todos modos el resultado es, de momento, variable. De ahí que otros autores, por ejemplo Bloom, identifiquen sin más los fines del feminismo y el multiculturalismo y los hagan, en compañía

12 Por ejemplo, en los esplendidos trabajos de M. Douglas: "Símbolos naturales", "Pureza y peligro" o "Como piensan las instituciones".

13. M. Young, *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra, 2000; A. Ferguson, *Sexual Democracy: Women, Oppression and Revolution*, Boulder (CO), Westview, 1991.

14 S. Moller Akin, "Women in Western Political Thought, Pup' 1991; S. Benhabib, *Situating the Self: Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics*, Nueva York, Routledge, 1992, y *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1990.

de otros, responsables de la decadencia cultural, moral y política de Occidente¹⁵.

Como ya he dicho, del hecho de que todas las vindicaciones del progresismo se autoconciban como asintóticas, esto es, capaces de ser puestas todas vigentes a la vez en el horizonte utópico, no se sigue que tales vindicaciones sean realmente compatibles entre sí. En el horizonte utópico cada progresista desea que se llegue a instaurar una sociedad igualitaria, participativa, pacífica, ecológica, libre y planificada; pero en el aquí y el ahora, y ya escribió Hegel que siempre hay aquí y ahora, muchas de estas demandas o son incompatibles entre sí o necesitan severos ajustes. La demanda de respetar la diferencia cultural, por ejemplo, nos puede llevar a pasar por la violación de demasiados derechos individuales duramente conseguidos en los dos últimos siglos. Son, sobre todo, los derechos individuales de las mujeres aquellos cuyo estatuto es más vacilante. Y de los primeros, elementales e inalienables, no de los derivados. El derecho a la libertad puede ser interrumpido por varias prácticas matrimoniales o paternas de algunos grupos. El derecho a la integridad física pasa por los mismos avatares. Y otro tanto sucede con derechos más recientes, pero no menos importantes, como la salud, la educación, la libre circulación, etc. Sin contar con el limbo en que nuestras leyes colocan al derecho a la imagen.

Cuando el feminismo ha afirmado que, pese a que en la Declaración del 48 se hace expresa mención de abolir toda forma de discriminatorio en función del sexo, las mujeres aún no tienen reconocidos la plenitud de sus derechos individuales, no se equivoca en absoluto. Lo prueban todas las cifras que nos son conocidas. Y no hace falta para ello ni siquiera salirse de las sociedades occidentales que son, hoy por hoy, aquellas en que la condición de las mujeres ha experimentado mejoras más sensibles. Con la familia como principal mecanismo de encuadre de las mujeres, sometidas a una eticidad diferencial en honor de la decencia grupal, aceptando y reproduciendo prácticas de minoramiento y exclusión y todo ello avalado por las instancias reli-

15 *El canon occidental*, Barcelona, Anagrama, 1994, especialmente págs. 525 y ss. Bloom habla de una «escuela del resentimiento» de la que hace formar parte al feminismo.

giosas y en bastantes ocasiones las políticas, la mayor parte de las mujeres del planeta simplemente no ha adquirido todavía el estatuto de individuos de pleno derecho.

Ética y estética

Los signos, y especialmente los vestimentarios, puede que en el momento presente y en las sociedades occidentales no estén demasiado cargados, pero lo estuvieron hasta el pasado más reciente. El vestido ha sido jerárquico y genérico. Todavía yo tuve la oportunidad, si se puede hablar de ello en estos términos, de escuchar en los años 70 un sermón dominical en que se glosó la apropiación de los pantalones para la indumentaria femenina -que nosotras estábamos realizando-, acudiendo al versículo de la Biblia que reza: «No se vista el varón con ropas de mujer ni la mujer con ropas de varón porque esto es abominación a los ojos de Dios.» Y eso me lleva al punto del porqué de aquellas modas.

Desde los felices años 20 del pasado siglo, ya se apuntó en otro contexto, la vestimenta femenina sufrió transformaciones asombrosas. Éstas no solo correlataban con un nuevo estatuto, se daban a la vez, sino que lo hacían explícito sobre todo para aquellas que seguían las modas sin necesidad de seguir las ideas que les estaban dando aliento. Quiero decir que al lado de una rebelión ética siempre se produce una rebelión estética y que su orden no es mecánico. En los años 20, al lado de la tendencia a la androginia muy poco seguida, el vestido diferencial se mantuvo, pero el femenino comenzó a expresarse como «libre». Muchas mujeres, que no habían expresado adhesión por la agenda del sufragismo, comenzaron entonces a introducir sus nuevas posiciones por medio de la aceptación calurosa del nuevo vestido. Y no olvidemos que la moda es un fenómeno masivamente igualador. Y, por si fuera poco, tampoco cabe olvidar que para muchas gentes que por posición social no están nunca en la órbita cercana de los grupos innovadores, la rebelión estética es su manera inconsciente de sumarse a unas causas que desconocen o incluso

podrían rechazar. Si por ejemplo estudiamos la historia y progresión de las vindicaciones feministas en el último franquismo, podemos fijarnos en los grupos agitadores, su cantidad, su ubicación geográfica y política, sus miembros, sus nombres o sus coberturas legales. Pero si queremos saber la verdadera capacidad de penetración del nuevo trasfondo de ideas, no nos queda más remedio que acudir a los números masivos expresados por la moda. Bastantes mujeres de aquellas décadas no serán capaces de describir la situación legal y moral existente y tampoco recordarán haberse opuesto frontalmente a ella, pero guardarán memoria de su propia *Bildung* en la historia personal de sus leves rebeliones estéticas y afirmarán que fueron valerosas al ponerse pantalones, fumar en público, abandonar los cardados o no llevar medias, del mismo modo que las mujeres tras la Primera Guerra hacían alarde de cortarse el pelo, ir de manga corta, evitar el corsé o gastar zapato bajo.

Es muy distinto portar un signo ético o estéticamente. Un signo se porta estéticamente cuando su anterior carga ética está desactivada. Desplegaré un poco la afirmación anterior de que el vestido ha sido jerárquico y genérico. En todas las culturas humanas habidas, varones y mujeres no se indistinguen, ni siquiera lo hacen en nuestra sociedad indiferenciada. Y, de vez en cuando, en ocasiones especiales, el vestido jerárquico y genérico reaparecen. La obligación de «vestirse», para ciertas ocasiones de relieve, quiere decir vestirse adecuadamente, según el rango y el sexo de cada uno. Por lo general las novias no se casan con pantalones. Y también por lo común los varones no se visten con prendas femeninas. El estándar usado siempre es el superior, el varonil. Los varones no se han feminizado, sino que las mujeres han adquirido el derecho a llevar, sin esfuerzos morales, prendas antes masculinas: blazers, americanas, pantalones, calzado, sombreros, corbatas, etc. En las ocasiones especiales el vestido genérico regresa: cada sexo vuelve por sus fueros en los trajes de gala o en la portación de los antiguos trajes étnicos en sus fechas. Para las mujeres el frente de batalla contra sus derechos individuales han sido los moralistas, y casi nunca las leyes explícitas; los moralistas, situados en la eticidad, en la defensa de la moral y las buenas cos-

tumbres, realizan el ataque cuando la eticidad se tambalea; con solo esto, suelen cumplir su propósito. Hablo de nuestro suelo europeo y de hace bien poco.

El multiculturalismo, debo repetirlo, ha querido ser la plantilla de desarrollo de la democracia avanzada. No es fácil porque no afina lo suficiente; permite, por ejemplo, defender con argumentos ilustrados prácticas preilustradas. Admite el anacronismo. Como instrumental teórico no discrimina lo bastante. Sin embargo debo ahora realizar una distinción que creo precisa y de hondo calado; es de Celia Amorós: la multiculturalidad, esto es, que pertenecemos a ámbitos sociales, normativos e imaginarios diferentes, es un hecho y planetariamente innegable. El planeta es multicultural, lo sabemos desde las primeras exploraciones. Estuvo y está lleno de identidades humanas diversas. Nadie en su sano juicio lo negará. Pero el multiculturalismo es otra cosa: es una toma de postura sobre ese hecho. Procede del elogio de la diferencia. Y como toma de postura es bastante problemática. Porque el asunto de la diferencia es que hay una, la femenina, que las recorre todas, de ahí que nos resulte, a algunas, tan sospechosa. Porque en el juego de las identidades conviene saber bien el terreno que se pisa.

¿Multiculturalismo y feminismo disputan por el espacio o por el fondo del asunto? Una comunidad, repito, no es sólo el intento de mantener la memoria del origen común y la voluntad actual de diferencia; es, en los hechos, también y ante todo, un conjunto de prácticas, entre las cuales son especialmente relevantes las de género. Las mujeres, por parafrasear a Aristófanes de nuevo, son el «como siempre» de todas las comunidades, real o imaginado. Una comunidad supone costumbres, creencias, a veces religiosas, rituales, normas familiares, matrimoniales, vestimentarias, de uso de espacios, de tiempos, tabúes alimentarios, relaciones de los grupos de edad y, en lugar principal, grupos de género. Creo que ya se ha dicho. Seguimos, y lo sabemos, teniendo reglas diferenciales, algunas de las cuales estamos dispuestos a asumir, al menos de modo esporádico aunque significativo, pero también es cierto que nos hemos deshecho de un gran conglomerado anterior de ellas. Y en este trance, o medio camino, nos cogen tanto el comunitarismo como la multiculturalidad.

Los signos, significan

En realidad las polémicas que venimos ventilando se reducen en Europa a la vigencia de la semiótica. Y he intentado mostrar que no tiene nada de casual tal hecho. En estas prácticas se ventila el «frente moralista», que es siempre previo al frente político en el caso de los derechos individuales de las mujeres. Las mujeres no han precisado leyes explícitas que las excluyeran mientras las costumbres sirvieron para hacerlo. Solo cuando los moralistas, sus defensores, tuvieron que ceder terreno, comparecieron las leyes. Conocemos bien ese tracto que en Europa representaron los graves y gruesos trazos misóginos y excluyentes de las llamadas codificaciones napoleónicas. Las mujeres pasaron en el derecho civil a formar parte de la esfera privada, lo que además las expulsaba de todo el campo público, tanto educativo como político.

Pero el estatuto de las mujeres, en pleno proceso de globalización y no sólo en Occidente, ya no pertenece al orden privado, sino al público. Como escribe Walzer, «la línea teórica y práctica entre lo tolerable y lo intolerable es muy probable que se dispute y se trace aquí en tomo a lo que llamaré, por abreviar, cuestiones de género»¹⁶. El «género», prosigue el mismo autor, «se consideraba como un problema esencialmente interno». Pero ya no lo es, desde 1948 no lo es, aunque haya que haber recordado, y en convenciones internacionales, que los derechos de las mujeres son derechos humanos. En todo el planeta, mujeres de los grupos mas diversos se mueven a favor de sus libertades, lo que suele implicar ir, de manera frontal o mas lateral, contra las practicas heredadas. Y ello produce tensiones grupales.

Podemos imaginar, y todavía volveré sobre ello, que las civilizaciones chocan por sus maneras divergentes de ver el mundo y que luchan por los recursos energéticos. O que también lo hacen porque asumen prácticas de valor diferentes que tienen su frontera en el estatuto de las mujeres. De esta severa fractura, muy operativa, el feminismo no puede ser eliminado.

¹⁶ *Tratado sobre la tolerancia*, Barcelona, Paidós, 1998, pág. 73.

La ciudadanía global exige un manejo prudente de la virtud de la tolerancia, pero no sólo por el riesgo de tolerar lo intolerable o hacer el ridículo de varios modos¹⁷, sino porque la tolerancia no puede, así lo haya afirmado el propio Rawls, ponerse por encima de la justicia¹⁸. El papel que las mujeres desempeñan en los grupos humanos correlata de modo efectivo con la libertad y la igualdad que haya fluyendo en el conjunto social. Lo afirmó Montesquieu, lo repitió Condorcet, que la libertad de las mujeres era la medida de la libertad que existía en un lugar o en un país. Pero, sobre esto, el feminismo ha avanzado algo. Sabe que la subordinación de las mujeres es *la invariante*, pero sabe además cómo y para qué se maneja. La única hipótesis es que, en sociedades no igualitarias, en sociedades del antiguo régimen, es la sumisión de las mujeres lo que asegura la igualdad de los varones, por lo tanto habrá más sumisión cuanto menos igualdad efectiva haya para repartir. Los tipos sociales más rígidos extremarán las formas de la sumisión femenina para asegurar la relativa igualdad de los varones: todas las mujeres les serán o inferiores u ocultadas, para cementar la adhesión y no despertar la envidia. Las *sociedades de encierro femenino* evitaban la mostración de aristocracias duales, porque la virilidad común es lo que debe quedar a salvo. Todas las sociedades temen la envidia. Se desactiva con la mucha distancia, pero también con una fuerte identidad compartida.

La identidad viril evita pensar en el despotismo en tiempos en que su crédito es cada día más bajo. Hay estados en este planeta que en vez de repartir bienestar reparten «hombría». La naturaleza no se ha hecho cultura sin gastos. La libertad y los cuerpos de las mujeres han pagado un gran monto del proceso de hominización. Las condenas bíblicas siguen dando la regla general: «Parirás con dolor y estarás sometida al varón.» La antropología, la cultural por ejemplo, tiene este

17 Por ejemplo recibiendo una ministra del Estado Español, a un ayatolá, dentro de España (en el territorio internacional del aeropuerto de Madrid), cubierta con un ridículo velito. Si el clérigo no puede ver mujeres no veladas, puede él mismo ponerse gafas muy oscuras.

18 Rawls, en *The Law of Peoples* (1993), versión española: «El derecho de gentes» Isegoría, núm. 16, mayo 1997.

discurso ya bien identificado¹⁹. Pero estas seguridades han jugado en el pasado. Tras los procesos de ilustración y la revolución industrial que les es paralela, esas seguridades basales se pierden. La primera consecuencia es la desestabilización de los valores compartidos, por lo que se pueden esperar bastantes tensiones. La comparecencia del individualismo femenino no es deseable para el grupo.

El feminismo altera el horizonte de valor al simplemente apropiarse la norma masculina. Normalmente, para entendernos, sólo parece que se la apropia: en realidad lo que hace es construir una más universal, tras diversos tanteos, que acaba siendo aceptada²⁰. La identidad previa quedará alterada, pero se habrá logrado una nueva homeostasis. Las mujeres, en las sociedades occidentales y durante los últimos tres siglos²¹, hemos ido perdiendo virtudes peculiares, *aretai*, que las llamaban los griegos, y eso ha implicado un descenso continuado del monto de eticidad presente, por lo tanto un incremento paralelo de la *moralität* necesaria para sostener el conjunto; de ahí que en la actualidad casi todos los deberes sean y deban ser argumentados, hasta el punto de que hayamos convertido a la propia ética en el procedimiento, la argumentación. Esto es radicalmente nuevo y extremo. La moral grupal, ya lo explica a la perfección Mc Intyre, nunca ha sido discursiva ni universalista; ni sus actores individuos. El grupo ha sido el señor.

Las mujeres y las identidades reactivas

Hay gran cantidad de varones a los que desestabiliza tanto la libertad femenina, que prefieren la tiranía antes que el temido desorden moral. Lo que las mujeres puedan hacer con su libertad es peligroso, harán, porque son el sexo sobre el que se ha depositado la decencia. De ellas dependen la autoestima y la identidad del grupo.

19 Françoise Héritier, *Masculin/Feminin*, I y II; existe traducción del primero, *Masculino/femenino, el pensamiento de la diferencia*, Barcelona, Ariel, 1997; y sobre idéntico asunto, el ya citado *De la violence, I y II*, ed. y dir. F. Héritier.

20 A. Miyares, *Democracia feminista*, ed. cit., pags. 161 y ss.

21 O en un periodo mayor, si aceptamos la tesis de Duby, según la cual la especificidad europea es la libertad femenina, cuyo origen habría de buscarse en la Baja Edad Media, *Historia de las mujeres*, vol. 2, Madrid, Taurus, 2000.

Y por ello ocurre que las mujeres y el cómo deban comportarse forma parte esencial de las *identidades reactivas*. Llamo así a las identidades que se crean como efecto del rechazo a la integración, por ejemplo, el caso de varios fundamentalismos islámicos en territorio europeo. Sin querer olvidar el peso de otras variables, como la propaganda salafista o wahabi y quien la financia, o la importación selectiva de imanes fundamentalistas, lo que aparece es el intento de control del grupo de los pares, los varones hermanos, sobre las mujeres propias, porque precisamente están dejando de ser «propias» e incluso «apropiadas». Casar por fuerza asegura que el grupo no se abrirá al matrimonio exogámico; para ello ha de mantenerse la prohibición mayor de la inclinación propia o el enamoramiento. La exogamia acaba con el grupo. Mejor castigar muy cruelmente la pérdida de la virginidad que tener que acudir al remedio cuando ya no haya. Mejor el velo, que es un signo aunque haya quien quiera olvidarlo, que la desaparición. La identidad del grupo va cargada sobre los hombros de sus mujeres, estén ellas de acuerdo o no. Cierto que algunas pueden estar de acuerdo. Muchos esclavos lloraron y se resistieron a ser liberados. Las situaciones individuales siempre son singulares y a veces extrañas; el individuo juega en el terreno justamente de la negociación de la valía individual, el elegir entre cola de león o cabeza de ratón; por eso la libertad individual para avalar tales practicas es una razón tan débil²².

El feminismo, Pepito Grillo de la democracia, como frecuentemente lo llama Celia Amorós, como vindicación y como teoría de la democracia no excluyente, universal, ha tenido ya que recordarle sus fundamentos a ésta casi desde su origen; en verdad, viene haciéndolo de modo sistemático. Su énfasis casi nunca está en los contenidos, sino en el grado de universalidad. Ahora lo hace en la nueva situación de contraste que presenta la multiculturalidad, dentro del Estado y también en el proceso de globalización. «No sin las mujeres»²³ se llama ahora su aporte formal esencial.

22 Leo con asombro que una mujer conversa al islam, que ya tiene un hijo, se ha hecho reconstruir ¡¡¡el himen!!!, dice que como «un detalle de amor» hacia su nuevo marido, De nuevo afirmo que la realidad siempre supera a la ficción.

23 Este titulo emblemático puso Soledad Gallego a uno de sus magistrales artículos dedicado a Afganistan, en el diario El País.

El programa de máximos del feminismo se enunció muy tempranamente «el salir las mujeres de una perpetua y no querida minoría de edad», pero ello ha implicado el conocimiento cada vez mas exacto del sistema de poder que tiene vigencia entre los sexos, el patriarcado, que pasa de ser paisaje moral corriente a sistema de dominación difícil de justificar. Allá donde se fragiliza las mujeres adquieren los rasgos de la individualidad, abandona la *sittlichkeit* y dejan de representar la identidad del grupo. Ese nuevo individualismo correlata de un modo característico con la caída del pautaje diferencial de lo honesto en función de genero. Las mujeres no reivindicán el derecho al mal, ponen por obra, con los riesgos que asumen por ello. Pero al ponerlo, lo imponen; si se cruza socialmente la línea de la honestidad, entonces todo el sistema normativo se resiente e incluso aparece una cierta dosis de anomia: cuando la invariante se mueve, el edificio se resiente. La libertad, por ejemplo de opción sexual o amorosa, dimana como practica directamente de las libertades de las mujeres en el momento presente. También algunos debates como el de la prostitución. La libertad de las mujeres ha introducido altas dosis de inseguridad en la eticidad heredada, esto es, en el patriarcado, que es su otro nombre.

La Modernidad abrió el debate de la tradición y desde Descartes el pasado dejó de ser asumido como un todo; en otros términos, las identidades comenzaron a quebrarse. Y el feminismo fue una muy contundente maza, de ahí lo poco simpático que siempre ha resultado a los moralistas, que le han devuelto los mazazos multiplicados.

Es cierto que la Modernidad no hace nada de esto sin costos y de perfecto acuerdo; está por estudiarse la profunda relación entre la libertad de las mujeres y la tensión política, o si se quiere, está mal estudiado todo el fenómeno porque se ha hecho ignorando este aspecto basal. Bueno, no es este ahora el caso. Por eso, porque la Modernidad es un proceso y no precisamente pacífico, porque no es ninguna identidad, es tan absurdo asumir que el feminismo sea un «emic» occidental.

Así lo enfocan las identidades pre-ilustradas a fin de deflactar una buena parte de su atractivo entre sus propias mujeres. Ser feminis-

ta es ser traidora. Y además cada quien, máximamente los clérigos, están calificados para decidir en que consiste ser feminista, y no suelen ni proferir el nombre, encubriéndolo bajo el termino «familia», privado, o «modas procedentes del extranjero», estética. La defensa de la tradición, que conocemos bien en nuestros lares²⁴, implica casi siempre autarquía moral. La tradición señala un grueso cúmulo de seguridades que ni quieren perderse porque amenazan directamente a la pervivencia de la comunidad; la transforman en una totalidad atomizada en individualidades cargando cada una con su libertad; cambian las reglas del juego patriarcal. Fatima Mernissi se preguntaba en los noventa²⁵ por que la cuestión sobre la modernización en el Islam acaba siempre convirtiéndose en la cuestión sobre las libertades de las mujeres; la respuesta, que creo que no pedía, es obvia: porque son lo mismo.

Patriarcado, moral y política

Occidente no es una cultura más, posición que solo se puede tomar por exceso de liberalismo o por ignorancia de la facilidad de las comunicaciones. En un caso, puesto que Robinson sigue estando solo, no quiere compartir con nadie sus valores, sino sólo comerciar y seguir su ruta; lo que hagan las gentes exóticas no es de nuestra incumbencia. Allá ellos. Y menos aún, es de nuestra incumbencia lo que hagan con ellas, las mujeres, porque son suyas; este estado de cosas puede mantenerse si el patriarcado es asumido como lo que se tiene en común, como la humanidad que es común. Porque esa reconoce en el otro la misma capacidad de dirigir su dominio, aceptado por todos, como mejor haya parecido en cada pueblo. Allá las encierran, acá salen demasiado, pero la autoridad del otro es reconocida en esa esfera suya. No hay conflicto. Ahora, evolucionada la Modernidad y activo el frente feminista, autoconsciente, el solitario Robinson ya no es lo

24 Es la única ventaja de haber nacido, como lo hizo mi generación de mujeres españolas, en las coordenadas espirituales del siglo XIII.

25 F. Mernissi, *El miedo a la Modernidad*, Ediciones del Oriente Y del Mediterráneo, 1992.

que era. Y, además, el otro ya no se contenta con vender buenamente sus materias primas o sus riquezas exóticas, sino que se nos planta dentro de nuestras fronteras. ¿Cómo mantener sobre él la mirada exotizante?.

El patriarcado es un sistema de poder que ya no se comparte tanto como antaño, aunque sin llegar a la chusca afirmación de que ha muerto²⁶, porque es ridícula, dado que tenemos el empirismo asumido. La línea fuerte del patriarcado es la división entre público y privado, con una frontera nítida, el varón soberano en su casa y las mujeres excluidas de la esfera del pacto. Mal podrían ocuparla si son el fundamento de lo pactado. Y lo pactado es la ley, la legitimidad, la herencia, el respeto, lo decoroso. El patriarcado, escribe Longman²⁷, no es un ordenamiento especialmente agradable para los varones; al fin es un orden que tiene sus exigencias y para que exista hay que mantenerlo porque no se produce ni se reproduce sólo. Implica un varón proveedor, reproducirse según un orden legítimo, cuidar de la prole, el castigo del amor homófilo en nuestra variedad y, afiado, la defensa de la virilidad del otro y su capacidad de ponerla en ejercicio. Cuando este tejido normativo se deshilacha, añade, la natalidad se derrumba, así que caeremos en manos de los que lo mantengan, porque les apoya la fuerza del número: nuestras cunas están vacías y las suyas no²⁸. De modo que, por la evidencia de esa explicación que hace de lo que normalmente llamamos historia sólo una parte de la demografía, feminismo, libertad individual y democracia son auto-destructivas.

No sé si es tan grave, pero sí conozco que, cada vez que capas no expertas han llegado a detentar el poder de élites duales más antiguas, por común las posiciones de las mujeres se resienten; los recién llegados aplican normalmente sus estándares de honestidad, es mas, los ponen como ejemplo; así nos enseña la historia, que hasta yo comprendo que algo reza con la demografía. En ese caso, atención,

26 Afirmación clásica del grupo conocido por el nombre de la Librería de Milán, muy contundentemente refutada por Celia Amorós en *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra, 1997, Y también en *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias*, Madrid, Cátedra, 2005.

27 Ph. Longman, «*El retorno del patriarcado*», Foreign Policy, febrero de 2006.

28 Ph. Longman, *The Empty Cradle*, Nueva York, B. Books, 2004.

porque el momento actual nos pone frente a una de esas situaciones y nos pone globalmente. No parece buena táctica ante ella predicar la falsa tolerancia multiculturalista o diferir la realización de los foros internacionales de población o mujer, como se viene haciendo.

La humanidad que tenemos en común ya no es viril. La natalidad que tenemos rompe las solidaridades de la hombría. El individuo es epiceno. Este panorama ¿es tan optimista? Según Huntington, sí; esto es lo que piensan, pensamos, que el llama *la gente Davos*; ni que decir tiene que no le concede universalidad, que en su caso quiere decir número, suficiente²⁹. La universalidad del número no aparece planetariamente en su opinión por parte alguna, ni en la difusión de las técnicas y el consumo, ni menos en lo que vengo llamando ideas basales. En opinión de Huntington lo que el llama «cultura subyacente» permanece intocada. Pero es que la libertad de las mujeres precisamente opera en ese nivel. Cómo mantener la *sittlichkeit* heredada cuando un número masivo de mujeres accede a la formación media? Está demostrado que esa variable cambia todas las sociedades en que ocurre. Y ahora es casi global.

La Modernidad se abre paso desgastando la cultura subyacente y reemplazando la tradición automática por la tradición deliberada. Ya nos lo enseñó Burke cuando tuvo que acuñar el nuevo concepto de tradición, autoconsciente, de la Modernidad. La tradición dejaba de ser automática, se desgajaba del monto de la superstición y se volvía patrimonio. Nuestra reivindicación de la tradición es tradicionalista porque no es espontánea. La aparición de tradicionalismos en áreas planetarias que no los tenían indica hasta que punto las verdaderas tradiciones han sido socavadas. Nuestra tradición, sistemáticamente, convierte las prácticas en ritos³⁰.

29 Escribe: «La expresión "civilización universal" se puede referir a los supuestos, valores y doctrinas que comparte actualmente mucha gente en la civilización occidental y algunas personas en otras civilizaciones. A esto se le podría llamar la cultura Davos. Cada año, aproximadamente un millar de hombres de negocios, banqueros, funcionarios estatales, intelectuales y periodistas de decenas de países se reúnen en Davos ... casi todas estas personas tienen titulación universitaria ... Pero ¿cuánta gente en todo el mundo comparte dicha cultura? ... menos de un uno por ciento de la población mundial», El choque de civilizaciones, pags. 66-67.

30 Tomo prácticas en el sentido que usa la expresión McIntyre en *Tras la virtud*; esto es, un conjunto de conductas, de teleología compartida, que anudan la vida social, presididas por valores-virtudes.

En la propia historia de Occidente el fundamentalismo nos es bien conocido, pero no siempre termina como en sus inicios pretende. El humanismo renacentista tuvo, como antítesis en la Reforma, pero, a la postre, la Reforma llevó a libertades antes no imaginadas y para mucha mas gente, no sólo para las escasas élites; por tanto, el humanismo ha dado varias vueltas antes de arribar a nuestro presente realizando torsiones que no debemos olvidar.

El feminismo es un humanismo que no ha descuidado ni descuida los datos de antropología, que, es más, supone una antropología no androcéntrica y no antropocéntrica, que sabe de sí y de sus límites. Que entiende qué tipo de proceso es la Modernidad, por lo tanto que distingue bien cuando habla como teoría del conocimiento, filosofía de la historia, antropología o agenda política. En su nivel teórico explicativo, alimentado por muchas fuentes, es muy rico y presenta además variables que hacen entender cosas que sin él o no se perciben o no se entienden. Pero no se limita a entender, sino que siempre implica transformar. En buena parte del mundo las mujeres tienen ya ciudadanía y donde esto no ocurre la rebeldía está presente. Nuestros enfrentamientos civilizatorios no son por los ritos, tampoco por los recursos o no sólo por ellos; son por el modelo general de humanidad. Y la libertad de las mujeres es el cuño del modelo universal y universalizable. Rebeldes, Solas o Juntas, las mujeres comenzamos a ser Ciudadanas del Mundo.



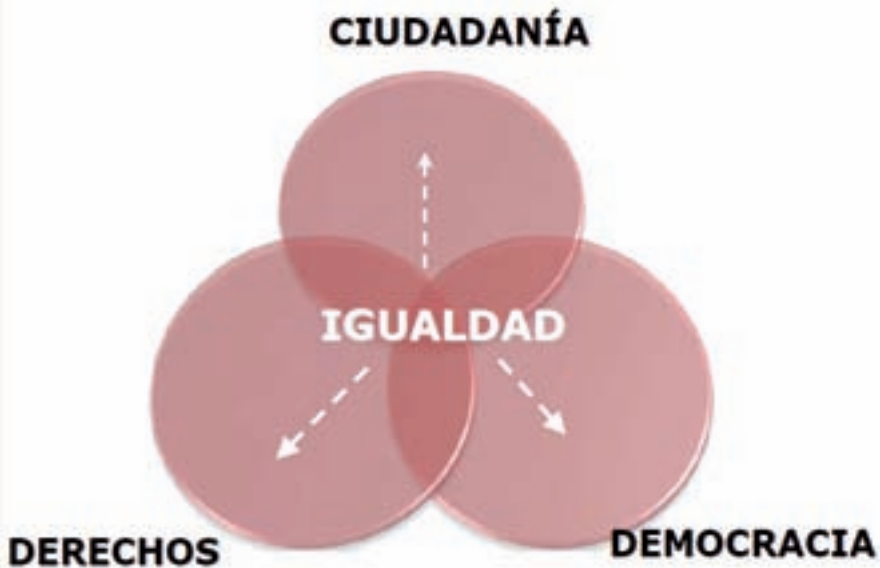
DÑA. EVANGELINA GARCÍA PRINCE
Consultora Internacional sobre
Derechos Humanos de las Mujeres.

ENFOQUE ESTRATÉGICO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y EN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

LOS DERECHOS Y LA CIUDADANÍA



MUTUAS IMPLICACIONES DERIVADAS DE LA IGUALDAD



egarciaprince@gmail.com

EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO DONDE APARECEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Evolución del ideario sobre la función del Estado

ABSOLUTISMO

ESTADO DE DERECHO

ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Evolución del ideario sobre los derechos

NATURALISMO

POSITIVISMO

HUMANISMO

egarciaprince@gmail.com

ESTADO DE DERECHO

Reconocimiento formal de los derechos fundamentales

Inglaterra (1215): Bill Of Rights
Protección Derechos Individuales, H/Corpus
Sujeción del Rey al Parlamento

Independencia Estados Unidos
(Revolución Norteamericana)

Revolución Francesa
Reconocimiento de la Ciudadanía

egarciaprince@gmail.com

Estado Social de Derecho

**LIBERALISMO CONSERVADOR
BISMARKIANO**
(Primera posguerra S.XX)

**ESTADO DEL BIENESTAR
WELFARE STATE**
Mediados S. XX posguerra

**¿ESTADO DEL BIENESTAR EN
IGUALDAD DE DERECHOS?**

Declaración
Universal
DD HH

Sistema
Internacional
DD HH

egarciaprince@gmail.com

LOS DERECHOS HUMANOS COMO REFERENTES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



Políticas Públicas y Estado democrático

La bisagra que los une funcionalmente



SISTEMA
POLÍTICO
DEMOCRÁTICO

DERECHOS
DE LAS Y LOS
CIUDADANOS

POLÍTICAS
PÚBLICAS

LA
CIUDADANÍA

egarciaprince@gmail.com

¿QUÉ SON LAS POL/PUB EN LA DEMOCRACIA?

Son productos formales del sistema político, que funcionan como instrumentos para fijar rumbo de la acción del Estado en las respuestas y soluciones a los problemas y asuntos de la Agenda Pública

egarciaprince@gmail.com

¿QUÉ SON LAS POL/PUB EN LA DEMOCRACIA?

Son productos formales del sistema político.

funcionan como instrumentos para fijar rumbo de la acción del Estado,

en las respuestas y soluciones a los problemas y asuntos de la Agenda Pública

Son producto del diálogo político entre actores.

Una autoridad pública con competencia, la legítima y guía su institucionalidad

Representan una o más decisiones que configuran un curso de acción

Las agendas públicas o las gubernamentales representan la acción de actores diversos.

egarciaprince@gmail.com

La definición de las agendas pública y política



Actores con potencial de participación en P. P. en la democracia



egarclaprince@gmail.com

ENFOQUES DE LAS POLÍTICAS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS RESPECTO AL GÉNERO

Insensible y/o negativo al género	Neutro al género
Sensible al género	Género transformativas

egarclaprince@gmail.com

Si combinamos el Mainstreaming de género con el mainstreaming en DDHH

In sensible y/o negativas a las desigualdades de género y a los DDHH de las Mujeres.

Invisibilizan o niegan las desigualdades en los derechos y por tanto refuerzan las desigualdades y estereotipos de género.

Neutras a la especificidad de los DD HH según el género

Usan estrategias inclusivas de mujeres y hombres en iguales proporciones, sin cambiar relaciones de género y manteniendo paradigmas discursivos y operativos masculinos.

Sensible al género y a los DD HH diferenciados

Usa estrategias que responden a necesidades principalmente prácticas y derechos diferenciados de M y H en ese plano. Facilita el ejercicio de derechos relacionados con las definiciones de género. Puede llegar a contribuir a reforzar la subordinación en los roles tradicionales de género

Transformadoras de las relaciones de poder o género transformativas

Estrategias que desafían abiertamente las desigualdades de género. Promoción efectiva de la igualdad de derechos, equidad y empoderamiento de género en la práctica real.

Énfasis en cambiar o eliminar roles y patrones de género que mantienen la desigualdad, o que violan o limitan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, o tienen impacto negativo en su ejercicio o las mantienen en asimetría de poder.

Penetran en los marcos estructurales que mantienen los valores, principio y patrones de la desigualdad y la ampliación de los derechos.

Focos de las políticas de igualdad de derechos con enfoque género transformativo



El propósito de instrumentar simultáneamente dos enfoques en las políticas de igualdad, es garantizar el respeto y la protección de la dignidad de las mujeres y los hombres, la igualdad sustantiva o real y su empoderamiento

GENERALIDADES SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES



"Cuando yo uso una palabra – insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso-- quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.

--La cuestión --insistió Alicia-- es si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

--La cuestión --zanjó Humpty Dumpty-- es saber quién es el que manda..., eso es todo".

ALGUNOS RASGOS DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE DD HH

- **Visión androcéntrica basada en el paradigma "wasp" de la persona humana.**
- **Enfatiza el vínculo dualista Estado – individuo.**
- **Noción positivista del sujeto de derechos.**
- **Privilegia la esfera pública.**
- **Sobrevalora la esfera civil y política sobre lo económico, social y cultural y otras.**
- **Miope a la diversidad humana de género, etnia, edad, etc**

egarciaprince@gmail.com

Dos cambios trascendentales en la doctrina DD HH:

La Convención CEDAW

En la Conferencia de Viena de 1993, como resultado de las luchas de las mujeres del mundo, se aceptó el alcance de los DD HH al espacio privado igual que sus violaciones y las obligaciones del Estado a respetarlos y garantizarlos en ese ámbito.

egarciaprince@gmail.com

EL MANDATO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS DD HH (Viena, 1993) (a/conf.157/23)

Los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable e indivisible de los derechos universales.

La igualdad de la mujer y sus derechos humanos son criterios que deben integrarse a todas las actividades del Sistema de las NN UU.

Todos los órganos creados en virtud de Tratados deben incluirlos. Los Estados deben dar información sobre situaciones *de jure* y *de facto* y deben considerarse las violaciones por razones de género

egarciaprince@gmail.com

TRATAMIENTO QUE SE CONCEDE A LOS DD HH DE LAS MUJERES

Internacional y nacionalmente se observa que todavía no existe una adecuada consideración de los derechos humanos de las mujeres, lo que es expresión de su subordinación.

Las principales deficiencias son **conceptuales, metodológicas, instrumentales y en los procedimientos.**

Las deficiencias revelan la menor, insuficiente, e inadecuada atención que se presta a los DD HH en cuanto se refieren a las mujeres.



egarciaprince@gmail.com

Las **deficiencias conceptuales y metodológicas** tienen que ver con:

- la ausencia de categorías y desarrollos conceptuales suficientes: descriptivos, analíticos y políticos.
- Faltan tecnologías analíticas de género inclusivas para determinar naturaleza y alcance de las desigualdades.
- Se mantiene el empleo de algunas categorías insensibles a las diferencias de género o uso de otras presuntamente neutrales, y con aplicación de enfoques y lenguajes androcéntricos



egarciaprince@gmail.com

Las **deficiencias conceptuales y metodológicas** tienen que ver con:

- la ausencia de categorías y desarrollos conceptuales suficientes: descriptivos, analíticos y políticos.
- Faltan tecnologías analíticas de género inclusivas para determinar naturaleza y alcance de las desigualdades.
- Se mantiene el empleo de algunas categorías insensibles a las diferencias de género o uso de otras presuntamente neutrales, y con aplicación de enfoques y lenguajes androcéntricos



egarciaprince@gmail.com

Las **deficiencias instrumentales** se reflejan en los criterios y formas de registro, recolección y presentación de la información.



egarciaprince@gmail.com



Las **deficiencias procedimentales** tienen que ver con los mecanismos y formas de difusión y/o presentación de la información, así como con los procesos que permiten conocer y denunciar violaciones a los DD HH de las mujeres.

egarciaprince@gmail.com

COMPROMISOS NACIONALES EN DDHH DE LAS MUJERES

- **Tratados internacionales y regionales de derechos Humanos en su conjunto**
- **Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.**
- **Plataforma de acción. V Conferencia de la mujer. Beijing 1995**
- **Conferencias mundiales sectoriales: ambiente, DDHH, población, cumbre social, urbana, otras.**
- **Cumbres iberoamericanas de presidentes y jefes de Estado. VI sobre gobernabilidad democrática.**
- **Acuerdos regionales y subregionales**
- **Acuerdos con la cooperación internacional regional y bilateral.**

egarciaprince@gmail.com

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING EN DD HH.

1. Ratifica que los DD HH y las libertades son patrimonio universal, indivisible e interdependiente de todos los seres humanos.
2. Los gobiernos no sólo **no deben violar** los DD HH de las Mujeres, sino protegerlos y promoverlos.
3. Los DD HH de las Mujeres son dimensión indivisible de los DD HH Universales.
4. Hay fallas, todavía, en la acción de los gobiernos. La CEDAW, aun no ha alcanzado ratificación universal.
5. La aplicación de todos los Instrumentos de DD HH debe considerar el carácter sistémico de la discriminación contra las mujeres.

egarciaprince@gmail.com

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PLATAFORMA EN DDHH. Principales recomendaciones a gobiernos:

1 Promover y proteger los DD HH de las Mujeres mediante la plena aplicación de los Instrumentos Internacionales, especialmente la CEDAW

- **Ratificar los tratados.**
- **Ratificar la CEDAW.**
- **Limitar el alcance de las reservas.**
- **Considerar la creación de Planes Nacionales de Acción en DD HH, que consideren los derechos de las mujeres.**
- **Crear o fortalecer instituciones nacionales de protección de los DD de las Mujeres.**
- **Convalidar la legislación nacional con la CEDAW**
- **Educación en DD HH.**
- **Adoptar enfoque de género en los Informes dirigidos a los Comités.**
- **Apoyo al Comité CEDAW, a la CSW y al Protocolo Facultativo de la CEDAW**

egarciaprince@gmail.com

2 Garantizar la igualdad y no discriminación en la ley y en los hechos

- Priorizar la protección y promoción de los DD HH sin discriminación de ningún grupo o sector.
- Garantías constitucionales y legislación contra la discriminación.
- Incorporación en la ley del principio de Igualdad.
- Convalidar la legislación y normas consuetudinarias con los Tratados Internacionales de DDHH.
- Programas de protección de los DD HH de las mujeres.
- Adopción urgente de medidas contra la violencia.
- Prohibir la clitoridectomía.
- Capacitación género sensitiva en DDHH a las y los funcionarios a cargo del cumplimiento de la ley.
- Mecanismos de investigación de violaciones de DH de las mujeres por parte de funcionarios públicos.
- Garantizar la protección efectiva de derechos de las mujeres en la legislación penal.
- Servicios gratuitos de asistencia jurídica para mujeres.
- Protección y garantías a mujeres y ONGs de DDHH, por su trabajo a favor del tema.
- Garantizar el enfoque de género en las iniciativas de DDHH.

egarciaprince@gmail.com

3 Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales

- Traducción de los Tratados a las lenguas nacionales.
- Divulgación de la información sobre DDHH.
- Divulgación de la legislación nacional e internacional.
- Introducir los DDHH en el sistema educativo.
- Promover la articulación y coordinación de todas y todos quienes trabajan en el tema, incluyendo las ONGs.
- Promoción de la Educación en DD HH, en especial entre mujeres.
- Medidas especiales para las mujeres refugiadas, desplazadas, migrantes, dirigidas a sensibilizarlas sobre sus derechos.

egarciaprince@gmail.com

Las falencias y compromisos acumulados exigen:

- 1 Tener claro que los DD HH se expanden permanentemente con las demandas de los grupos excluidos y a medida que se esclarecen los alcances de la dignidad humana.
- 2 Que es necesario dar otras y nuevas lecturas a toda la doctrina de los DD HH y reinterpretar en claves renovadas los mandatos para asegurar la inclusión y la igualdad.
- 3 Aclarar la responsabilidad e incrementar la participación activa de todas y todos los actores

egarciaprince@gmail.com

¿CÓMO ENFRENTAR LA REAL INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD?

¿COMO HACER VALER LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos son capacidades garantizadas y respaldadas por el Estado, que dan a las y los ciudadanos bases legales para exigir a los Poderes Públicos y organizaciones del Estado respeto y garantía de protección de sus derechos.

El derecho en sí mismo no supone automáticamente su ejercicio. El ejercicio efectivo de los derechos es lo que algunas y algunos denominan ciudadanía sustantiva y otros ciudadanía activa.

egarciaprince@gmail.com

LA CIUDADANÍA COMO HECHO POLÍTICO

LA CIUDADANÍA **NO SÓLO ES UN STATUS JURÍDICO**, QUE SUPONE LA EXISTENCIA DE LOS DERECHOS COMO CAPACIDADES CONSAGRADAS LEGALMENTE.

ACTUALMENTE **SE DEFINE COMO UNA PRÁCTICA, QUE** OTORGA VALOR FUNDAMENTAL AL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS.

UNA PRÁCTICA CUYO ALCANCE DEPENDE DEL **EJERCICIO PÚBLICO** DE ESA CIUDADANÍA.

egarciaprince@gmail.com

LA CEDAW Y LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

LA CEDAW ES UNA CARTA DE DERECHOS.



SI LOS DERECHOS NO SE EJERCEN, **NO HAY EJERCICIO CIUDADANO O ÉSTE TIENE UNA BAJA CALIDAD CÍVICA** CON BAJA INCIDENCIA POLÍTICA.

ES NECESARIO CONOCER LA CEDAW, EJERCER Y EXIGIR LOS DERECHOS QUE CONSAGRA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA.

egarciaprince@gmail.com

Sobre la necesidad de entender la ciudadanía en una visión plural que se corresponda con los derechos

- a) La "**ciudadanía civil**", vinculada a la libertad, nacionalidad, derechos de propiedad y los vinculados al parentesco, filiación, nombre, residencia y semejantes. (CEDAW 3, 9, 5, 15, 16, Recomendación general 19)
- b) La "**ciudadanía política**" expresada, en los derechos al voto y a la elegibilidad a representar intereses del país, a ser considerada en su especificidad en las políticas y a organizarse políticamente. (CEDAW 2, 4, 7, 8)




egarciaprince@gmail.com

- c) La "**ciudadanía social**", que abarca los derechos a la educación, la salud, la seguridad. (CEDAW 4, 5, 6, 10, 12, Recomendación general 19)

- d) La "**ciudadanía económica**" relacionada con la contribución y participación en los procesos que aseguran la supervivencia material de la sociedad: crédito, asistencia técnica, equidad económica, valoración económica del trabajo de ciudadanía y conciliación). (CEDAW 4, 11, 13, 14)




egarciaprince@gmail.com



e) La **"ciudadanía laboral"**, equivalencia en trato y oportunidades, salarios, promociones, seguridad laboral, estabilidad, selección, etc. (CEDAW 4, 5, 11, 14, 15)


f) La **"ciudadanía cultural"** vinculada a la identidad cultural y el derecho a la propia lengua, usos, creencias, valores y costumbres.

g) La **"ciudadanía sexual"**



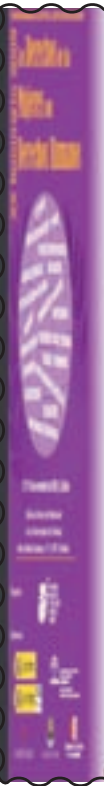
egarciaprince@gmail.com

UNA LISTA DE CHEQUEO PARA CONOCER SI LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD ESTÁN CONSIDERANDO LOS DERECHOS HUMANOS




1. .- ¿Los principios, normas y objetivos de la política están vinculados explícitamente con los mandatos generales y/o específico de la CEDAW y otros instrumentos pertinentes internacionales, regionales, nacionales o locales de derechos humanos.?
2. .-¿Existe un sistema de evaluación de los resultados que no sólo toma en cuenta las normas y los estándares contenidos en la CEDAW y otros instrumentos sino también las contenidas en las Recomendaciones Generales y en las Observaciones o Comentarios Finales del Comité CEDAW y otros órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.?
3. .-¿Se han diseñado los indicadores para evaluar los impactos en los niveles de igualdad, equidad y empoderamiento en las diversas esferas de derechos.?
4. .-¿Existe un sistema de rendición de cuentas para cada área específica.?
5. .-¿Existe un sistema para asegurar la participación efectiva de los y las actoras involucradas.?

egarciaprince@gmail.com

- 
- 7. .-Una gama de estrategias para empoderar a los y las destinatarias como titulares de derechos ha sido incluida de manera que puedan cambiar aquellos aspectos de su vida que lo necesiten.**
 - 8. .-Se ha incluido un proceso que permite a los y las destinatarias reconocer y exigir los derechos ligados a los objetivos en el ámbito local, nacional o internacional.**
 - 9. .-Se ha identificado cuáles son los privilegios que se estarían tocando con la política y que personas o instituciones opondrían resistencia al reclamo del o los derechos que han sido identificados como ligados a los objetivos de la política.**
 - 10..-Se incluyen metodologías y técnicas que permiten un alto grado de participación de los y las destinatarias en la definición y evaluación de los objetivos y resultados.**

egarciaprince@gmail.com

- 
- 11..-Se le ha puesto expresa atención a la discriminación, la igualdad, equidad y los grupos vulnerables.**
 - 12..-Se han diseñado sistemas para garantizar que no se reforzarán las desigualdades de poder entre hombres y mujeres y entre las personas de distintas etnias, edades, clases, etc.**
 - 13..-El "accountability" ha sido garantizado al haberse identificado quiénes son los titulares de los derechos y las obligaciones.**
 - 14..-Existen mecanismos para el resarcimiento o la reparación de daños causados por la implementación de la política.**
 - 15.Existe un sistema para incluir cuestiones que fueron excluidas del diseño original de la política.**

egarciaprince@gmail.com



DÑA. ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
Coordinadora del área de Prevención de
Violencia en la Fundación Mujeres.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON DERECHOS HUMANOS

La 1ª Conferencia Mundial de la Mujer, que se celebró en México en 1975, marco tres objetivos básicos de Naciones Unidas en beneficio de las mujeres:

1. La igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por motivos de género.
2. La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo.
3. Una contribución cada vez mayor de las mujeres en el fortalecimiento de la paz mundial.

El hecho de que Naciones Unidas tuviese que pronunciarse (casi cincuenta años después de la proclamación de la Declaración Universal de los derechos humanos), recordando que los derechos humanos de la mujer son «parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales», es la prueba palpable de que estos derechos no eran, en su aplicación, universales.

Para poner ejemplos prácticos, podemos hablar de los derechos sexuales y reproductivos.

En un mundo donde la deseabilidad social impide a los gobiernos declaraciones contra los derechos de las mujeres, los derechos reproductivos se convierten en el

paradigma que nos permite hoy identificar la verdadera posición de los Estados en relación a los derechos de las mujeres. Es frente a este derecho donde se “retratan” los Gobiernos y sus hipocresías.

A nivel mundial, en los últimos años las políticas conservadoras han venido reduciendo los apoyos financieros a las organizaciones de información y planificación familiar, mientras han disparado las subvenciones a grupos anti-derechos reproductivos. Paralelamente, han ido aumentando -en frecuencia e intensidad- los ataques y hostigamientos a quienes defienden estos derechos y a quienes proveen los servicios (feministas, clínicas y profesionales de la medicina). Es especialmente trágico el caso de Nicaragua y extremadamente reciente la regresión para los derechos reproductivos que ha supuesto en EEUU la aprobación de una enmienda en el marco de la reforma sanitaria recién aprobada y que prohíbe a la futura caja pública del seguro por enfermedad financiar interrupciones voluntarias del embarazo.¹

Ésta es una realidad que hemos conocido bien en algunas Comunidades Autónomas españolas y que se da con mayor o menor intensidad en todo el planeta.



Son muchos los países donde los obstáculos para acceder a servicios médicos o las prohibiciones de la planificación familiar, llevan a muchas mujeres a situaciones límite. Cada año, en el mundo en desarrollo, se producen 19 millones de embarazos no deseados que terminan irremediablemente en un aborto realizado en malas condiciones.

¹ La reforma de la salud asesta un golpe al derecho al aborto en EEUU. Karin Zeitvogel (AFP) 11 de noviembre de 2009. <http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5hqAe8s-HYd2N9vxYPB73Q7LnX6tg>

Estas intervenciones, practicadas en clandestinidad o sin medios adecuados, suponen una de las principales causas de defunción materna.

No podemos permanecer al margen de estas realidades, por principios y por estrategia. Sabemos que los derechos -siempre frágiles- se resienten rápidamente. Por eso, es preciso consolidar, robustecer y estabilizar las posiciones del conjunto de las mujeres y no olvidar la vinculación y correlación de nuestros derechos con los de otras mujeres en otras partes del mundo.

Para que exista estabilidad en relación a los derechos de las mujeres los procesos de empoderamiento han de ser constantes y el conocimiento de las realidades sociopolíticas de las mujeres en el conjunto del planeta un objetivo prioritario. Las alianzas internacionales entre mujeres deben constituirse formal e informalmente ya que el contra-movimiento (católicos, judíos, evangelistas, musulmanes o laicos neocon) está siendo especialmente activo y beligerante en busca de la supresión de los derechos femeninos.

Naciones Unidas es uno de sus principales campos de batalla. En las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), y sobre la Mujer (Pekín, 1995), hemos visto como las delegaciones estatales más conservadoras, lideradas, guiadas y abanderadas por el Vaticano hicieron una oposición beligerante contra nuestros derechos, pero especialmente contra los reproductivos.

Pero, ¿contra qué arremeten estos nuevos inquisidores? El Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, indica que los derechos reproductivos:

Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos, y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con

lo establecido en los documentos de derechos humanos. En el ejercicio de este derecho, las parejas y los individuos deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos nacidos y futuros y sus obligaciones con la comunidad. La promoción del ejercicio responsable de esos derechos de todos debe ser la base primordial de las políticas y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia.

Resumiendo, desde Naciones Unidas se promueve que a la hora de tener hijos, hombres y mujeres:

1. Contemos con la libre y responsable decisión sobre el número y espaciamiento.
2. Dispongamos de información para poder hacerlo adecuadamente.
3. Se nos reconozca que esa decisión es un derecho.
4. Seamos responsables en el ejercicio de los mismos.



Impugnar estos derechos supone poner en riesgo la vida de millones de mujeres porque, cuestionar un uso libre, soberano y responsable de la sexualidad, dificulta un afrontamiento adecuado del VIH/SIDA. Son, además, posiciones ideológicas que acarrearán la merma de los recursos sanitarios y educativos para reducir la mortalidad materna, e inundan la vida de miles de mujeres con mensajes de sumisión que perpetúan la violencia. Ante estos mensajes irresponsables, no es de extrañar que Stephen Lewis, enviado especial para SIDA en África, indique que “las mujeres están en gran peligro. Y las cosas no están mejorando”².

Hasta 2009, 185 países habían ratificado o se habían adherido a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, mientras que Estados Unidos, la había firmado pero no ratificado. Y sólo ocho países Irán, Nauru, Palaos, Qatar, Somalia, Sudán, Tonga y el Vaticano no habían firmado para esta fecha la convención.³

En el plano político, Irán y el Vaticano pueden considerarse los estados integristas más activos contra los derechos de las mujeres, mientras que Somalia y Sudan son paradigmáticos en la aplicación de la discriminación activa contra las mujeres ya que, además de imponer pautas de conducta sobre la base del fundamentalismo religioso, arrastran años de guerras civiles, son países sin gobierno central y están sometidos por la pobreza.

Somalia representa una sociedad poligámica, donde se practican los crímenes por honor, y donde el 98% de las mujeres han sido sometidas a mutilación genital.

² Julio de 2006, Comentarios al Panel de Alto Nivel sobre la Reforma de la ONU. **Stephen Lewis**,

³ **Irán** / El decimotercero país más grande del mundo (1.648.195 km²). Tiene una población superior a setenta millones. **Nauru** / Es un atolón con una población de 13.048 habitantes.- **Palaos** / Es uno de los países más jóvenes y menos poblados del mundo, cuenta con alrededor de 20.000 habitantes. **Qatar** / 1,409,000 habitantes. Solo el 20% son qataries. **Somalia** / 8.863.338 habitantes. Tiene la mayor comunidad de refugiados de África. Se calcula que pueden rondar el millón de personas refugiadas fuera del continente. **Sudán** / La estimación corriente de la CIA para 2004 es de cerca de 39 millones de habitantes. **Tonga** / Los aproximadamente 110.000 habitantes de estas islas. Las escuelas llevadas por misioneros constituyen alrededor del 83% de la educación primaria y el 90% de la secundaria. **Vaticano** / 824 censados en Julio de 2008

En Sudán se han representado los más brutales ataques a mujeres y niñas con la intención de humillar, castigar, controlar y asustar a la comunidad a la que pertenecen. Representa una de las principales zonas donde se practica la violencia contra las mujeres como arma de guerra.

Irán no ha mejorado sustancialmente desde que la República Islámica llegó al poder en 1979 e instituyó el velo forzoso bajo pena de azotes y prisión, avanzando en la segregación de géneros en todos los espacios públicos, excluyendo a las mujeres de numerosos espacios de estudio y trabajo, reduciendo la edad legal del matrimonio-a los nueve años para las niñas- o resucitando un código penal que incluye lapidación de mujeres sospechosas de adulterio.

Del Vaticano sólo cabe apuntar la curiosidad de que es el Estado con mayor nivel de interferencia en los asuntos públicos de otros Estados y el más activo contra los derechos de un sector de la población al que prohíbe participar en su "sistema de toma de decisiones".

Pero nos interesa observar a los Estados que cuentan con estrategias de lobby. Por tanto hablemos de quién lidera: El Vaticano. Conocemos sus presiones en España, pero actúa en otras partes del mundo. A lo largo de 2006, en Argentina, en un acto intolerable de ingerencia en los asuntos estatales, trató de presionar al Estado para evitar que ratificase el Protocolo CEDAW.

¿Por qué la Iglesia Católica ataca, sin misericordia, al Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW)? Sencillamente porque la Iglesia, no comulga con las políticas públicas a favor de la Igualdad entre hombres y mujeres. Por supuesto, apoya la igualdad declarativa, pero obstaculiza, por todos los medios, que existan organismos y estrategias públicas para eliminar los obstáculos que impiden que esa igualdad sea real.

Ha actuado en toda América Latina con ataques sin piedad y sin compasión hacia los principios y organismos que trabajan para que las mujeres tengan opciones.

El Vaticano sabe que tener el control sobre nuestra capacidad reproductiva, es esencial, como instrumento de control de las mujeres. Sin lugar a dudas, poder decidir sobre el momento

en que deseamos ser madres, ha posibilitado la independencia de las mujeres, ya que al liberarnos del determinismo sexual, nos ha ofrecido la posibilidad de decidir, cuándo, cómo e incluso con quién, deseamos tener hijos/as. Sexualidad y reproducción son eje esencial para la vida del conjunto de las mujeres, y son, por tanto, objetivos esenciales de la represión fundamentalista.

El Vaticano es un caso paradigmático de acoso a estos derechos y merece atención especial porque capitanea el activismo antifeminista y antiderechos reproductivos.

EI CENTRO PARA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS⁴ ha documentado como la Santa Sede “usa su estatus ante las Naciones Unidas para obstruir los derechos y la salud sexual y reproductiva de las mujeres de todo el mundo”.

Este Centro cuestiona la posición de privilegio de la Santa Sede en Naciones Unidas al ser una entidad que tiene un lugar especial como “Estado Observador Permanente No-Miembro”.



⁴ <http://reproductiverights.org/es>

Este estatus, le otorga al Vaticano presencia en las conferencias mundiales con pleno derecho al voto, le permite tomar parte en las discusiones y decisiones de la Asamblea General y participar en agencias, comisiones y comités de las Naciones Unidas. Por tanto, **estamos ante una entidad religiosa que no ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y que interviene en espacios donde se dibujan estrategias esenciales para millones de mujeres en todo el mundo.**

La jerarquía católica integrista, cuestiona el derecho a la salud de las mujeres cuando antepone a nuestra salud y seguridad, la "misión" que ellos nos tienen "encomendada", o cuando defienden posiciones de abnegación para las mujeres que, cuesta la vida a demasiadas de nosotras.

Baste el ejemplo que refiere Marilen J. Dañguilan, sobre como el Papa Juan Pablo II en un proceso de beatificación **alabó la abnegación de una víctima de violencia de género** porque había que poner en valor, "su total fidelidad al compromiso asumido en el sacramento del matrimonio y las responsabilidades derivadas de él", aunque esto le costase la vida.

Observar las estrategias de acción de los países que, en el ámbito internacional, actúan para frenar derechos e imponer modelos rígidos y esencialistas resulta muy instructivo. La alianza Bush-Vaticano para imponer sus agendas a los países con economías dependientes fue la principal causa del impago de las deudas de EEUU con Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional y de que EEUU retirase todos los fondos dentro y fuera de sus fronteras a los que apoyasen la financiación de programas de educación sexual.

Y aquí en España, tenemos los preceptivos avisos ya que **la derecha política ha hecho suya la agenda del integrismo católico contra los avances de las mujeres** y sus derechos reproductivos.

La presencia de la mujer en procesos de paz como garantía de acuerdos perdurables.

¿Por qué es urgente e indispensable la incorporación de las mujeres en el curso de las negociaciones? ... pues, porque es útil a los procesos y vital para que se consolide la paz.



Las noticias que inundan los periódicos referidos a conflictos armados suelen reflejar los incidentes violentos resultado de ataques intensivos y altamente demoledores y eluden en general lo cotidiano de la guerra.

Hay esa guerra es cierto... pero no pocas veces esas monstruosas noticias sirven de cortina para invisibilizar la angustia, dolor excesivo y también violaciones y muertes metódicas y ordenadas, en el marco de tácticas y estrategias que tardan en tener reflejo no sólo en los medios sino en los procesos de reparación. Cabe recordar que se ha tardado más de medio siglo en responsabilizar al Estado japonés por haber forzado a 300.000 mujeres a dar servicios sexuales a los soldados japoneses durante la Segunda Guerra Mundial.

Guerras más recientes han evidenciado como las mujeres han sido objeto de agresiones sexuales de forma masiva en Yugoslavia.

Existen cálculos certeros de que entre 250.000 y 500.000 mujeres, incluidas niñas, ancianas, mujeres embarazadas y religiosas, fueron violadas en el conflicto étnico que asoló Ruanda.

Durante las décadas de los 80 y 90 los testimonios de las mujeres peruanas a la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, evidenciaron que el 75% de las víctimas de violencia sexual fueron quechua hablantes.

Estas estrategias se han utilizado en todos los conflictos, desde la Sudáfrica del apartheid, hasta Guatemala.

Por tanto, cabe concluir que la violencia contra las mujeres es utilizada para agredir en lo individual y en el identitario colectivo. Y

podríamos, por tanto, asegurar que en todos los conflictos armados es frecuente el **genocidio** como estrategia de guerra ya que es una violencia continua, sistemática y letal hacia **la mujer proyectada en el marco de las acciones militares**.



Esta realidad, ha sido silenciada o minimizada posiblemente porque estos ataques contra las mujeres están fuera de lo que los ejércitos regulares llaman "las cortesías de la guerra".

Aunque las guerras, también, tienen sus reglas, en los conflictos armados las violencias contra las mujeres se llevan a cabo al margen de los protocolos que tratan de evitar los excesos y son siempre violencia ilegal ya que se produce contra población civil que no participa como combatiente. Es esta violencia excesiva la que deja las heridas sociales. En

el contexto de los diferentes conflictos armados, tanto las organizaciones civiles, como los organismos internacionales se han planteado cómo hacer visibles las violencias que afectan a las mujeres. Esto implica conocer el impacto numérico y el nivel de conmoción social producida por el conflicto.

Romper la impunidad

En el proceso de negociación la cuestión esencial se describe a través de la impunidad.

La impunidad de los delitos *por género* ha sido muy habitual ya que con frecuencia, los Estados inmersos en el conflicto son directamente responsables o cómplices. Hemos de considerar que la impunidad de los delitos por género ha sido norma en la medida en que **estas prácticas son estrategias de guerra participadas por las partes en conflicto**, y por tanto los bandos tienden a no investigar ni castigar a los culpables de estos abusos.

La existencia de estos pactos de silencio ha dificultado los procesos de reconciliación, ya que ha generado **situaciones de no sanción**. La permisividad hacia determinadas prácticas de abuso ha colocado históricamente a las mujeres en la indefensión frente a los autores que no tienen temor a ser detenidos, procesados o castigados.



Los organismos internacionales comienzan a ser conscientes de que los procesos de paz no pueden articularse sobre la base de acuerdos de impunidad sobre los delitos por género, porque esto significaría la negación de justicia para las mujeres víctimas.

Históricamente, hemos asistido a procesos donde los esfuerzos de las partes en lograr una solución a los conflictos se ha depositado en manos de militares y otros poderes fácticos, pero casi siempre al margen de la sociedad civil y particularmente de las mujeres que son las mayores afectadas por los conflictos. Son, además, la pieza esencial para fortalecer la paz en la sociedad civil.

Me ha resultado siempre una burla esa práctica de dejar en manos de los agentes castrenses la resolución de los procesos de paz.

Este aspecto es tan grotesco como la expresión *justicia militar*, ya que como decía el político francés Georges Clemenceau la justicia militar es a la justicia, lo que la música militar es a la música.

Por eso, es esencial que en el marco de las estrategias internacionales, se apoye de manera clara y suficiente a organizaciones que fomenten la presencia de las mujeres como Agentes de Paz.

Los aspectos primordiales para apoyar las campañas contra la impunidad pasan por promover la rendición de cuentas y generar una corriente de opinión pública.

Avanzar hacia la paz, implica el regreso a la tranquilidad a través de un marco de derecho que rompa con la impunidad.

Por eso, desde los países o instituciones que apoyen los procesos de paz es preciso articular estrategias que permitan identificar tanto a mujeres como a organizaciones que puedan acceder a conocer situaciones de abuso en las zonas de conflicto. Identificar mujeres y empoderarlas material y moralmente.

Cuando hablamos de violaciones graves a los derechos humanos, hemos de poner los medios para castigar a los culpables, no minimizar, ni hacer dejación en la investigación.

La cooperación internacional está llamada a ofrecer el apoyo para realizar esas labores que permiten avanzar en los procesos de Paz y, de hecho, puede hacerlo:

1. Apoyando la **recopilación de casos de abusos y su sistematización**.
2. Facilitando sistemas y estrategias que hagan posible **dar a conocer** esas informaciones a la opinión pública.
3. Apoyando mecanismos para exigir la **reparación**.

Sin reparación el conflicto se pospone, se larva, pero no se soluciona.

Las mujeres no pueden seguir siendo un agente extraño a estos procesos. No es posible seguir considerando que su presencia es

irrelevante, ya que las mujeres incorporan a las agendas de los procesos de paz, no sólo relatos sobre agresiones específicas definidas por su condición de mujeres, sino que como líderes sociales su presencia es fundamental para garantizar la reconstrucción y, sobre todo, son esenciales para consolidar de manera efectiva la reconciliación.

En los procesos de paz, los aspectos bélicos se relegan frente a la reconstrucción social. Por eso la reconstrucción de una estructura para la convivencia es inviable sin la participación de las mujeres.

Cuando se inicia un proceso de paz se pone encima de la mesa el pasado y el futuro. No contar con los testimonios de las mujeres desdibuja lo ocurrido, y no incorporarlas a las propuestas de futuro sólo augura acuerdos débiles.

Dicho en positivo: la incorporación de las mujeres a los procesos de paz es garantía de acuerdos perdurables en la reconstrucción de la convivencia.



DÑA. WASSYLA TAMZALI.
Ex Directora de los Derechos
de las Mujeres en la UNESCO.

EL LIBERALISMO MORAL A PRUEBA DEL ISLAMISMO

Este texto, cuyas cuestiones de fondo se presentaron en Córdoba, se redactó a raíz del debate suscitado en Francia en torno al burka o, más concretamente, al velo integral. Esta controversia junto con la del velo en los colegios, no sólo forma parte de la realidad político y cultural francesa sino que plantea la cuestión del Islam en Europa, y por ende de interés para España, Italia o Bélgica, al igual que para la lucha de las mujeres del sur del Mediterráneo. En torno a esto, y como feminista argelina, que reside con frecuencia en Europa, considero oportuno definir mi posición y la de mis amigas feministas para reforzar los lazos de solidaridad entre las feministas de las dos orillas del Mediterráneo.

El bando del liberalismo moral

Estimo que han sido pocos o ninguno los juicios morales formulados acerca del alboroto que ha ocasionado el uso del velo integral en Europa, excepto las palabras

fuertes, claras y compasivas de Elisabeth Badinter al dirigirse con obstinación hacia "sus hermanas". Una voz rara en el debate francés. Soy consciente de que esto ya no está en boga e incluso me atrevería a afirmar que hemos entrado al respecto, en la era de la suspicacia. Nuestras viejas costumbres se han reducido a futilidades libertarias de los 60 y nuestra adhesión al "todo está permitido" se resiste a las convocatorias más imperiosas. La negativa experiencia de las pertenencias ideológicas ya no dejará que nos embarquemos en las estúpidas cruzadas del bien contra el mal. Hasta el ala más radical de la izquierda, se apoya en la actualidad en el liberalismo *moral*. Una paradoja de la que intenta desprenderse haciendo mención a las discriminaciones hacia las poblaciones emigradas o francesas de origen musulmán y magrebí, al malestar para los trabajadores y a la malicia de la derecha: "con un paro galopante, una política gubernamental que recorta cada día más los derechos sociales y los comicios electorales regionales, el problema de 500 mujeres llevando el velo integral, sólo supone un paréntesis en el que no entraremos", argumentan estos espíritus fuertes.

Algunos incluso llegan a blandir el terror de las revueltas, e imaginar los *barrios* con guerrillas callejeras, coches quemados y una juventud dispuesta a pelear para defender el uso del burka. Y de esta forma, - análisis inteligentes a partir de reflexiones objetivas, de medias verdades a medias mentiras, por delicadeza o por miedo, por solidaridad política o comunitaria, y con absoluto desconocimiento (entre 500 y 2000 mujeres, ¿cuál es la cifra verdadera?) ¿Marginalidad o desarrollo? Francesas convertidas, ¿origen magrebí garantizado? Práctica musulmana, ¿sectaria?, ¿salafista? ¿Peligros físicos y psicológicos? ¿Proselitismo? ¿Impacto sobre los menores, sobre sus hijos y los de los otros, impacto sobre los futuros hombres? - Han tomado sus decisiones y no se decantarán por el bando anti burka.

De hecho, y por las mismas razones, los que se hallan en el bando anti-burka, son sospechosos de pactar con el enemigo, de llevar agua al molino de los racistas, de avalar las derivas derechistas del gobierno. Atajando vertiginosamente, se dice que tomar partido contra el burka es avalar a este gobierno en su búsqueda de una definición sobre la

identidad nacional. Los viejos soñadores idealistas nos vemos ahora estigmatizados y señalados como traidores de ideales de izquierda para unos, de la solidaridad comunitaria para otros, y acumulamos ambas traiciones sólo para unos pocos. Hay que decir que el bando del rechazo tiene sobre todo mala fama.

Confieso que, cuando oigo hablar de los propósitos de los representantes de la extrema derecha, o de la derecha simplemente, e incluso de algunas feministas e intelectuales (en Francia y en el resto de Europa), expresar sin ningún reparo, en los blogs o en periódicos de la red, su odio contra los *árabes* y el Islam (al cual vinculan prácticas sectarias), entiendo ahora las ganas de *ponerse el burka*. Pero así es...

Historia del “des-velo” de las mujeres.

Compartiría las delicadezas, las estrategias florentinas de unos y de otros, las sabias explicaciones de algunas feministas, de algunos intelectuales de izquierda, de políticos, de líderes de opiniones, si tuviese la misma historia que ellos. Pero mi historia es la larga historia de *las mujeres con velo*.

Por muy dulce y femenina que fuera la práctica de *mi islam* familiar, esta historia reaparece, y despierta en mí una rebelión nacida de la memoria de todas estas mujeres, mayores y jóvenes, de todas estas muchachas cubiertas hasta el corazón de las sociedades más brillantes, ciudadanas ricas o pobres, que tienen en común con la campesina, la esclava y la cortesana, el dogma del velo. Reaparece este recuerdo en mi piel al ver un velo, por muy ínfimo que sea. Y es el miedo el que se me representa. Un miedo que adivino en los ojos de aquellas que como yo han nacido sin él, pero algunas aún arrastran las historias del harén que acaban de dejar, diría yo, justo ayer. Nuestra historia, la de ellas y la mía, es la de la conquista de la calle, que desde la infancia hemos recorrido con el cuerpo liberado, con el pelo suelto bajo la mirada cómplice de nuestros abuelos vestidos en blanco. Nuestra historia es una historia sin velo.

Mi rechazo hacia el burka, insisto, es en primer lugar epidérmico; es una revolución de los sentidos. Una revolución nutrida hasta hoy, por el remoto recuerdo de todas aquellas que se quedaron al otro lado de la libertad, del ir y venir, del deambular con los cabellos al viento, de sentir sobre sí las miradas admiradoras y seductoras de los chicos, de ir a bailar, de ir a la playa para liberar su cuerpo al sol, y dejarse acariciar por el sabor salado de las olas.

Una revolución de adolescente, tangible hoy en día, que permanece aún viva gracias al recuerdo de esta prima que fue apartada de la escuela a los 15 años y a la que se le cubrió con un velo desde entonces, gracias a esta otra que descubrí tan guapa y tan frágil bajo su velo en una reunión familiar, y gracias a todas aquellas que no he podido conocer. Y también gracias a mis compañeras de clase que habían desaparecido al pasar a sexto. Aquellas que se quedaban en sus casas, ya no saldrían nunca más sin velo.

Desde entonces aprendí a ser diferente y solitaria, sobre todo con aquello que no había aprendido. Mantenía estos recuerdos como una provisión para el largo y difícil camino hacia mi libertad como mujer. Vivo en la memoria colectiva de las mujeres de mi linaje, y de todas las mujeres de mi país, es decir, de todas aquellas que llevan velo. Hoy, en este momento particularmente difícil para la lucha de las mujeres de cultura musulmana, ante las revueltas contra el velo en la calle y en las universidades, ante la banalización de este encubrimiento de los cuerpos de las mujeres en Europa (y más aún, en los países donde el Islam es la religión impuesta), ante la reducción de sus funciones sexuales, vuelve a mí el dolor de todas aquellas que han pasado sus vidas, por consentimiento o a la fuerza, llevando el velo.

Esta historia del velo, que yo nunca he llevado, está inscrita en mi piel. La comparto con todas, con aquellas que lo llevan puesto, ya sea por decisión propia o a la fuerza, desde Irán a Afganistán, pasando por Argel. Y también con aquellas que **vuelven a llevarlo** dignamente o con insolencia, desde Bruselas a Estambul, de Saint-Denis a Túnez.

Por estos sentimientos que comparto, es por lo que me dirijo a ellas para decirles que sucumben a una vuelta a nuestra historia deformada; una historia aplastada y callada, transportada en el fardo de la miseria,

por padres apiñados en los barcos del exilio, que partieron para reconstruir Francia y que han mantenido su secreto en los hogares de vendedores de sueños. El silencio de estos padres no había hecho más que empezar. Pero hoy vuelve a renacer esta historia callada y deformada en estas jóvenes francesas que llevan velo o se someten a otras tantas *tradiciones*, bajo una mirada condescendiente de los pequeños jefes de sus comunidades, y alentadas por *sus representantes*.

Me gustaría transmitir a estas muchachas la historia de las mujeres de sus países. Ya que es a partir de esta historia, que también es la de ellas, por la que me opongo con un no rotundo al burka y a todo lo que intente devolver a las mujeres a este estado de dominación del que hemos escapado. Algunas escaparon en los años 30 (nuestras madres, nuestras tías). Después nosotras, que éramos cada vez más numerosas, inducidas por un proyecto de "modernización" de toda una familia, o por el amor de un padre rebelde en contra de los dictámenes de los ancianos, y por último, por la independencia de nuestro país. Vinieran de las montañas, de las praderas o de las ciudades, las niñas argelinas han ido siempre a la escuela con la cabeza descubierta desde los años 60. Todas, a pesar de que algunas de sus madres llevasen velo.

Es aquí donde hoy en día, reside mi rechazo hacia el burka y hacia todo lo que trate de devolvernos al estado de dominación del que hemos escapado gracias a las mujeres que nos han precedido abandonando sus tradiciones, y que muchas han pagado caro.

Las historias sobre liberaciones no han sido fáciles, y la salida de la cultura del harén no ha sido siempre "coser y cantar". En su nombre digo ahora y siempre *no* a la vuelta de la cultura del harén. El rechazo violento y no negociable que siento me lo enseñó una mujer de Argel. Vivía yo en París satisfecha con mi vida cosmopolita privilegiada. Había dejado Argelia y "su historia", pensaba yo, que con 40 años me había ido a vivir fuera. Los discursos perniciosos sobre mi diferencia, el rechazo de algunos por simbolizar una burguesía ilustrada, habían empezado a hacer mella: no me sentía con derecho de imponer a las mujeres argelinas las ideas que defendía para mí misma, esto es, igualdad y libertad.

Fue en un meeting en 1989, en Argel en el salón del Ayuntamiento. No estoy muy segura de la fecha, pero no olvidaré la presencia masiva de mujeres que vinieron a manifestar su cólera ante el levantamiento islamista y los crímenes contra las mujeres. Entre el público, una mujer del pueblo, arengaba en contra de una mujer con velo, “¡mi hija no volverá a llevar el velo, nunca! ¡He luchado para que se lo quite!” Tengo que seguir dándole las gracias a esta mujer anónima, por esta lección política magistral que me ayudó a reforzar la idea de que la libertad y la igualdad estaba en el corazón de todas las mujeres y todos los hombres cualquiera que fuese su cultura. El feminismo no era en este caso, una postura de intelectualidad privilegiada. Esta mujer de la kasbah y yo, compartimos los mismos ideales sobre igualdad para las mujeres.

El estrecho camino entre el liberalismo y el racismo

Por estas razones, y por mala que sea la fama que tiene el bando del rechazo, éste sigue siendo mi bando. No es la primera vez que me encuentro en una situación de promiscuidad peligrosa, y tampoco es la primera vez que me veo obligada a tener que enfrentarme ante dos frentes a la vez.

En la lucha contra la prostitución ya me enfrenté a esta situación. Los partidarios del orden moral sexual querían vincularme a sus ideales, y confundían mi rechazo en nombre de la ética con su rechazo en nombre de la moral patriarcal, base de esta esclavización moderna. Mis amistades abolicionistas y yo propulsamos una lucha que empezó en el siglo XIX, basada en la abolición de cualquier estigmatización de víctimas de la trata de seres humanos. Combatimos, por decirlo de una forma más contemporánea, por una libertad sexual sin coacción, y particularmente por las mujeres para las que la dominación sexual es una mancha en su historia. Los partidarios del orden moral preconizaban una restauración del concepto de familia, cuna del patriarcado, y acusaban al divorcio, al amor libre y a la homosexualidad como causantes de la prostitución, y del sida, añadían. Y además, había

que defenderse de los liberales que se autoproclamaban herederos de la revolución sexual, reclamando la libertad de las prostitutas a usar sus cuerpos como quisieran. Les resultaba fácil jugar a la confusión en contra nuestra y de acusar nuestra lucha de liberticida y reaccionaria.

También en esta ocasión tenemos que luchar contra dos frentes: contra el bando xenófobo que hace del burka y del velo la miel de su discurso, y contra el bando del liberalismo moral.

Tenemos que enfrentarnos a los que defienden la libertad de ponerse el velo y el burka. Estos son los “defensores de occidente” para quienes la condición de la mujer en el mundo musulmán/oriental es una prueba de la barbarie secular de este pueblo y de los cuales hay que defenderse. En consecuencia, el burka se convierte en la oportunidad para los de extrema derecha de alimentar estos fantasmas.

Por otro lado, en el bando de los liberales, más que una defensa de libertades, se trasluce su incapacidad para pensar en los derechos de las mujeres y de las personas, más allá de sus fronteras, ya que de puertas para adentro se trata de aplicar estas libertades a la población de origen extranjero que reside en Francia.

Entre tanta promiscuidad peligrosa es difícil hacerse oír con exactitud. Es en este camino estrecho entre el liberalismo y la xenofobia donde hay que debatirse, pero nosotras y nosotros, los de cultura musulmana, nos vemos privados de participar en este debate.

Psicoanálisis del Burka

Este es un debate que me abrumba, me ahoga. Mi primera reacción es la de preguntarme por qué se me interroga a mí, precisamente, sobre esta aberración de la conducta humana, como es el hecho de llevar, hoy en día, un velo integral en Europa. Es un comportamiento patológico que debe ser analizado. Desde un punto de vista psicológico individual. No puede ilustrar una civilización, una cultura, una religión, musulmana o no, o un grupo social cualquiera. Si escuchásemos lo que nos revela nuestro inconsciente, el burka correspondería a un miedo a

la castración. Significa, esconder el sexo de las mujeres y todo lo que tenga relación al respecto. Es este miedo bien conocido y transmitido a través del tiempo y de las civilizaciones de la castración, en las que nosotras las mujeres, seríamos la causa. Es lo que explicaría nuestro rechazo violento, según Jacques-Allain Miller, (¿rechazo hacia las mujeres o hacia los hombres?) El burka es, "más allá de protegerse del deseo del hombre, sería matarlo simbólicamente, sería encarnar su castración" concluye el psicoanalista en el periódico Le Point.

Como profana que soy, comparto más los argumentos de Catherine Breton, doctora y psicoanalista, que trabajó durante veinte años en una consulta anónima de diagnóstico del sida. Cuando se le pregunta por qué las mujeres llevan el velo integral y qué es lo que les conduce a tal acto, ella responde: "En primer lugar, es el miedo a la rivalidad masculina y al deseo femenino". Recuerda, y con razón, que es este mismo miedo el origen de la ablación del clítoris que afecta a 172 millones de mujeres jóvenes. En cuanto a la castración, añade que, el velo integral encarna la no simbolización de la castración para los hombres. Los niños cuando descubren la diferencial sexual en el sexo de las niñas, quedan fascinados por la diferencia (entendiendo que el deseo es deseo de deseo representado por la diferencia) o impresionados por el miedo a ser castrados (como las niñas). Esto es lo que resulta del hecho de ponerles velo a las mujeres, sea integral o no, apunta Catherine Breton, es una castración imaginaria masculina y por lo tanto alienante, "el velo los traslada (a los hombres) a un estado de infancia, despojados de toda simbolización; su violencia queda, en consecuencia, liberada".

El burka no es, por tanto, solamente musulmán, así lo prueban los hechos. Esta aberración de llevar el velo integral, es también una práctica en mujeres de cultura judeo-cristiana, aunque no despreciable en las mismas proporciones.

La televisión retransmitió las declaraciones de una joven convertida de **origen** caucasiano que decía "soy francesa, Francia es mi país, no lo dejaría", retomando las viejas acepciones del Larousse Universal que ojeaba cuando era niña y buscaba a qué **origen** pertenecía. Se oponía a su marido, convertido él también, y de origen caucasiano,

que amenazaba con instalarse en Sudán o en Yemen, si se prohibía el uso del burka en Francia. Aprecié el gesto de buena intención de esta mujer, mientras esté en Francia podrá quitarse su mortaja, mientras que en otro lugar...



DÑA. CARMEN SARMIENTO
Periodista

ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

El pasado año se celebraron los sesenta años de la proclamación de los Derechos Humanos en 1948, lo que supuso un importante hito en la construcción de un mundo en el que todos los seres humanos pudieran vivir con dignidad.

Puede decirse que los derechos humanos son derechos fundamentales que las personas poseen por el hecho de serlo por su propia dignidad y naturaleza, derechos que le son propios a los seres humanos. Estos derechos lejos de nacer de una concesión política han de ser consagrados y garantizados por los poderes públicos.

Pero sesenta años después millones de seres humanos no disfrutaban de sus derechos, especialmente las mujeres. En esta ponencia voy a tocar sólo algunos de esos derechos fundamentales vinculándolos a secuencias de algunos de los documentales que he hecho en los más de setenta países del mundo que he recorrido durante los treinta y cinco años que he trabajado en Televisión Española.

Si analizamos cualquier de esos derechos humanos comprenderemos inmediatamente como se eliminarían muchas de las discriminaciones que sufren las mujeres.

*La mujer ha sido y continúa siendo el primer modelo de intercambio económico entre los hombres. Si se respetase el derecho a la libre elección de las mujeres, se acabaría con esta discriminación que conduce a los matrimonios forzados por los convencionalismos sociales o los intereses económicos. Asimismo, se eliminarían los matrimonios concertados de niñas con hombres mayores.

Si se respetase el derecho a la integridad física del cuerpo de las mujeres se acabaría igualmente con la discriminación que supone el control obsesivo de la sexualidad de las mujeres.

El precio de la novia

Amada, venerada, vendida, comprada, humillada, violada, la mujer ha sido y es el primer modelo de intercambio económico entre los hombres. La obsesión por controlar el cuerpo de las mujeres ha conducido al mundo islámico a encerrarlas en el harem o en las casas y convertirlas en seres invisibles bajo las túnicas.

Otros pueblos destruyen y deforman los cuerpos femeninos. El collarín que la mujer Padaung lleva en el cuello garantiza la fidelidad.

En casi todas las culturas el deseo sexual masculino es valorado como algo positivo, mientras que el femenino no está reconocido. La misión fundamental de la mujer es la reproducción. Para ella el placer es un accidente.

El mito social del amor romántico, que nace en Europa en el siglo pasado, no tiene nada que ver con los matrimonios arreglados por conveniencias sociales y económicas que se practican en tantas culturas, incluidas las occidentales.

Casi todas las sociedades conceden gran importancia al matrimonio. El significado de esta institución, los ritos y símbolos que la acompañan varían de una cultura a otra, pero hay una constante universal: son

* Se proyectó una secuencia.

los hombres quienes entregan a las mujeres, y no a la inversa, cuando se trata de pactar o celebrar matrimonios.

La boda va acompañada de una transferencia de objetos de valor por parte de la familia del novio a la de la novia, que se conoce bajo el nombre de "precio de la novia".

Cuando la familia de la novia es quien ofrece donaciones en forma de dinero o propiedades se denomina dote.

En Sri Lanka solo un diez por ciento de los contrayentes se casan por amor, el otro noventa por ciento son matrimonios pactados en función de intereses económicos o de casta. La dote, bien sea en dinero, joyas o propiedades, se decide de antemano por las dos partes interesadas.

La dote está destinada a cubrir los costos de mantenimiento de una mujer o las alianzas de casta, valiosas para el padre y los hermanos de la novia.

Los matrimonios se pactan a través de la figura del casamentero, los padres o los familiares. Cada niño al nacer lleva su horóscopo o el de su casta. Los horóscopos jugaran un papel importante a la hora de elegir al futuro cónyuge.

En casi todas las culturas se ha tratado de castrar simbólicamente a las mujeres a través de determinados códigos morales y sociales, pero es en África donde la castración sexual, no es sólo simbólica, sino también real.

En Etiopía, Somalia y Sudán se practica la infibulación, que es la forma más brutal de mutilar sexualmente el cuerpo de las mujeres.

Médicos internacionales han denunciado con horror que las mujeres infibuladas sufren en el momento del parto terribles desgarros en la vagina y algunas mueren de hemorragia. Las propias víctimas del drama casi nunca hablan. En esta ocasión es un joven nubio quien se atreve a denunciar las condiciones de vida de su propia hermana.

Entrevista con Cherif

¿Puede contarme la historia de su hermana?

Sí. Tengo una hermana a quien no le está permitido salir de casa. En veinticinco años, no ha salido de casa, porque se lo tienen prohibido.

Un día me la llevé a Assuam porque estaba enferma. Su marido me dijo: "Por favor, ocúpate de ella, que la vea una doctora". Porque a mi hermana no la puede ver un hombre. Ella estaba feliz porque llevaba veinticinco años sin salir de casa. Durante esos años sólo ha salido para ir a casa de su madre que está a cien metros. Tampoco puede ir a hacer compras, como hacen otras mujeres. Nuestra madre le hace las compras tres veces por semana.

¿Es cierto que en Nubia se hacen ciertas operaciones a las mujeres?

Todas las mujeres se hacen la operación. Sé que para los hombres es importante que las mujeres se hagan esta operación, aunque quizás para las mujeres no lo sea. La razón de esta operación puede ser que los hombres se iban de casa durante periodos de seis meses. Se marchaban a comerciar a Sudán o al ejército. Por lo tanto los hombres querían que durante ese periodo de tiempo, las mujeres no tuvieran deseos sexuales hasta que sus maridos volvieran a casa. Si las mujeres están operadas no sienten sexualmente y por lo tanto pueden esperar a que vuelvan sus maridos. Si estas operaciones no se hicieran, al cabo de una semana las mujeres tendrían deseos sexuales y querrían acostarse con otro hombre. Cuando la operación está hecha, no les apetece el sexo durante seis meses o más y pueden esperar hasta que venga el marido y no necesitan buscar otros hombres.

En la franja del ecuador que va de Africa occidental a Kenya y Tanzania, pasando por Mali, Chad y Egipto, se practica la ablación del clítoris y la infibulación. En nombre de milenarias tradiciones, ochenta millones de mujeres, en veintiséis países de África y Oriente Medio, han sido mutiladas sexualmente. Toda mujer que no esté operada será

calificada de sucia e impura y no podrá casarse. La feminista egipcia Nadal Sadawi señala que esta práctica aparece en el Antiguo Egipto, en tiempo de los faraones, cuando las diosas perdieron su estatuto de igualdad y las sacerdotisas sacrificaron su sexo al dios Faraón.

Guatemala. El genocidio de los indígenas

Guatemala es un país de belleza y geografía convulsa salpicada por treinta y dos volcanes y una población silenciada a golpes de fusil en los últimos cuarenta años. A la sugestiva atracción del Lago Atitlán o las ruinas mayas de Tikal se superpone la indigencia de la población guatemalteca que, en un veinticinco por ciento, vive en la pobreza y en un sesenta y cinco por ciento en la más absoluta miseria. Atitlán es el más hermoso lago de Mesoamérica, pero en sus frías aguas las mujeres indígenas hunden el cuerpo hasta la cintura para lavar la ropa.

Muchos turistas se empeñan en fotografiar este “pintoresco espectáculo” sin saber que en Santiago Atitlán el atractivo colorido de las ropas se transforma en un estallido de color sangre porque muchos campesinos han sido masacrados por el Ejército en los pueblos que rodean el lago. En el rostro cerrado y silencioso de muchos indígenas aflora el drama de un país amordazado durante décadas. En la actualidad se calcula que hay unas cien mil personas muertas, víctimas de la violencia en una nación de tan sólo nueve millones de habitantes. La mayoría de las víctimas son indígenas.

En Guatemala viven veintidós grupos étnicos distintos entre los que destacan los Zutujiles, Cacakchiqueles, Kanjovales, Man y Quichés que hablan casi todas lenguas de origen mayence. Es interesante advertir que los indígenas no se definen a sí mismos como indios, sino como “naturales”, es decir los originales del país. Y si se observa, sin racismo y con respeto, a los indígenas de Guatemala puede decirse que hay una heroicidad cotidiana en su forma de ser y de vivir, una auténtica estrategia que a lo largo de estos quinientos años ha posibilitado su subsistencia y el mantenimiento de sus ritos.

El genocidio cometido con los ixiles

Situada al norte del departamento del Quiché, el área Ixil está compuesta por los municipios de Nebaj, Cotzal y Chajul, cuyos habitantes fueron especialmente golpeados por la violencia del conflicto en sus diferentes fases. Durante la guerra gran parte de las aldeas fueron quemadas y los campesinos reagrupados en las llamadas "aldeas modelo", para evitar que prestasen ayuda a los guerrilleros y para su educación ideológica por parte del Ejército.

Las mujeres me contaban que el gesto menos agresivo de los soldados consistía en romperles la piedra tradicional donde muelen el maíz para elaborar las tortillas con las que se alimentan.

Acosadas por el hambre y la represión muchas mujeres indígenas decidieron organizarse y crearon CONAVIGUA, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala. Sus dramáticos recuerdos hablan siempre de secuestros y asesinatos:

Quando llegó el Ejército rastreando -me contó una mujer de ojos espantados- atraparon a mi marido, lo mataron a machetazos, acusándole de colaborar con la guerrilla, y le tiraron a un barranco. A mi me arrastraron y me dijeron que, si contaba algo, harían conmigo lo mismo. Así que huí aterrorizada con mis cuatro hijos de aquel pueblo.

Con los ixiles se ha cometido no sólo un genocidio sino un etnocidio. Mataron a hombres y ancianos para acabar con la memoria histórica y a las mujeres para acabar con la reproducción.

Más de cuarenta mil mujeres quedaron viudas.

*Rigoberta Menchú en aquel entonces estaba exiliada en México. Poco después en 1992 fue cuando recibió el Premio Nóbel de la Paz por su constante denuncia de las condiciones de opresión en las que

* Se proyectó una secuencia.

viven los indígenas de su país. Me invitó a ir pero entonces yo estaba haciendo pasillos en TVE.

En el 96, cuando la guerrilla guatemalteca entregó las armas, le entrevisté nuevamente y a una de sus hermanas que había estado varios años arriba en la montaña.

En el 97, fui corresponsal en Colombia y salté a Bolivia cuando la elección de Evo Morales. Fue cuando, huyendo de los periodistas oyó mi voz y me dijo: "a ti, no te puedo decir que no".

Su biografía

Sus libros: *"Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia"*. Aquí narró toda su vida a Elizabeth Burgos, que en aquel entonces era mujer de Régis Debray, pensador y escritor francés que estuvo muy vinculado a Ernesto Guevara. *"La nieta de los Mayas"*, es otro de sus trabajos.

En la actualidad tiene 48 años y se presentó a las últimas elecciones presidenciales de su país. Si hubiera ganado hubiera sido el primer caso de una mujer presidenta indígena en América Latina, como fue el caso de Evo Morales en Bolivia. De cualquier manera, siendo o no presidenta, Rigoberta es ya todo un símbolo para todos los indígenas de América.

Hebe Bonafini. Madres de la Plaza de Mayo

De 1976 a 1983 los militares gobernaron Argentina. Durante esos siete años las distintas juntas militares hicieron desaparecer a 30.0000 argentinos, el mayor genocidio que se recuerda en el hemisferio occidental. Los militares hicieron desaparecer a jóvenes concienciados, estudiantes, sindicalistas, líderes de izquierda, de entre 20 y 35 años, un 35% de los cuales eran mujeres, algunas de ellas embarazadas.

La tortura que sufrieron tantos seres humanos fue feroz. Las mujeres además parecieron la tortura inherente a su propia sexualidad.

Es en 1977, momento culminante de la dictadura militar, cuando un grupo de mujeres, madres de desaparecidos, empiezan a manifestarse en la Plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada, sede de la Jefatura del Estado. A aquellas valientes mujeres, que hace tres décadas fueron las primeras y únicas que se enfrentaron al régimen del terror, empezaron a llamarlas, para descalificarlas, "las locas de la Plaza de Mayo".

El 24 de marzo de 2006 se cumplieron treinta años del trágico golpe militar y el anterior Presidente Néstor Kirchner recibió con todo respeto a las Madres de Mayo. En torno al obelisco de la Plaza de Mayo, el mismo lugar en el que las madres desafiaron todas las semanas a la dictadura militar reclamando noticias de sus familiares, se congregaron unas veinte mil personas bajo el lema "treinta años venciendo a la muerte" lo que ha significado el triunfo de la sociedad civil. También la actual Presidenta Cristina Fernández de Kirchner ha mostrado en público su admiración por estas mujeres, que tan denostadas fueron en el pasado.

Hebe Bonafini es la mujer que incansablemente durante tres décadas ha cohesionado la lucha de las madres y recorrido el mundo dando conferencias para denunciar el drama que le tocó vivir, no sólo a ella que perdió a dos hijos en esta guerra sucia de los militares contra la población civil, sino a todo un sector importante de la sociedad argentina.

Esas ancianas recuerdan treinta años después el miedo que les recorrió el cuerpo cuando se manifestaron por primera vez en la Plaza; la famosa Plaza de Mayo que luego le daría nombre a ellas mismas. Todos los jueves a las tres y media comenzaron a dar vueltas alrededor de la Plaza. Se cubrieron la cabeza al principio con una especie de pañal en homenaje a los queridos y queridas hijas que extrañaban, y a los que hubieran querido seguir mimando y abrazando como cuando eran pequeños.

Después la especie de pañal se convirtió en pañuelo y empezaron a hacerles las primeras fotos y fueron adquiriendo nombre y prestigio internacional por ser las primeras que fueron capaces de enfrentarse con amor de madre a la dictadura militar. También por ello fueron

represaliadas y apaleadas en manifestaciones, pues no dudaron en llamar a la puerta de los regimientos, reclamando la aparición de sus hijos.

Cuando la gran crisis económica de 2003 y 2004 las Madres de Mayo ayudaron todo lo que pudieron a los piqueteros que se enfrentaron a los gobiernos corruptos que condujeron a la ruina a un país tan rico como es Argentina.

Hebe Bonafini, y el resto de las madres de Mayo, todas próximas ya a los ochenta años continúan en la lucha pidiendo que los militares y cómplices de la dictadura, sean juzgados. Hebe Bonafini que, ha recorrido el mundo denunciando las desapariciones, es todo un ejemplo de lucha por la dignidad.



DÑA. ROSARIO TAPIA ARAGONÉS
Coordinadora del Grupo Provincial de Amnistía
Internacional en Ciudad Real.

**AUNANDO ESFUERZOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS EN UN MUNDO GLOBAL**

Esquema de la ponencia:

- La Organización presente hoy en 150 Países. Su inicio 1961. Premio Nobel de la Paz en 1977.
- Quienes la formamos: En España, más de 1.600 personas activistas voluntarias permanentes, y 52.600 socias.
- Nuestro Trabajo: **Países / Temas/ Campañas Internacionales.**
- Generalizadas como casos concretos de violaciones de Derechos Humanos.
- Hace públicos los resultados de sus investigaciones y sus recomendaciones a quienes pueden poner fin a esas situaciones.
- Se dirige a los gobiernos, a las organizaciones intergubernamentales, a los grupos armados, a las empresas y a otros actores no estatales.
- Moviliza a la opinión pública para presionar a los gobiernos y a otros responsables de prevenir o detener violaciones de los Derechos Humanos.
- Durante las Campañas centradas en un tema o en una situación de los Derechos Humanos, toda una batería de acciones se pone en marcha.

- Algunos temas prioritarios en los que trabaja la Sección Española:

Defensores y Defensoras de los DDHH.

Desapariciones forzadas.

Educación en Derechos Humanos.

Justicia Internacional.

Libertad de Expresión.

Menores.

Minorías sexuales.

Mujeres.

Pena de Muerte.

Presos de Conciencia.

Refugio e Inmigración.

- Campaña Mundial **Contra la Tortura**:

Se trabajó **sobre tortura y malos tratos a mujeres infligida por ciudadanos particulares (en el hogar y en la comunidad); por agentes estatales y grupos armados (bajo custodia o en conflictos armados)**

- Campaña Mundial **“No Más Violencia Contra las Mujeres” (2003 > 2010)**

El mensaje: **“Una vida libre de violencia es un Derecho Humano Fundamental”**

El objetivo: **“Hacer realidad los Derechos de las Mujeres”**

En la Campaña se trabaja sobre:

- Violencia en el ámbito de la familia.
- Violencia en el contexto de conflictos armados.
- Defensoras de los Derechos humanos.
- Trata de mujeres y niñas.
- Escuelas seguras.
- El derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.
- Hacer rendir cuentas a los Gobiernos.

- Campaña Mundial **“Exige Dignidad”**: **Más Derechos Humanos=Menos Pobreza**

(Iniciada en Mayo 2009, se desarrollará por fases y con objetivos a largo plazo).

Los objetivos:

- Cambiar el debate público y que se interiorice que los Derechos Humanos son una parte fundamental de la solución a la pobreza.
- Apoyar a las personas que viven en esta situación, especialmente a las mujeres, en las que la pobreza tiene un impacto desproporcionado, para que éstas, exijan sus derechos participando, con información y voz.
- Lograr que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sean exigibles por Ley en los ámbitos estatal e internacional. Garantía de que estas personas tienen acceso a la justicia.
- Potenciar cada vez más la rendición de cuentas mas allá de las fronteras, es decir, la obligación extraterritorial de respetar los Derechos Humanos que tienen los Estados donantes, las Instituciones financieras internacionales y los agentes empresariales.

Amnistía internacional dice que las situaciones de pobreza no son inevitables y que, en numerosas ocasiones, la pobreza es una consecuencia previsible y predecible de las Leyes, las Normas y las Prácticas de los Estados.

La meta de Amnistía Internacional es identificar esas Leyes, esas Normas y Prácticas de los Estados que conducen a la pobreza y la intensifican, y con ello, sacar a la luz este vínculo para exigir que los Estados rindan cuentas legalmente por las consecuencias de sus acciones o por su falta de acción.

La Campaña se inicia con cinco proyectos, entre ellos:

La Mortalidad Materna.

Se trabajará por el **Derecho a una Maternidad Segura**. Existe una clara relación entre la negación del derecho de las mujeres a la salud y la mortalidad materna evitable.

Las violaciones de **Derechos Humanos subyacentes**, como los matrimonios a edad temprana, la mutilación genital femenina y la violencia sexual, además de la falta de información y servicios de salud sexual y reproductiva, hacen que aumente el peligro de embarazos de riesgo o no deseados y de muertes y lesiones derivadas de la maternidad evitable. **La raza, el origen étnico, la condición de migrante o el hecho de vivir en la pobreza, en zonas rurales aisladas o en asentamientos precarios, son factores que contribuyen a la negación de los derechos.**

Se realizarán Investigaciones e Informes en los países siguientes:

Sierra Leona. Perú. Nicaragua

- Compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 3)

Irene Khan. Secretaria General de A.I. 1/ IX/ 008

En nombre de Amnistía Internacional, un movimiento global de Derechos Humanos de 2,2 millones de personas, me comprometo a que Amnistía Internacional siga defendiendo la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (ODM3), cuestión que ha sido prioritaria para nuestra Organización, en especial desde el lanzamiento en 2004 de nuestra campaña global, no más Violencia contra las Mujeres. Mediante nuestras actividades de campaña, investigación y acción instaremos a los gobiernos a que, con carácter de urgencia, **eliminen las violaciones subyacentes de derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales que llevan la pobreza a las mujeres y las niñas.**

Estamos decididos/as a:

1. Denunciar la discriminación contra las mujeres y las niñas: Me comprometo a que A.I. siga denunciando y condenando la discriminación en todas sus formas contra las mujeres y las niñas, que es un mal endémico en todas las partes del Mundo. Con demasiada frecuencia va acompañada de otras discriminaciones basadas en la raza, la religión, la etnia, la casta o el linaje, la discapacidad, la orientación sexual, el origen nacional y/o la edad. A.I. insistirá en que los gobiernos se aseguren de que sus planes de acción para la consecución de los ODM prestan especial atención a las mujeres y las niñas marginadas.

2. Destacar especialmente la Violencia contra las Mujeres y las Niñas: La violencia contra las mujeres y las niñas es un notable obstáculo en la consecución de todos los ODM, y en particular el ODM2 (educación universal), el ODM3 (igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer) y el ODM5 (salud materna). Trabajaremos para garantizar sistemas efectivos para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y para proporcionar reparación a las víctimas. Exigiremos que los gobiernos inviertan la voluntad política y los recursos necesarios para llevar plenamente a la práctica las leyes y tratados con los que están comprometidos por su firma.

3. Promover el Derecho a la Participación de las Mujeres:

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son clave para la consecución de todos los ODM. Me comprometo a que A.I. promueva el derecho de las mujeres, especialmente de las que viven en la pobreza, a participar activamente en el diseño, implementación y evaluación de los Planes de Acción. Esto es crucial para que los logros de los ODM sean sostenibles.

4. Campaña Contra la Pobreza: Las principales organizaciones Internacionales de Derechos Humanos han permanecido en silencio demasiado tiempo en relación con las graves violaciones de la dignidad

humana que padecen los millones de niñas, niños, mujeres y hombres que viven en la pobreza. Amnistía Internacional se compromete a lanzar una Campaña Global sobre la pobreza y los derechos humanos en 2009. Con más de 40 años de experiencia en activismo nos encontramos en la mejor situación para aglutinar a la comunidad de derechos humanos en un mayor impulso de lucha contra la pobreza.

Me comprometo a que trabajaremos con las personas que viven en la pobreza, grupos de mujeres y comunidades en desarrollo para promover el Derecho Humano a vivir con dignidad.



DÑA. MILA OBAMA MANGUE
Afromujer de Andalucía.

SITUANDO LA DISCRIMINACIÓN EN EL CONTEXTO DE LAS MUJERES DEL ÁFRICA NEGRA

En líneas generales podemos decir que la mujer africana está ligada a la fuerza del agua, el fuego y la tierra, simbología por la que se convierte en el sector de población que practica la agricultura, conserva el fuego del hogar (produce del 60 al 80% de los alimentos), recoge y acarrea el 90% del agua y de la leña (sobre todo en las zonas rurales). También son las mujeres africanas cabezas de familia en el 60%. Fundar y tener una familia es uno de los pilares fundamentales de la sociedad africana. La mujer es valorada por su fecundidad: “una mujer que no tiene hijos es una mujer a medias”, dice un proverbio wolof. Su capacidad fecundadora confiere a las mujeres un poder, un estatus, un respeto. Su cometido es ser madre y muchos ritos iniciáticos tendrán como objeto propiciar y favorecer su fertilidad, pues la mujer es la responsable de asegurar la descendencia al clan. Este papel es tan fuerte que en muchas sociedades africanas el marido puede repudiar a la mujer por ser estéril. La familia que ha pagado la dote puede exigir que se le devuelva la dote, puesto que la mujer “no vale”.

Con el establecimiento del poder colonial, la situación de la mujer fue deteriorándose progresivamente, de forma que los colonizadores profundizaron la condición

de sometimiento en la que se había colocado a la mujer durante el periodo anterior: las privaron del control de los recursos productivos básicos y destruyeron algunos vínculos sociales de apoyo y ayuda mutua que tenía dentro de su grupo familiar y social en general. La estructura agraria, base de la economía familiar tradicional y dominio por excelencia de la mujer, se transformó: se comercializó la anterior economía de trueque, orientándose hacia el mercado exterior dejando a un lado la agricultura de subsistencia. Las encargadas de la mísera agricultura de subsistencia, en estas tierras empobrecidas, son las mujeres que se ven obligadas a multiplicar sus esfuerzos para obtener cada vez menos.

Por otra parte, la desvalorización de los cultos populares en beneficio de los modelos de racionalidad occidentales es un ámbito en el que las mujeres también han perdido protagonismo. Y con respecto a la autonomía o derechos sobre su propio cuerpo, las estrategias demográficas practicadas por occidentales sobre algunas mujeres del mundo pobre, que siguen culpando al elevado número de población como causa de la pobreza, no como consecuencia de la misma, ha llevado a la esterilización de muchas mujeres sin el consentimiento ni convencimiento de la misma, al ser una práctica ajena a su cultura.

Normalmente, los estudios de género sobre la sociedad africana presentan a la mujer como víctima de la costumbre y de la tradición: matrimonios forzosos y a temprana edad, mutilaciones genitales, repudios por esterilidad, objetivo de las mafias para convertirlas en esclavas sexuales, etc. Tiene deberes, pero casi no tiene derechos. Es la principal víctima de los conflictos armados: violada como arma de guerra para debilitar al enemigo, desplazada, refugiada, deportada, ha sufrido tratos inhumanos y vejatorios, sus hijos han sido reclutados por la fuerza como niños soldados, sus hijas han sido secuestradas y convertidas en esclavas sexuales.

La impresión, desde los países occidentales, es que la mujer africana está destinada a su suerte, y poco o nada se conoce de su reivindicación y su lucha. En África, las mujeres desempeñaron un papel significativo en la eliminación de la esclavitud, en la liberación de los países colonialistas, en la abolición del apartheid y en la construcción de la paz.

Es cierto que tras los procesos de descolonización muchos países proclamaron la igualdad de género y eliminaron algunas prácticas opresivas y discriminatorias. Sin embargo, a pesar de estas medidas legales, los asuntos relacionados con las mujeres quedaron con frecuencia relegados a un plano secundario y su proceso de empoderamiento quedó frenado. Por esto, la constitución de algunos estados se ha considerado como una traición a los intereses de las mujeres que se movilizaron en las luchas para la independencia. En este sentido el siguiente poema de la poetisa somalí Hawo Jibril expresa la sensación de desengaño respecto a las aspiraciones emancipatorias y de reconocimiento de las mujeres somalíes por su relegación en la etapa postcolonial:

Hermanas vendisteis vuestras joyas
con privaciones vuestras,
enriqueciendo la lucha.
Hermanas, permanecísteis como una.
Unidas, incluso cuando vuestros hermanos
dividieron y decepcionaron la nación.
Hermanas, participásteis en la lucha
Recordad la hermosa, Hawa – apuñalada en el corazón.
Pero, hermanas, ¡no hemos olvidado!
No saboreamos los frutos del éxito.
Ni siquiera las posiciones más humildes
nos fueron ofrecidas.
Y nuestros decretos fueron descartados como basura.
Hermanas, ¿por esto luchamos?

En la actualidad, las mujeres asumen una responsabilidad social carente en sus propios gobiernos. No sólo siguen siendo las encargadas de alimentar a su familia, sino que son las más activas en la reconstrucción de sus países tras las severas crisis a las que se ha visto sometido el continente africano: desde las guerras civiles a los desastres naturales. Son conscientes de su situación personal, social y política, y utilizan métodos propios para combatirlas: la negociación y el compromiso.

La mujer africana está, en su conjunto, en una relación de desigualdad con respecto al hombre aunque su presencia, según la enseñanza tradicional, es siempre respetada, cumple una misión propia y le asisten ciertos derechos; pero, en general puede hablarse de una cultura de marginación pública sancionada por usos y costumbres ancestrales. Esta se mantiene por la pervivencia de instituciones y circunstancias coyunturales que no favorecen una promoción como la del hombre. Entre los muchos factores que podemos citar al respecto tenemos: los ritos iniciáticos, en muchos de los cuales se les inculca un sometimiento al hombre que, a veces, llega hasta la degradación, hablamos de poligamia, repudio en los casos en los que no pueda engendrar hijos, y lapidación en los casos de adulterio, sin olvidar los ritos de pubertad que culminan en la mutilación de niñas, a veces bebés, con graves consecuencias para la salud de la mujer. La discriminación cultural ha hecho que la instrucción sea para ella, hasta hace muy poco, algo casual y anecdótico y aún hoy día no se ha alcanzado la paridad en los índices de alfabetización de adultos ni en los de escolaridad.

Sin embargo, esas mismas armas, que utilizan para combatir la discriminación en sus países de origen, se vuelven obsoletas cuando se enfrentan al hecho migratorio. Si bien pueden conseguir ingresos superiores a los de su comunidad de origen, nuestras mujeres no logran disminuir la explotación ni mejorar sus estatus social, ya que se transforman en herederas de la misoginia, el racismo, el etnocentrismo y la xenofobia de la sociedad receptora. Las pocas que logran establecerse viven como pueden. Pronto aprenden la ruta de los trabajos que nadie quiere y en condiciones que sólo ellos pueden aceptar. Mal tratadas, mal pagadas, mal alojadas. Las condiciones se agudizan en el caso de las llamadas ilegales. No pueden exigir nada. Están obligadas a callar, a humillarse y si las cosas se ponen feas a esconderse. Son carne del destajo del salvajismo laboral. No pocos patronos sin escrúpulos se aprovechan de su necesidad y de sus sudores. A muchas se las echa del trabajo cuando ya no hacen falta, sin papeles y con poco dinero se ven obligadas a vivir de la mendicidad. Huéspedes ocasionales de albergues de transeúntes, o

receptoras por tiempo limitado de la caridad y de la lástima de alguna institución. Vinieron para vivir con la dignidad que se les niega en su país de origen, y terminan viviendo a escondidas de la policía, como delincuentes, por temor a que se les expulse.

Europa se amuralla jurídica y militarmente contra la inmigración y, al mismo tiempo, la produce. Es decir, necesita a aquellos que excluye. Las formas de trabajo y actividades tradicionalmente definidas como femeninas, que las mujeres en las sociedades enriquecidas rechazan, no serán abolidas ni repartidas entre hombres y mujeres. Serán adjudicadas a mujeres de otros continentes y culturas. Dentro de esta lógica se puede decir que parte de la emancipación de la burguesía femenina europea y española se va a hacer a costa de la mano de obra, en régimen de semiesclavitud, de las inmigrantes pobres del Sur, dándose la coincidencia, como 500 años atrás, de que se trata de nuevo de mujeres de origen negro y/o indígena. Ni tan sólo las pocas conquistas alcanzadas por las mujeres del Estado llegan a las trabajadoras extranjeras, lo que hace más difícil la unificación de las luchas femeninas comunes.

El comercio mundial con mujeres, en tanto que objetos sexuales, ha desarrollado formas específicas de migración femeninas: migrantes matrimoniales, sirvientas domésticas, cuidadoras de niños y ancianos, prostitutas, etc. Podemos decir que la Ley de Extranjería, junto al racismo y el machismo son elementos silenciadores de las luchas de muchas mujeres inmigrantes contra la imposibilidad de solicitar el divorcio, por denunciar las malas condiciones de trabajo a que jefas y jefes someten a las empleadas del hogar, el régimen de explotación sexual a que muchos dueños de redes de prostitución someten a estas mujeres y los malos tratos infringidos por la policía. Por tanto, la participación en los movimientos sociales de las mujeres inmigrantes es mínima, debido a una serie de limitaciones sociales (con quien dejar a los niños, el idioma..., pero principalmente por temor a la represión policial y, consecuentemente, a la expulsión.

La no protección laboral hace que muchas de estas mujeres trabajen sin vacaciones, sin límite de horario ni de jornadas, sometidas a sobrecargas de trabajo (algunas son contratadas para cuidar niños

y acaban haciendo todo el trabajo de casa por el mismo sueldo), empeorando significativamente su calidad de vida.

Por otro lado, muchas de las reivindicaciones de los movimientos sociales se quedan cortas, por no decir que tienen una actitud conservadora a la hora de contemplar los derechos de las y los inmigrantes, en tanto que trabajadores/as como los/as demás. No se puede reivindicar el derecho al trabajo, tomando como base argumental el hecho de que sólo ocupamos los peores puestos de trabajo. Esta situación puede ser circunstancial, pero no puede convertirse en una reivindicación sindical, ya que confirma que las inmigrantes pueden venir, siempre que se conformen con trabajar en peores condiciones que los nacionales (semiesclavitud), dado que así no compiten con la mano de obra local. Esta visión es inaceptable, puesto que antes que nada se debería analizar la explotación del Sur por el Norte y, en segundo lugar, las organizaciones sindicales deberían defender los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras, además de un reparto más justo de la riqueza.

Por último, no se puede olvidar que el término inmigrantes no puede ser empleado como una categoría aparte, como lo intenta hacer la Ley de Extranjería: **somos migrantes cuando nos movemos, pero una vez en el país de acogida somos y reivindicamos nuestro derecho a la ciudadanía.**

El principio de igualdad de oportunidades no puede ser excluyente.

Las leyes deben servir para proteger, no para discriminar.

Debemos reivindicar una ética basada en los derechos humanos de todos y todas, nacionales y extranjeros, de otro modo, no hablaremos de derechos, sino de privilegios.

Factores que favorecen la desigualdad de las Mujeres del África negra en sus países de origen

Socio-culturales:

- Socialización por separado según sexo.
- Definición cultural de los roles de género apropiados .
- Expectativas asignadas a los diferentes roles dentro de las relaciones de género.
 - Creencia en la superioridad innata de los varones.
 - Sistemas de valores que atribuyen a los varones el derecho de propiedad sobre mujeres y niñas.
 - Concepción de la familia como esfera privada bajo del control del varón.
 - Tradiciones y prácticas culturales (MGF, precio de la novia o dote, poligamia, matrimonio y embarazo precoz y forzado, discriminación de las mujeres y niñas en la alimentación, en la escolarización, en la educación, preferencia de hijos varones, etc.).
 - Aceptación de la violencia de género como medio para resolver los conflictos.
 - Escasos espacios propios de expresión y organización.
 - Escaso acceso a la información y falta de liderazgo.
 - Tráfico de mujeres y adolescentes con fines de explotación sexual y económica.

Socio-económicos:

- Dependencia económica de la mujer respecto del varón.
- Restricciones en el acceso al dinero contante y al crédito.
- Leyes discriminatorias en materia de herencia, derecho de propiedad y pago de pensiones alimenticias a divorciadas y a viudas.
 - Restricciones en el acceso al empleo en los sectores formales e informales.
 - Restricciones en el acceso de las mujeres a la educación y a la capacitación.

- Falta de independencia económica, ya que los propios ingresos de las mujeres son controlados por los varones.
- Envío de remesas a la familia de origen.

Socio-Legales:

- Los líderes de las comunidades migrantes tienen la costumbre de querer resolver todos los conflictos legales que se crean en la sociedad de acogida según las “leyes” de los países de origen, sobre todo en comunidades muy cerradas.
- Inferioridad jurídica de la mujer, ya sea según la ley escrita o según la costumbre y la tradición, y su aplicación práctica.
- Leyes discriminatorias en materia de divorcio, cuidado de los hijos e hijas, pensiones alimenticias y herencia.
- Definiciones jurídicas discriminatorias de la violación y los abusos domésticos.
- Bajo nivel de alfabetización jurídica entre las mujeres.
- Falta de tacto en el tratamiento de las cuestiones de las mujeres y niñas por parte de los líderes tradicionales y religiosos comunitarios.

Socio-Políticos:

- Representación insuficiente de la mujer en las esferas de poder y de toma de decisiones en la propia comunidad inmigrante.
- Trato poco serio de la violencia de género en la propia comunidad inmigrante.
- Concepción de la vida familiar como un asunto privado y comunitario pero fuera del alcance del control del Estado en la sociedad de acogida.
- Riesgo de desafiar el estatus quo o las doctrinas religiosas.
- Restricciones en la organización de las mujeres migrantes como fuerza social.
- Restricciones en la participación de las mujeres en el sistema político y social organizado en la sociedad de acogida.

Factores personales que favorecen la discriminación

- Aislamiento y auto-exclusión.
- Falta de información y de formación sobre sus derechos, sexuales y reproductivos, sociales, políticos, culturales, económicos e institucionales y de la legislación anti-discriminación.
 - Escasa capacidad para expresar intereses propios.
 - Falta de autoestima.
 - Auto-imagen negativa.
 - Duelos mantenidos (desarraigo) por la familia, amigos/as, hijos/as, idioma, cultura y tradición, la propia tierra, la infancia, el estatus social.
 - Frustración, gueto social y afectivo.
 - Exclusión social.
 - Falta de tiempo libre.
 - Escasos estímulos para desarrollar la creatividad.
 - Escasos espacios propios de expresión.
 - Falta de habilidades de liderazgo.
 - Falta de habilidades organizativas y directivas.

Socio-políticos:

- Escasa voluntad política para la promoción de la diversidad, desde los mecanismos de igualdad de oportunidades y en los planes contra la violencia de género.
 - Escasa voluntad política para la transversalización del enfoque de género y diversidad en todas las políticas públicas, y en particular, en las políticas de migración.
 - Escasa voluntad política para la implementación de medidas de acción positiva para promover la diversidad en los ámbitos públicos y privados.
 - Escasas políticas públicas orientadas a la capacitación de los servicios públicos en la gestión de la diversidad y en la comunicación intercultural.
 - Escasa voluntad política para la creación de organismos de promoción de la diversidad y para la igualdad racial/étnica, como en los algunos países de la Unión Europea.

- Invisibilidad, no representación, subvaloración, no reconocimiento de las contribuciones positivas de las mujeres migrantes a la sociedad de acogida.
- Falta de espacios de negociación.
- Dificil acceso a los órganos públicos de participación.
- Escaso acceso a los medios de comunicación públicos.
- Falta de medios de expresión y para la organización.
- Falta de información.
- Falta de homologación de los títulos académicos de los países de origen.

Socio-culturales:

- Segregación en la ocupación de puestos públicos.
- Imagen estereotipada de las mujeres migrantes.
- Roles de género y etnicidad tradicionales y de subordinación.
- Estereotipos y prejuicios de género, racistas y xenófobos, transmitidos, muchas veces por los medios de comunicación social, en las escuelas y en el seno de las familias.
- Segregación social donde se produce la construcción simbólica de “espacios autóctonos” y de “espacios de extranjeros/as”.
- Falta de mediadoras interculturales, orientadoras e intérpretes/traductoras en los servicios públicos.
- Escaso acceso a la formación profesional.
- Falta de condiciones para expresiones culturales diversas.
- Escaso acceso a los medios de comunicación alternativos.
- Roles de género y etnicidad de subordinación tradicionales.
- Obstáculos lingüísticos y estructurales.

Socio-económicas:

- Ocupación de empleos precarios pocos valorados y desprestigiados y de la economía sumergida.
- Estatus legal precario.
- Realización de trabajos poco valorados, desprestigiados,

mal pagados y con malas condiciones laborales y sin protección social.

- Dificil acceso a la propiedad y al crédito.
- Dificil acceso a la vivienda social.
- Falta de habilidades socio-laborales.
- Dificil acceso al primer empleo formal (no sumergido).
- Formación, información, orientación para el empleo formal inadecuada.
- Envío de remesas de dinero al país de origen.
- Falta de reconocimiento oficial de los títulos académicos de los países de origen.
- Real Decreto 1424/1985, reguladora del Servicio del Hogar Familiar
 - R.E.A.S.S.
 - Escaso acceso a las nuevas tecnologías de información y de comunicación.
 - Segmentación y segregación del mercado de trabajo.
 - Salarios bajos y arbitrarios.
 - Malas condiciones de trabajo y sin protección social.

Socio-organizativas:

- Falta de estructuras básicas.
- Escaso acceso a los recursos financieros.
- Escasa capacidad organizacional e institucional.
- Escasa participación ciudadana en los consejos sectoriales municipales, provinciales y autonómicos.
- Escasa experiencia organizativa formal u oficial.
- Escasa formación para la participación.
- Escasa participación en redes sociales nacionales e internacionales.
- Falta de formación continua.
- Falta de habilidades organizativas, directivas y de liderazgo.
- Falta de planificación estratégica.
- Escasa participación como parte de la sociedad civil en los espacios políticos, consultivos y decisorios: consejos locales

de la mujer, Consejo Andaluz de la Mujer, consejos sectoriales municipales, provinciales y autonómicos; Consejo Andaluz de Inmigración, etc.

Aunando esfuerzos

Desde el Sur que nosotras representamos nuestro feminismo recoge una resistencia ante el imperialismo o neocolonialismo, ante el racismo frente a la identidad cultural y ante las ideologías y prácticas patriarcales. Consideramos el feminismo como fórmula de empoderamiento frente a cualquier tipo de discriminación y como método de resistencia frente a las desigualdades raciales, étnicas, sexistas o culturales. Debemos buscar un feminismo de carácter universal que recoja las inquietudes y preocupaciones de todas las mujeres. Por eso, reivindicamos las diferencias comunes entre las mujeres como fuente de riqueza para la resistencia múltiple.



DÑA. SIHEM HABCHI
Presidenta de Ni Putas Ni Sumisas

***EN TORNO AL BURKA**

*La autora del ensayo no indicó título para el mismo. Dado el contenido "En torno al Burka" es una aproximación.

Lo que está en juego es si queremos que los derechos de las mujeres sean un paso previo al progreso social o si queremos hacer de estos derechos, una variable ajustable, negociable, en función de las demandas y reivindicaciones comunitarias, bien sean de grupos o de individuos.

Lo que está en juego también es si estamos preparados y preparadas, si estáis preparados y preparadas, para afrontar un nuevo combate feminista. Hoy día tenemos la oportunidad de reafirmar nuestro derecho a ser mujer, de forma inalienable, y de reivindicar el derecho a la emancipación para todas, como lo hicimos en su día con el derecho al voto, y al aborto.

Señores y señoras, no podemos velarnos la cara. El burka es el símbolo crítico de un punto sin retorno en el camino para la emancipación de las mujeres. Creo que no es necesario hacer ninguna representación gráfica, y no la haré. No quiero entrar, como algunos, en el debate de la estética del velo. El burka, el velo integral, son los símbolos más violentos de opresión hacia las mujeres. Esto no tiene nada que ver con la religión, con mi religión. Aparece como el punto culminante de una evolución, de una visión arcaica del rol de las mujeres, esto quiere

decir, que son relegadas a la esfera sexual y son apartadas del ámbito económico y social. El burka simboliza el apogeo del menosprecio hacia las mujeres cuyos orígenes se encuentran en nuestros barrios. Los síntomas están ahí desde hace ya veinte años, y **Ni putas Ni Sumisas**, se constituyó para oponerse a la reducción, cada vez mayor, de nuestros espacios de libertad como mujeres.

¿Es necesario recordar que hemos pagado un precio bastante alto? Muchachas que van a hurtadillas, que sufren el control obsesivo en los espacios públicos, vigiladas por hermanos y padres en sus idas y venidas. La sumisión empieza ahí, en el momento en el que ya no nos pertenecíamos, sino que nuestra vida cotidiana estaba pautada por la rutina del respeto a los horarios, además del respeto a llevar una indumentaria reglamentaria, donde la falda estaba prohibida, en definitiva, un control de la sexualidad como barómetro de la sacro santa virginidad. El Tribunal Superior de Justicia de Lille (Francia) en abril de 2008, desgraciadamente, nos lo demostró de nuevo.

Éramos el punto muerto de una sociedad, que por administrar mejor sus barrios y su población, se encontró con que ya no podía seguir manteniendo la ley del silencio. No hay que estigmatizar, nos decían, ya que, hablar, denunciar, levantar el velo significa discriminar a la población, sobre todo, a la población inmigrada. Yo llamo a esto racismo al revés, y me parece una buena excusa para alabar la buena conciencia de algunos responsables políticos. Esta inconsciencia política ha permitido que se produzcan las peores injusticias contra las mujeres. Tengo aún grabada en mi retina a Sohanne, quemada viva en un estercolero por haber dicho NO. Me acuerdo bien de Samira, Samira Bellil quien nos dejó justo ahora, hace cinco años, víctima de numerosas violaciones colectivas. También, Rim, Malika, y muchas otras víctimas de matrimonios forzados. Diaryatou Bah, víctima de la ablación, lo que le llegó a provocar tres abortos. Recuerdo también a Myriam quien por haber rozado simplemente el brazo de un chico decidió acabar con la opresión de la familia arrojándose por la ventana. Algunas ya no están hoy en día entre nosotros y nosotras. Pero otras, se atreven a permanecer en pie para hacerse visibles, liberar la palabra, y sobre todo respetar la memoria de aquellas que así no han muerto en balde.

Paralelamente al auge de la violencia contra las mujeres, la presión sobre los cuerpos en los espacios públicos se ha hecho cada vez más fuerte, el acoso moral y físico se hacía cada vez más insoportable. Las niñas hemos crecido en este universo carcelario. Nos convertimos en cuerpos dóciles en un sistema de adiestramiento donde los símbolos punitivos tienen que servir de ejemplo para todas aquellas que no respetan las reglas como Khadja, degollada en una plaza en Limoges en 2005 por osar pedir el divorcio. Chahrazad, quemada viva el mismo año en la calle, delante de su casa por haber dicho que no. Los rumores sobre “las chicas fáciles” eran otras estrategias para mantenerlas en el “respeto”.

En consecuencia, son habituales, en estas muchachas, las depresiones, el malestar aumenta y las alternativas son consideradas como algo imposible. Por tanto, respecto a esto, estudiar es la única salida. Mientras que la escuela de la República permitía a los niños y niñas tener los mismos valores universales de ciudadanía y de mestizaje, en los años 90 se aceleró el comunitarismo en los barrios que reduciría a las niñas a meras marcas de identidad. La circular de Lionel Jospin en 1989, entonces Ministro de Educación Nacional francés, puso punto final a una inmensa esperanza para todas nosotras.

La escuela es la vida, es la emancipación, pero todo esto no era para nosotras. Nos convertimos en las sacrificadas de la República. Éramos a partir de este momento el estandarte de un proyecto de sociedad que eligió el velo como regulador social, como medio de aceptación de los inmigrantes. Había que dejar a la población elegir su modo de vida, no imponerles nada y las mujeres, que se aguanten. El mensaje era bastante claro: no tenemos derecho a la emancipación. Y aun peor, las instituciones no nos han tendido la mano, sino el velo. Haciendo alarde de este comunitarismo defendido y reivindicado, Francia abrirá una brecha a los islamistas. Una alianza contra natura que desembocará en horarios de piscina no mixtos, y gimnasios reservados sólo a las mujeres. El mestizaje en los espacios públicos se reducía cada vez más, incluyendo las Instituciones.

Los islamistas encontraron en nuestros barrios y guetos una buena justificación para propagar su mensaje. Ofrecerían una alternativa

reduciendo nuestra identidad a la "Oumma", la comunidad de creyentes. Me acuerdo que gritábamos en las manifestaciones: "¡Primera, segunda, tercera generación, somos todos niños y niñas inmigrantes!" Estos tiempos ya pasaron, ahora somos todas personas musulmanas, y el velo se propagaba a una velocidad estrepitosa. A este sistema de encarcelamiento para las mujeres, se añadía un discurso que estructuraría y validaría los impulsos más machistas. La religión musulmana era instrumentalizada por grupos radicales que asentaban la dominación masculina haciéndola ¡creíble! Estas son las nuevas normas que se iban instaurando, mujeres con velo y sin él.

Es entonces cuando oímos opiniones curiosas y extrañas. Algunas feministas nos decían incluso, hasta hace bien poco, que este velo es "una herramienta de emancipación", "esto te permite salir", nos aseguraban ellas. ¿Acaso el velo ofrece más libertad a las mujeres, o es un medio de control del sistema patriarcal?

Y ¿quién controla a quién? Innegablemente, este velo no nos permitía escaparnos de las cadenas machistas, teníamos que respetar las reglas. Algunas ya no iban a la piscina, se negaban a ir a los cursos de biología y desaparecían a la hora de entrar a clase de gimnasia. Sumisas a la ley de los hombres, sumisas al oscurantismo, símbolo de la sociedad machista, el velo es una marca que divide a la población francesa, anunciando, de tal forma en las calles, el símbolo de la exclusión asumida y reivindicada. Se habla de segregación cuando las víctimas asumen la opresión, reivindicando así sus cadenas. Cuando una mujer se pasea con el símbolo de nuestro gueto a cuestas, es verdad que, obtenemos el respeto de todos, nadie nos acosa, y mejor aun, se nos valora. De modo que, poco a poco, se dibuja para un buen número de chicas una alternativa a la opresión cotidiana. Habrá que comprar nuestra propia tranquilidad para obtener respeto, ¿es éste el proyecto de la República?

En 2004 la situación era crítica y la presión sobre las chicas que no habían sufrido violación aumentaba cada vez más. Después de meses de debate hemos conseguido que la laicidad se reafirmara en los colegios. Nos habían rehabilitado en nuestro estado de ciudadanía,

éramos respetadas, ¡por fin!, por la República. Pero el espacio público había quedado devastado. No pudimos, entonces, dejar de repetir que la ley era necesaria, pero no suficiente. El terreno no podía dejarse en manos de portadores de ideas retrógradas. Pero los espacios de libertad continuaban, disminuyéndose en proporción a la propagación del velo, del djelbeb, de la niqab y del burka.

Quiero hacerlos parte del testimonio de Karima que ha llevado velo integral. Karima es agente de comercio y ha crecido en un barrio popular. Su infancia ha estado marcada por la presión familiar y una educación muy difícil para las niñas. Se casó, como muchas chicas, para escapar de la opresión familiar, con un hombre que eligió ella. Pero poco a poco, después de dos años de matrimonio, su marido vacila con el fanatismo cuando vuelve a su ciudad natal. Ella empezó a aceptar cosas, sin darse cuenta, verdaderamente, de que estaba renunciando a sus libertades. Se empieza por consejos en cuanto al comportamiento que debe tener una mujer: “no hay que ponerse perfume”, “ si te pones tacones el diablo te persigue, si rechazas acostarte conmigo, es un pecado, y los ángeles te van a maldecir”. La presión psicológica también aumentaba, aceptó llevar el velo y sólo vestía con zapatillas de deporte. Él le llevaba libros sobre el djelbeb para tapar sus formas y no atraer miradas masculinas. Aumentaba la presión, y le contaba que “si la mujer enseña sus cabellos, los ángeles del diablo las cogerán de los pelos y las quemarán poco a poco, seréis condenadas a un sufrimiento eterno”; “si salís con escote, os echaremos ácido hasta que se os perfore”. Karima incluso puso su propio brazo bajo el fuego para comprobar el dolor que le causaría. Ahora padece de insomnio, depresión y lee los libros que le aconseja su marido:

“Cuando me miro al espejo no me reconozco, no tengo ganas de nada, no tengo ganas de ponerme guapa. Pero cuando mi marido llegaba a casa tenía que ponerme bella para él y estar preparada para él. Tenía que estar maquillada, perfumada. A veces, me llamaba desde su trabajo para saber si ya me había arreglado.

Su espacio de libertad se veía reducido cada vez más hasta el día en que la violencia física comenzó:

Empezó a pegarme, primero porque salía al balcón sin velo, después me decía que no quería que se me viese el contorno de los labios, y acabé aceptando ponerme el burka. Quería que esto acabara, estaba viviendo un verdadero infierno, me había convertido en un espectro

Karima había desaparecido, él le contó a sus hijos que su madre había cometido una tontería y que “un perro, se debe quedar casa”. Al día siguiente ella había huido.

Esta descripción es el testimonio de una mujer víctima de violencia y para quien, por desgracia, en el bagaje cultural de su marido se hallaba el velo integral. Este es el punto culminante de la opresión que ha sufrido durante tres años. Reducida a un mero objeto sexual, ya no tenía identidad, ya no era persona. Hemos alcanzado el paroxismo de la opresión machista con el velo integral.

Cómo nos atrevemos a decir que ellas son las que eligen, cuando en realidad padecen como les he descrito la presión de su familia, de sus maridos. Dónde se encuentran las condiciones de emancipación para las mujeres cuando, en realidad, se está cuestionando si sus atuendos son más femeninos o masculinos. Esto hace que las chicas se afiancen en la idea de sacrificar sus cuerpos por la presión que están soportando.

Todo símbolo que haga referencia a la sociedad es rechazado a favor de símbolos de exclusión, como el burka.

El riesgo es que vamos hacia la construcción o hacia la perpetuación de dos mundos paralela y totalmente herméticos, uno donde las mujeres conocen sus derechos y saben que su cuerpo es de su propiedad, y otro donde, bajo el burka, las mujeres reivindican el hecho de ser pura y simplemente, un objeto sexual para sus esposos. Qué mensaje vamos a dejarles a la próxima generación, a los niños y niñas que crecen con símbolos de alienación de la sumisión presente en los espacios públicos.

La degradación de la condición de la mujer corre el peligro de alcanzar un punto de no retorno en Francia

Ahora son las africanas del sur y las francesas “de pura cepa” las que llevan el velo y el burka. Preguntémosnos por qué vemos hoy en día el número de burkas aumentar en nuestro país, mientras que no se veía ninguno hace diez años. Conozco las cifras en cuanto al burka. Los que hoy se ríen, son los mismos que defendían el velo en los colegios. Acordaos bien, en 1989 había sólo dos chicas con velo, hoy hay centenares y con velos integrales. Es una cuestión de principios y no de cifras. Y cuando se cede en lo que respecta los principios es el modelo social el que se pone en cuestión. La elección debe ser clara: el burka o la República.

El burka es la parte visible del iceberg. Este fenómeno está acompañado de una serie de conflictos en el espacio público y ha desafiado al sector público y a las instituciones de la República, el brazo de hierro continúa y las pruebas se multiplican.

Los ejemplos son múltiples. Hay mujeres que rehúsan dejarse identificar ante el profesorado y ante otras mujeres, a la salida de los colegios, y que sólo se identifican ante la policía, concretamente ante la presencia de mujeres policías. De nuevo, estamos cediendo al *Principio*. No se trata de horarios de piscina adaptados a las mujeres lo que demandamos: ¡es el burkini!. En los gimnasios, en los salones de peluquería, se implantan horarios exclusivamente reservados a mujeres para que éstas escapen de las miradas masculinas. Algunos médicos son agredidos por atreverse a visitar a mujeres. Los agentes del servicio público están obligados a cumplir la ley de la laicidad, pero ¿quiénes son los beneficiarios y beneficiarias? Ante el rechazo aparente de las instituciones, ¿por qué deben adaptarse a las reivindicaciones hechas en contra de los espacios mixtos y de segregación de sexos?. Ante estos resultados, los defensores de las libertades, los políticos, la sociedad civil (derechos humanos o feministas) caen en la trampa del relativismo cultural que les ha empujado a justificar y a aceptar lo que sea: la poligamia o la ablación. Los derechos humanos, el feminismo gangrenado por el relativismo, ya no son los defensores

de las libertades fundamentales. Las ideas retrógradas asedian la sociedad; esto es un síntoma del hundimiento del orden social. A causa del burka, creo yo, sufriremos las consecuencias de este hundimiento y de este riesgo.

En este contexto social, es importante recordar que la laicidad no es simplemente la separación de lo político y de lo religioso, sino más bien un espacio de interacción entre grupos: hombres/mujeres; homosexuales / heterosexuales; ricos /pobres; con el fin de redefinir un pacto social en el plano laico. La laicidad es la condición *sine qua non* para el ejercicio de la democracia y la defensa de los derechos y las libertades de las personas. El Consejo de Estado del 27 de junio de 2008, lo dijo claramente, cuando le negó la nacionalidad francesa a una mujer con burka, quien afirmaba su rechazo a la igualdad entre sexos. Pues sí, ¡la libertad tiene sus límites! El Consejo de Estado, reafirmando el principio de igualdad entre mujeres y hombres, restableció los valores que nos permiten vivir a todas y a todos juntos.

La libertad pone límites que organizan la sociedad, a fin de que podamos vivir juntos y compartir espacios. Y sobre todo, la dignidad de la persona humana, de la que las mujeres forman parte, debe ser respetada como parte integrante del Orden Público (Decisión del Consejo de Estado, junio 1995 Commune de Morsang-sur-Orge). Esta decisión prohibió “aventar un enano”. Un enano había fundado su propia empresa para hacerse lanzar en eventos, el alcalde de esta ciudad prohibió esta práctica en nombre de “la dignidad humana”. El Consejo de Estado ratificó esta decisión. Por tanto, si una mujer quiere llevar el burka, podríamos prohibírselo en nombre de “la dignidad humana”, ya que la libertad de las mujeres forma parte de la dignidad humana.

Tenemos que continuar en la vía que el Consejo de Estado abrió en su decisión del 27 de junio de 2008, la cual pone de relieve la integración junto con el respeto de los valores universales. El HALDE (Alto Comisionado para la lucha contra la discriminación y por la Igualdad) también ha tomado una decisión al respecto. Las mujeres son iguales a los hombres, el burka va en contra de este principio constitucional.

Ahora quiero hacer un repaso del contexto europeo en el que Francia ha sido criticada. Se constata, en el sondeo del Pew Global Attitudes Projects, que es en Francia dónde el Otro se integra al Nosotros colectivo, mientras que en el Reino Unido, este Nosotros está pagando el precio de una política que ha dejado a los integristas hacer lo que quisiesen, varios ministros británicos, que han seguido de cerca las informaciones, dicen ahora estar sorprendidos y ofendidos porque se lleve el burka en las instituciones o lugares públicos. Francia es el país con más parejas mixtas, pero quizá no por mucho tiempo.

Incluso un islamista radical se atrevió a tratar a la Primera Dama de Francia, en una emisión que trataba la cuestión del burka, de "The whore" (la puta). La Primera Dama de Francia simboliza los valores occidentales y estaba muy desnuda para su gusto.

Francia es el único país que puede tener un debate decisivo sobre esta cuestión. Tiene una responsabilidad ante los ojos del Mundo, y sobre todo en aquellos países donde el régimen jurídico no es el mismo. Pensemos en todas aquellas que mueren y que murieron por defender su libertad. En Loubna Ahmed al Hussein, quien viene de pasar un juicio por llevar pantalones. También en Nojoud Ali quien se ha atrevido a pedir el divorcio a la edad de 10 años. Pensemos en las mujeres kuwaitíes que han entrado en el parlamento sin velo. Además, hemos olvidado ya los años sangrientos de mi país originario, Argelia, en el que muchas mujeres fueron degolladas por haber elegido no llevar el velo. Y qué decir de esas mujeres afganas privadas de la educación, sufriendo secuelas inimaginables por llevar esta cárcel en vida. Y mientras tanto el Sr. Obama ha elegido el velo como medio de diálogo árabe-musulmán en el Cairo, sin decir palabra acerca de los homosexuales asesinados, esto me da fuerzas para reclamar que no le dejaré que se salgan con la suya. Pido a la República que me proteja, tenemos que apoyar a estas mujeres. Sólo Francia puede hacerlo.

Los musulmanes tienen derecho al respeto de la República, y a la misma protección que las religiones precedentes tuvieron contra el fanatismo más vil.

¡No tengamos miedo!, las libertades individuales incluso son atacadas por aquellos que se oponen a una democracia moderna,

regenerada por todos sus integrantes. Es desde este crisol republicano desde donde necesitamos redefinir un nuevo pacto social en el plano laico...y las mujeres son la clave de este pacto.

Tarde o temprano, las élites laxistas tendrán que redescubrir el principio del límite. La libertad tiene que ser defendida sin concesiones pero no en nombre de lo arcaico, porque entonces se encontrarán con la incapacidad de aspirar a nuevas visiones de progreso.

He querido simplemente decirles, como bien han oído, que no estoy de acuerdo con ningún instrumento de opresión hacia las mujeres, cualquiera que sea. Y que, para mí, el burka encierra todas las formas de violencia que se padecen hoy en el Mundo. Es de suma importancia que Francia tenga coraje para defender los derechos de las mujeres de manera clara, apoyando a todas y a todos aquellos que luchen por la igualdad. Hace falta más justicia social en este país, en Europa y en el mundo entero.



DÑA. JENNY DE LA TORRE CÓRDOBA
Presidenta de la Asociación Mujeres del Mundo

**PERSPECTIVA DE GÉNERO NORTE-SUR
EN UN MUNDO GLOBAL.**

Una cuestión de derechos humanos

*“Aunque los modelos racionales puedan llenar nuestros
manuales, el mundo es más variado”.*

Amartya Sen

Si la globalización es un proceso de mercado y tecnología ¿cómo afecta esto a las mujeres del Sur, en especial a aquellas que luchan por empoderarse a través de la relación con la tierra, en medio del impacto de las multinacionales, maquilas y biocarburantes?

Al conocer el tema del panel en el cual se me permite participar en este Feminario, me pregunté: ¿Participo como una mujer feminista ilustrada, que desgrana teorías aprendidas o como una mujer forjada por el Sur y refugiada en el Norte, que aúna esfuerzos- con otras- para la consecución de derechos humanos, en un mundo global?

Me decidí por lo segundo: Participar en este panel como una mujer del Sur refugiada en el Norte y trabajando por el Sur, obligada –por misión personal- a nadar en medio de estos dos mundos que se oponen y acercan en medio de los cambiantes flujos de la historia contemporánea.

Reflexionemos un poco lo que significa esta mixtura Norte-Sur y como se afectan los derechos humanos de las mujeres- en especial las del sur- a la luz del nuevo orden mundial en el cual:

- El 98% de las riquezas de la tierra están en manos de los hombres y sólo el 2% pertenece a las mujeres.
- Las 225 "personas" más ricas del mundo, que son hombres, acumulan el mismo capital que los 2.500 millones más pobres. De esos 2.500 millones más pobres, el 80% son mujeres.
- Se gastan en armamento 780.000 millones de dólares frente a los 12.000 millones que se gastan en la salud reproductiva de las mujeres.
- En la prostitución infantil, el 90% son niñas y los beneficiarios en un 100%, hombres.
- Las guerras convierten a las mujeres en esclavas sexuales.
- El desplazamiento forzado y el refugio afecta fundamentalmente a las mujeres.

A pesar de este estado de cosas se habla de un mundo global, que parece ser "cada vez más desarrollado" o "modernizado" pero que aumenta las brechas que separan el Norte (centro) y el Sur (periferia) provocando nuevas fragmentaciones, recomposiciones y dominaciones.

El Norte penetra y se hace más fuerte, el Sur lucha por mantenerse erguido, realizando alianzas y bloques regionales pero muchos de estos aliados son países pobres que se encuentran en una posición aislada y descalificados a la luz de la realidad contemporánea y por tanto sin poder de negociación.

El mundo global tiene sus propios códigos y a partir de allí se ordenan políticas y estrategias con una visión androcéntrica con desprecio sistemático de la periferia.

Como afirma Salbuchi,

"la ideología del globalismo significa en última instancia la **privatización del poder**, que no admite el diálogo intelectual: así, el hipercapitalismo caníbal que nutre al globalismo rechaza todo revisionismo histórico y lo hace mediante la saturación de datos, rumores y propuestas absurdas con la ayuda de los medios: radios, diarios, televisión, Internet, etc. logrando

que toda idea noble que no cuente con apoyo económico quede literalmente condenada al ostracismo. El objetivo final es que todos y todas pensemos de una manera políticamente correcta. En verdad, se borran todas las libertades: la del espíritu y la intelectual, la de la política y la económica”.

Pero qué pasa con ese otro mundo, “fuera de los manuales”, al que se refiere la frase de Amartya Sen, que encabeza esta ponencia, ese mundo del sur, periférico y en vía de lograr un desarrollo humano que permita crear “ como mínimo un entorno que conduzca a que las personas puedan desarrollar, individual y colectivamente, su pleno potencial y tengan una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses, que permitan, conforme a lo planteado por Lourdes Benería, “considerar los diferentes aspectos del desarrollo y de la economía mundial para lograr una construcción social de género que disminuya las desigualdades entre hombres y mujeres y se logre un verdadero bienestar social”, que es el equivalente a ejercitar los “derechos humanos”.

Es preciso llamar la atención a los feminismos académicos del Norte sobre la situación de las mujeres del Sur “más allá de los manuales”, en este momento histórico en el que el Norte ve morir el modernismo, estremecido por un posmodernismo “ en el cual todo está permitido”, “todo es público”, “ todo tiene un precio de mercado” y en que la identidad, la diferencia, la ciudadanía y la capacidad de actuar están a la orden del día, con la consiguiente proliferación de lo que Nancy Fraser (1997) ha señalado como “frente de lucha”, relacionados con el reconocimiento de los grupos o de las expresiones sociales y la afirmación de la diferencia y la representación incluido el género, la identidad y la subjetividad, la raza, la etnicidad, la diversidad Norte –Sur y otras formas de diferenciación social, que en última instancia son las formas de visibilizar los derechos humanos en un mundo globalizado.

El problema del Sur, en estos procesos posmodernos que transversalizan su vida cotidiana es “la falta de distribución y re-

distribución de la economía o de la riqueza". Se aprecia una desconexión general de las políticas de reconocimiento con respecto a la política social de distribución, como lo señala Nancy Fraser (1997).

Es necesario que las teorías y prácticas feministas desde el Norte miren más allá de las cuestiones formales de la teoría y nos unamos Norte-Sur en una reflexión-acción que involucren los

graves problemas de justicia económica con que se enfrentan las mujeres (y hombres) en los países en vías de desarrollo (Sur), como son la pobreza, el hambre, las consecuencias del VIH –sida, la inestabilidad financiera, los efectos de las crisis económicas y las catástrofes naturales.

Para aunar esfuerzos en la consecución de derechos humanos en un mundo global es útil tener en cuenta a Lourdes Benería (2003) al señalar que "el desarrollo humano requiere la incorporación de políticas que tengan en cuenta los factores económicos como los nos económicos" y para ello la autora plantea que este tema debe ser incorporado "en los trabajos feministas, con el fin de aportar nuevas formulaciones teóricas a estas cuestiones" que afectan a todas las mujeres.*

*"Como se aprecia en el programa, hay muchas participantes en este panel, por ello presento ante Ustedes un breve documental, que recoge una actividad que desarrollamos como organización (Mujeres del mundo Anna Perenna) –con mujeres y apoyos del Norte- para aunar esfuerzos con el fin de promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres del Sur con mayor índice de pobreza y exclusión".



LAS
AUTORAS

AMELIA VALCÁRCEL BERNARDO DE QUIRÓS

Doctora en Filosofía y Catedrática de Filosofía Moral y Política en la Universidad de Oviedo. Ha dirigido, coordinado y presidido diversos seminarios y congresos y ha participado en proyectos de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En julio del 2006 ha sido elegida miembro del Consejo de Estado de España, siendo la segunda mujer que forma parte de esta institución consultiva del Gobierno Español.

Ha formado y forma parte de jurados de investigación nacionales e internacionales, así como de consejos de redacción de revistas y colecciones editoriales. Es directora de la revista *Leviatán*. Es directora del proyecto "Paridad" y Vicepresidenta del Real Patronato y de la Comisión permanente del Museo del Prado.

Además de artículos y ensayos aparecidos en revistas especializadas y volúmenes colectivos, ha **publicado los libros**:

- *Hegel y la Ética* (finalista del Premio Nacional de Ensayo 1989).
- *Sexo y Filosofía 1991*.
- *Del miedo a la igualdad 1993* (finalista del Premio Nacional de Ensayo 1994).
- *La política de las mujeres 1997*.
- *Ética contra estética 1998*.
- *Rebeldes 2000*.
- Su último libro publicado es *Ética para un mundo global*.

Cuenta además con **artículos y ensayos** aparecidos en revistas especializadas y volúmenes colectivos, como:

"El discurso de la mentira".

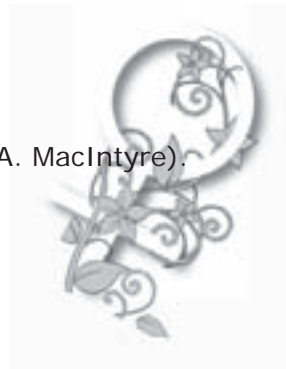
"La Obscenidad".

"La secularización de pecado".

"Historia de la Ética".

"Historia de la teoría política".

"La misoginia romántica y traducciones" (Tras la virtud de A. MacIntyre).



Entre sus **Ediciones:**

- *El concepto de igualdad* (1994).
- *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI* (2000).
- *Pensadoras del siglo XX* (2001).
- *El sentido de la Libertad* (2002).



EVANGELINA GARCÍA PRINCE

Nació en La Guaira, Venezuela en 1934 y vive en Caracas. Su formación universitaria de base fue la licenciatura en Sociología y en Antropología, la cual fue posteriormente complementada con cursos de Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales, post grados y diplomas en materias como Psicología social y Filosofía, así como numerosos cursos y diplomas de profesionalización. Ha compartido su carrera universitaria como docente e investigadora de la Universidad Central de Venezuela en las Facultades de Economía y en la de Humanidades y en otras universidades nacionales y del exterior, con una intensa carrera política.

Su actividad política la ha llevado a ser miembro de uno de los más importantes partidos políticos de su país (Acción Democrática), desde el cual llegó a alcanzar diversas posiciones públicas como la de Senadora Nacional y Ministra de Promoción de la Mujer, Miembra de la Directiva de la Comisión para la Reforma del Estado, entre otras posiciones públicas.

Igualmente, ha sido fundadora y es miembro de las directivas de varias organizaciones no gubernamentales, algunas vinculadas a asuntos cívico políticos (Asamblea de Ciudadanos, Compromiso Ciudadano, Foro Interamericano de Derechos Humanos), otras dedicadas a la lucha por los derechos de las mujeres o la promoción de sus liderazgos (Foro por la equidad de género; Centro de Estudios de Investigación Social y Formación de la Mujer, CISFEM; Género, Democracia y Derechos Humanos; Voces Vitales de Venezuela; International Women's Forum, entre otras), así como de otras organizaciones vinculadas a asuntos de interés colectivo.

Su temprano y persistente activismo a favor de los derechos de las mujeres, ha asignado gran parte de sus actividades profesionales, políticas e intelectuales. Entre 1992 y 1996 fue Vicepresidenta del Comité de las Naciones Unidas para el seguimiento de la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (CEDAW). Ha formado parte, como representante de su país, de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU y ha sido parte de la Mesa Directiva de la Conferencia Permanente de la CEPAL para la Incorporación

de la Mujer al Desarrollo en América Latina y El Caribe y Presidenta de la Red Regional de Oficinas Gubernamentales de la Mujer.

La combinación de su experiencia profesional en el mundo de la gestión de los poderes públicos y de la empresa privada, en ciertas áreas, le ha permitido desarrollar una acción sostenida en aspectos clave para el adelanto de las Mujeres, tales como las Políticas de Igualdad, Mainstreaming de género, Planificación Estratégica, Legislación de Igualdad, Liderazgo de las Mujeres, Mujeres y Poder, Microempresas de Mujeres, Mujeres y Gerencia, Coeducación y temas afines, los cuales ha cultivado simultáneamente con otros intereses profesionales e intelectuales.

Desde hace muchos años ha venido actuando como Consultora Internacional en varias áreas, entre las que se cuentan: formación para el liderazgo y capacitación política (hombres y mujeres), gobernabilidad democrática, políticas de igualdad, análisis de procesos de diplomacia preventiva: pacificación y procesos de transición política, políticas públicas, derechos humanos, entre otros.

Su trabajo se ha realizado mayoritariamente en América Latina y el Caribe, donde prácticamente ha trabajado en todos los países de la región, así como en España, en funciones de analista, investigadora, instructora de Cursos y Talleres, asesora, evaluadora, productora de documentos y proyectos de instrumentos legislativos, entre otras tareas.



ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Molacillos (Zamora) 12 de febrero de 1961.

- Coordinadora del Área de Prevención de Violencia en Fundación Mujeres desde 1998 al 2007.
- Coordinadora del **"Proyecto Mercurio"**. Proyecto específico dirigido a implicar a los varones en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Campaña Europea contra la violencia doméstica. Fundación Mujeres 1999 /2000.

Elaboración, diseño y planificación del **"Proyecto DETECTA"**. Programa para evaluar riesgo en violencia de Género (adolescentes), (2001) Investigación en colaboración entre UNED & Fundación Mujeres. Proyecto de investigación que busca **determinar el grado de riesgo** en que se encuentran los varones y las mujeres adolescentes respecto a la violencia de género. 1999 /2000.

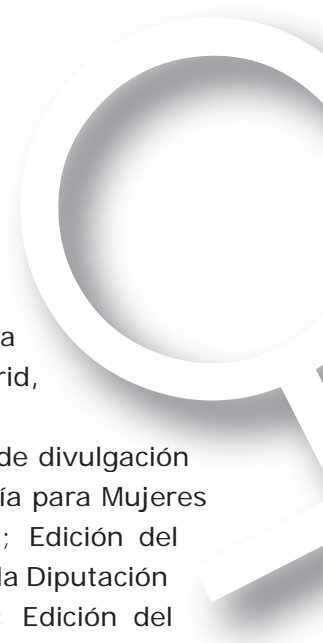
- Diseño de **programas formativos para profesionales** de áreas de intervención municipal contra la violencia de género.
- Diseño e impartición de **programas preventivos con adolescentes** en institutos y centros de formación (2000-2001).
- Coordinadora para España de la **"Campaña Europea del Lazo Blanco"** (2000).
- Responsable del Proyecto de investigación **"Evaluación de programas municipales de atención a Mujeres maltratadas"** Tres Cantos (Madrid) (2000).
- Asesora de la **Red de Ciudades contra la Violencia Hacia las Mujeres**. Madrid (2000/2001). Elaboración de contenidos y programa marco de acción para la RED.
- Coordinadora del estudio de investigación **"Ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia en el Ayuntamiento de Madrid"**(2001).
- Coordinadora del partenariado para España del **"Proyecto de Observatorio de la Violencia de Género"** (2000/2002).
- Asesora para el diseño de indicadores en los sistemas de seguimiento de la Ley 5/2001 de **Prevención de la Violencia de Género de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha**.

- Coordinación técnica de la **“Conferencia Europea sobre violencia contra las mujeres y la infancia”** y estructuración de materiales y contenidos para el Proyecto Proteger (Themis). Programa Daphne de la Comisión Europea. Calvia. España (2000).
- Coordinación técnica del XVII Congreso de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas **“La violencia contra las Mujeres y los Derechos Humanos”**. Toledo. España (2000).
- Vicepresidenta de la Asociación de mujeres **“Enclave Feminista”**.
- Coordinadora de la Red estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género.
- Patrona de Fundación Mujeres.
- Concejala electa en el Ayuntamiento de Madrid por el PSOE en la legislatura 2007-2011.

Otras actividades relacionadas:

- Becaria del Instituto de la Mujer como representante de Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Beijing, 1995.
- Miembro de la Comisión Permanente del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Responsable del Área de Violencia de Género. 1996-1998.
- Preparación de cursos interactivos para la formación profesional dirigida a colectivos especialmente vulnerables a la exclusión, Doxa Formación 1997.
- Preparación e impartición de cursos de formación profesional para colectivos de mujeres desfavorecidas. Asociación de Mujeres Opañel / Instituto Madrileño para la Formación (Madrid 1997).
- Miembro de la Plataforma de los Derechos Humanos de las Mujeres (1998).
- Elaboración de contenidos para WEB SITE específicos sobre Violencia de Género de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas (1997).
- Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid (1998).
- Fondo para la Prevención de la Violencia de Género. Fundación Mujeres (1999).
- Proyecto Mercurio (2000).
- Campaña Europea del Lazo Blanco (2000).

- Red Ciudades contra la Violencia de Género (2001).
- Proyecto Detecta (2001).
- Miembro fundador del Foro de Madrid contra la Violencia a las Mujeres (1998).
- Coordinadora del 1er. Encuentro Internacional de Asociaciones de Mujeres de la Comunicación (1998).
- Autora de múltiples ponencias sobre la violencia hacia las mujeres, impartidas a través de una campaña realizada en los pueblos de la Comunidad de Madrid, 1997-1998.
- Autora de artículos de opinión, ponencias y trabajos de divulgación relacionados con la violencia contra las mujeres: "Guía para Mujeres Maltratadas": Consejo de la Mujer de la CAM-1998; Edición del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid-1999; Edición de la Diputación de Málaga-1999; Edición de UGT (Zaragoza)-1999; Edición del Instituto Canario de la Mujer-2000; Edición del Ayuntamiento de Cáceres-2000; 2ª edición Consejo de la Mujer de la CAM-2001; Edición Junta de Castilla la Mancha-2002; Edición Junta de Andalucía-2007; 2ª edición Junta de Andalucía 2009. "La prevención de la violencia como factor de cambio". "Propuestas de las Asociaciones de Mujeres para un Plan Integral contra la Violencia hacia las Mujeres", CAM 2001. "Las violencias contra nosotras". En Papeles de Cuestiones Internacionales. N° 77, 2001. "Prevención y Violencia de Género". Seminarios formativos de la U.S.O . Asturias 2001.
- Actuaciones Sociopolíticas Preventivas de la Violencia de Género. Unión de Asociaciones Familiares, Varios autores. (UNAF) Madrid, 1999.
- ***La prostitución Claves Básicas para reflexionar sobre un Problema.***
Créeme / Páralo. Guía de Sugerencias para apoyar a menores que han sufrido abuso sexual.
Decálogo para Campañas Publicitarias de Prevención de la Violencia de Género.



WASSYLA TAMZALI

Nacida en Argelia en 1941, ejerció como abogada en la Corte de Argel desde 1966 hasta 1977, al mismo tiempo llevaba a cabo actividades periodísticas y culturales. Redactora jefa del primer semanario magrebí libre "Contact" (1970-1973), es autora de varios libros en (1975) sobre el cine magrebí en defensa de la libertad de expresión. "En Attendant Omar Guetlato", una obra de arte sobre el aderezo de las mujeres bereberes "Abzim" es un homenaje a la creatividad de las mujeres de su país (1986).

En 1979, alcanza la función pública internacional y dirige el programa de la UNESCO sobre violación de los derechos de las mujeres en el seno de la División de los Derechos Humanos y la Paz, entre otras cuestiones; dirige informes sobre la legalidad de los derechos de las mujeres y de los hombres y sobre la violencia contra las mujeres. Su papel en la lucha por las mujeres originarias de países islámicos, así como por la lucha en contra de la prostitución y el tráfico de mujeres, es reconocido, tanto en el mundo asociativo, como por los responsables de la política.

En 1989, se une al Frente de Fuerzas Socialistas y ocupa puestos dirigentes de este partido.

En 1991, en el marco de la preparación de la 4ª Conferencia Mundial de las Mujeres de las Naciones Unidas en Beijing, organiza la participación de la UNESCO en el Fórum de las ONG. Dirige las actividades relativas a la lucha contra la explotación sexual de las mujeres, el Parlamento de las Mujeres en los países islámicos, la violencia contra las mujeres argelinas durante la guerra civil etc.

En 1992, es **miembro fundador del Colectivo Maghreb Égalité** (Colectivo Magreb Igualdad).

En 1992, participa en el movimiento de mujeres balcánicas por la paz y por el respeto de las diferencias culturales en la región. Da su apoyo y ayuda a todas las iniciativas emprendidas por la Asociación ínter balcánica de las mujeres por la paz, y contribuye a la apertura del Centro UNESCO "Mujeres por la Paz en los Balcanes" en Tesalónica (Grecia). En 1995, es encargada de redactar el informe de la UNESCO sobre "la violación como arma de guerra, considerando la situación en Bosnia-Herzegovina", que

fue presentado en la 4ª Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing, y emprende en estos países numerosas misiones por el respeto a la pluralidad cultural, la ayuda a las víctimas y la lucha por el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos.

En 1996, es nombrada **Directora del Programa de la UNESCO para la promoción de la condición de las mujeres del Mediterráneo**. Desde aquí lleva a cabo numerosas actividades relacionadas con la legalidad y la participación de las mujeres de países del sur. El eje principal de este programa era la cooperación transmediterránea en beneficio de las mujeres. Creó así el Forum de Mujeres del Mediterráneo, el Festival de Tesalónica “Mujeres creadoras dos mares: el mar Negro y el mar Mediterráneo”, la Red de Ciudades “Las Plazas Mediterráneas por las mujeres y la Paz” (organización de concursos de arquitectura abiertos para mujeres) y lanza un programa inter universitario sobre la historia mediterránea de las mujeres: “Las Transversales: Historia e historias de las mujeres del Mediterráneo”

En enero de 1999, en la conmemoración del XX aniversario de la Conferencia Global organizada en contra de la explotación sexual mundial en Dhaka, Bangladesh, recibe el **“LIFETIME ACHIEVEMENT AWARD”** de Aurora Javate de Dios, Presidenta-Board of Directors de “COALITION contra el Tráfico de Mujeres” “en agradecimiento y reconocimiento por sus incansables y valerosos esfuerzos, por el impulso que da y la contribución que aporta a la lucha contra el sistema mundial de explotación sexual y de esclavismo, por la creación de un mundo dónde cada uno y cada una pueda disfrutar de los derechos humanos fundamentales, de la divinidad y la igualdad”.

En 1999, es nombrada “Chevalier Dans l’Ordre Nations du Mérite” por el Primer Ministro de la República francesa, Lionel Jospin.

En febrero de 2000, en la Sesión académica de la Universidad Libre de Bruselas, le fueron concedidos los títulos y las insignias de Doctor Honoris Causa.

En 2001 es elegida vicepresidenta del **Forum Internacional de las Mujeres del Mediterráneo**.

En 2001 enseña en el Instituto de la Mujer de Valencia sobre el diálogo entre culturas y los derechos de las personas humanas, en especial acerca

de los derechos de las mujeres. En esta misma ciudad es encargada de preparar el Forum Civil Euro Mediterráneo, y dirige grupos de trabajo sobre los derechos de las mujeres. Coordina una red euro mediterránea sobre derechos de las mujeres. En 2002 y 2003 participa en las organizaciones de los próximos forum en instancias propuestas por la Comunidad Europea.

En 2001, crea y es Representante del **Círculo Mediterráneo de Madrid**, España. Un grupo de pensadores que se reúnen en Madrid cada año para debatir con el público asuntos de relaciones y de cooperación transmediterránea.

Del 1996 al 2003 participa activamente en el Forum Civil Euromed, y es encargada de los encuentros con mujeres y del diálogo entre culturas. Es igualmente **miembro de la Red Euro Mediterránea de los Derechos Humanos**.

En octubre de 2004 recibe el **premio del Centro Pio Manzu** por su compromiso y perseverancia en la lucha de las mujeres y el diálogo entre culturas (Italia, Rimini).

En noviembre de 2004 es **Miembro de la Comisión de la Asociación de Amigos del Manifiesto Libertades**.

En noviembre de 2005 es **responsable de las acciones de la Sociedad Civil y Comunicación de la Fundación Mediterráneo**, Nápoles, Italia.

En enero de 2005, es **miembro del comité de organización del X Congreso Mundial de Estudios Feministas**, el eje central de este congreso era la migración, responsable de la región Mediterránea.

En mayo de 2006 es Directora ejecutiva del Colectivo Maghreb Égalité (Magreb Igualdad).

En enero de 2007: **Le Père** (El Padre), editorial Chèvre Feuillet Étoile. Livre Collectif. (Niñas que hablan de sus padres).

En marzo 2007: **Abzim**, Ed Alpha, Argelia 2007 en árabe y reimpresión de la versión francesa.

En septiembre de 2007: **UNE ÉDUCATION ALGÉRIENNE, de la révolution à la décennie noire** Ed. Gallimard. Octubre 2007. Ha sido nominada para el prestigioso Premio **Medicis** 2007 en la categoría de ensayo. En enero de 2008, nominada para el **Premio Bel Ami**. Marzo de 2008: **Premio de Ensayo 2008 France Télévision**.

Abril de 2008: nombrada en el grado de **Chevalier de la Légion d'Honneur**. Mayo de 2009: "Una passione algerina" editorial Filema (traducción italiana d'une Éducation Algerienne).

Octubre de 2009, edición en árabe **D'une Éducation Algerienne**, editorial CA sbah, Argel.

Noviembre de 2009, **Une femme en colère, leerte d'Alger aux Européens désabusés** Ed. Gallimard, 2009.



CARMEN SARMIENTO GARCÍA

Carmen Sarmiento ha trabajado en Televisión Española durante treinta y cinco años. En la década de los setenta fue Subdirectora de programas de actualidad como **“Informe Semanal”** y **“Objetivo”** para los que trabajó como corresponsal de guerra en El Salvador, Nicaragua y El Líbano.

Cubrió golpes de Estado en Portugal, Argentina, Isla de Granada y Ghana. Entrevistó a personajes como Yasser Arafat, Fidel Castro, Alejandro Panagulis el Comandante Guerrillero Tiro Fijo, Rigoberta Menchú y otros muchos dirigentes políticos.

En los últimos quince años **ha dirigido más de cincuenta documentales** de las series tituladas “Los Marginados”, “Mujeres de América Latina” y “Los Excluidos”.

Ha escrito cinco libros. En *La Mujer, una revolución en marcha* resume las experiencias, luchas y esperanzas de las mujeres que en 1975 participaron en el Primer Congreso Internacional de Mujeres, celebrado en la ciudad de México.

En su libro *Sánchez Albornoz, cuarenta años después* recoge las declaraciones del desaparecido historiador español Claudio Sánchez Albornoz en su exilio argentino durante la dictadura franquista.

Es autora de *Los Marginados* y de *Viajes a la Marginación* en los que cuenta sus vivencias personales durante la realización de las dos series de TVE del mismo nombre emitidas en 1984 y 1988. En ellas analizó la situación de opresión económica, política, sexual y religiosa que sufren comunidades como los braceros haitianos, los refugiados guatemaltecos, los indigentes de Nueva York, y las mujeres que componen el llamado “Cuarto Mundo” de la pobreza.

En el último de sus libros *Cuaderno de viaje de Los Excluidos*, da un paso más, después de tratar el tema de los marginados, y profundiza en la vida de millones de seres que no interesan al sistema y son excluidos fuera de la sociedad.

Carmen Sarmiento participó en la creación del **Colectivo Feminista** de Madrid y es militante activa en el Movimiento de Mujeres. Ha dado numerosas conferencias audiovisuales por todo el Estado Español y escrito reportajes en diversas publicaciones.

Por su trabajo **ha recibido numerosos galardones a nivel local, nacional e internacional**, entre los que destacan el **Premio Nacional de Periodismo** por el conjunto de su trabajo en la serie "Los Marginados". **El Premio Nacional del Instituto de la Mujer** por el Programa "La Mujer y el Tercer Mundo" y por el tratamiento dado a la mujer en sus documentales de TVE.

En 1984 recibió el **Premio Nacional de Derechos Humanos**, por el conjunto de su obra y el Premio de la Asociación de Informadores Gráficos.

En 1988 recibió el **Premio de Manos Unidas** por "Etiopía el hambre que no cesa" y el Premio Unicef por "Los hijos de la pobreza".

Por su constante defensa de los derechos de la mujer fue elegida "**Comadre de Oro**" por las mujeres de Gijón y "**Mujer de Chamartín**" por las mujeres de la Agrupación Socialista de Madrid. En 1992 obtuvo el **Premio Violeta**, al conjunto de su obra, concedido por el Colectivo de Educación no sexista de Murcia (Coens).

Asimismo en 1992 consiguió en Madrid el **Premio al Mejor Documental** otorgado por el "Octavo Festival de Cine realizado por Mujeres" por su programa "**Perú, la cólera del hambre**" de la serie "Mujeres de América Latina" Este programa fue igualmente galardonado en 1993 en el Concurso de Televisión de los Encuentros de los Medios de Comunicación Norte-Sur, celebrado en Ginebra.

En 1995 obtuvo el **Premio "Sibil La Mercer"** otorgado por el Ayuntamiento de Picassent y **en 1998 fue nominada Candidata a Mujer Europea del Año**. En el año 2000 se le concedió el **Premio Alecrín** y en el 2001 ha recibido seis premios por su trabajo a favor de la mujer: Premio Portapaz 2000, Seminario de Estudios Gallegos, **Premio TP de Oro a toda la Trayectoria Profesional**, Premio "8 de Marzo" del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), Premio "Isabel Ferrer" de la Generalitat Valenciana,

Premio Ciudadana del Año de la Asociación de Vecinos de Valencia. Asimismo ese año se le otorgó el Premio Granada Abierta a la Tolerancia.

En el año 2002 La Asociación de la Prensa de Cádiz, le concedió el **Premio Agustín Mirello**.

La comunidad gitana reconoció su trabajo a favor de las minorías a través del **Premio Hidalgo 2002**.

En el año 2003 recibió el **premio MERIDIANA** que concede la Junta de Andalucía a quienes se han significado por su labor en defensa de los derechos de las mujeres.

El Premio Erguete, concedido por las Madres contra la Droga de Vigo viene a corroborar una vez más su defensa de los más desfavorecidos y los sectores más discriminados de la sociedad.

En noviembre de 2006, El Consejo General de la Abogacía Española, le ha concedido el **Premio a los Derechos Humanos 2006** por toda su carrera periodística en defensa de los Derechos Humanos de los más desfavorecidos.

En 2009 las mujeres progresistas de Bétera le concedieron el **premio "Bétera en lila"** por su constante lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

ROSARIO TAPIA ARAGONÉS

Feminista y activista por los derechos de las mujeres desde hace casi tres décadas. Presidenta de una Asociación de Mujeres Feministas en Ciudad Real creada en 1979 que mantuvo una intensa actividad, poniendo en marcha en 1985, un Centro Asesor de la Mujer y una Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas, recursos contemplados entre los primeros que en España se ofrecen a las mujeres.

En 1989 es llamada por el Gobierno Regional para iniciar el Organismo de Igualdad en Castilla la Mancha, y es nombrada Directora General de la Mujer.

En 1991, es nombrada Viceconsejera de la Mujer, cargo que mantiene hasta 1995.

Ha participado en la IV Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas celebrada en Pekín, formando parte de la delegación gubernamental española.

Diputada en las Cortes de Castilla la Mancha durante dos legislaturas 1991-1999 por el Partido Socialista, ha sido portavoz en temas de Sanidad y de Igualdad.

Tras la etapa de responsabilidad en el ámbito de la política, vuelve a su trabajo en la Diputación de C. Real, como coordinadora del Centro de la Mujer y de la Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas.

Como experta, ha formado parte del Consejo Rector del Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha, responsabilidad que deja, por considerarlo incompatible con los criterios de independencia e imparcialidad que requiere el compromiso de activismo voluntario en Amnistía Internacional.

Durante estas etapas ha intervenido en diferentes jornadas, seminarios y cursos de formación sobre violencia de género.

Desde el 2001, forma parte del Grupo de Activistas de Amnistía Internacional en la Provincia de Ciudad Real.

En la Asamblea de socios/as de 2008, es elegida Coordinadora Provincial.

Actualmente se dedica exclusivamente a esta tarea.

MILA OBAMA MANGUE

- 1997. Licenciada en Geografía e Historia. Especialidad: Antropología. (UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
- 1998. Especialista en Género y Desarrollo. (UNED).
- 1999. Agente de Desarrollo Local. (UNCEAR).
- 2000. Máster en Migración y Codesarrollo. (UAM).

Publicaciones

- 2000. *Las relaciones sexo-género*.
- 2000. *El largo camino hacia la igualdad*. Ambas para el Departamento de Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Condición de la Mujer de Guinea Ecuatorial.
- 2000. *Las mujeres en su lucha por la Igualdad*.
- 2000. "Mujeres Africanas: entre la tradición y el género". Para la revista bimensual de El Patio del Centro Cultural Hispano Guineano.

Actividad investigadora

- 1996. Tesina: *La construcción social de la diferencia*. Universidad de Geografía e Historia. Departamento de Antropología. Sevilla.
- 1998. Investigación – Acción – Participativa. Grupos de trabajo: Perú y Sevilla.
- 1993. Diplomática, Heráldica y Sigilografía. Departamento de Historia Medieval y Ciencias Técnicas Historiográficas.
- 1994. De crueldades y Ternuras. Relaciones Culturales entre España y Latinoamérica. Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida.
- 1998. La Globalización y los países del Sur. Comisión Episcopal de Acción Social de Perú.
- 1998. Taller Nacional de Salud Mental: Cuidando a los que cuidan. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú.

Experiencia laboral

- 1999. Responsable Turno de Noche de la Residencia de Mayores Los Olmos.
- 2000. Colegio Español de Malabo.
- Profesora de Geografía e Historia de 3º y 4º de la ESO.

Profesora de Filosofía de 1º de Bachillerato y COU.

Profesora de Religión, Sociedad y Cultura de 3º de la ESO.

Tutora de 4º de la ESO.

2001. Centro Cultural Hispano Guineano. Directora del Centro. Ejecución, organización y planificación del programa cultural del Centro.

Realización de un programa para la Enseñanza del Español para extranjeros.

Profesora de Lengua y Cultura para ecuatoguineanos.

2002. Ministerio de Asuntos Sociales y Condición de la Mujer de Guinea Ecuatorial.

Asesora en Género y Desarrollo.

Facilitadora-Ponente del Seminario sobre Género y Desarrollo para los funcionarios del Gobierno.

2002. Ministerio de Educación de España y Ministerio de Educación de Guinea Ecuatorial.

Diseño del Currículum de la Enseñanza Primaria en el área de Geografía e Historia.

Elaboración del temario y de las unidades didácticas del área de Geografía e Historia.

2004. Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.

Elaboración de programas y proyectos de desarrollo a nivel local e internacional.

Coordinación de programas interculturales en el ámbito educativo.

Formación de monitoras sociales para programas de desarrollo sociocultural con grupos vulnerables de zonas deprimidas.

2006. Federación de Asociaciones de mujeres del Distrito Este de Sevilla.

Directora de la Escuela de Participación Ciudadana y Educación para la Paz.

Elaboración, Coordinación y Profesora del proyecto.

2007. Asociación Afromujer de Andalucía.

Coordinadora del Proyecto: Participación para la Integración de las mujeres migrantes.

2008. Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.

Oficina de Plataforma en Sevilla .

2008. Asociación Amuvi.

Profesora curso sobre género, participación y feminismo.

Trabajos voluntarios

Desarrollo de habilidades sociales a menores con dificultades de aprendizaje para el colegio público Santa Rosa de Lima (Perú) 1998.

Ejecución y diseño de un programa de atención socioeducativa para menores de la calle para el arzobispado de la ciudad de Huacho (Perú) 1998.

Elaboración de un proyecto para mujeres y adolescentes víctimas de la violencia de género para la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú. 1998.

Elaboración de un proyecto para la fundación de la Fraternidad de Enfermos y Minusválidos de Huacho (Perú). 1998.

Voluntaria del Centro Basida para la atención y cuidado de enfermos del sida 1999.

Voluntaria del Centro Penitenciario de Mujeres del centro Sevilla 2.1990.

Voluntaria del Centro Penitenciario de Mujeres y Hombres de Lima. Perú. 1998.

Voluntaria en la atención de enfermos y mayores de la Institución Benéfica Regina Mundi de Sevilla. 1988-2000.

Voluntaria para la atención de minusválidos físicos y psíquicos en los campamentos de verano de la Frater de Sevilla.

Asociaciones

Cofundadora, Secretaria, Tesorera y Presidenta de la Organización Internacional Afromujer de Andalucía. 1997-2008.

Cofundadora y Secretaria de la Asociación de inmigrantes "Ébano y Márfil". 1992.

Miembra de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres. 2008.

SIHEM HABCHI

Sihem Habchi, 32 años de edad, es la Presidenta del Movimiento **Ni Putas Ni Sumisas** desde el 23 de junio de 2007. Este movimiento lucha por la emancipación de las chicas y chicos, por la igualdad entre sexos, por la laicidad y el mestizaje en los barrios y fuera de ellos.

Nacida en Constantine (Argelia), de padres inmigrantes argelinos, Sihem Habchi sigue una trayectoria escolar y universitaria clásica cuyas bases son fundamentalmente lingüísticas, pedagógicas y multimedia. Obtiene el título de estudios superiores especializados como “jefa de proyectos multimedia, ingeniería de formación” en la Universidad de Pierre et Marie Currie de Paris en 2001.

Tras haber enseñado francés como lengua extranjera a un público esencialmente femenino en reinserción, se lanza en la producción multimedia y encamina su investigación hacia la pedagogía y los medios de comunicación dirigidos a la infancia.

Como miles de franceses, en marzo de 2003 sigue la Marcha de las Mujeres contra el gueto y por la igualdad. Bajo el eslogan voluntariamente provocador **“Ni putas Ni sumisas”** durante 5 semanas, a través de 23 ciudades, cinco chicas y dos chicos reclamaban a la opinión y a los poderes públicos la condición de las niñas y niños de los barrios. La Marcha partió simbólicamente de Virty-sur-seine, donde la joven Sohanne fue quemada viva en un basurero de la ciudad Balzac, víctima del machismo y de su voluntad por vivir libremente.

Esta primera marcha alcanzó su objetivo: romper con la omertá. Hoy en día nadie puede decir: “No lo sabíamos”. La prueba de ello fue que más de 30.000 personas desfilaron tras las pancartas de **Ni putas Ni Sumisas** en las Jornadas Internacionales de la Mujeres, el 8 de Marzo de 2003.

Sihem Habchi reconoce su historia y la de numerosas chicas con las que ha crecido, al igual que reconoce las discriminaciones que siguen sufriendo sus compañeros y compañeras.

Por todas estas razones, y con una gran voluntad de compromiso por

movilizar nuestra sociedad, Sihem Habchi se une a Fadela Amara y a su equipo en abril de 2003. Fue una de las 14 mujeres “les Mariannes d’aujourd’hui” (las Marianas de Hoy) ¹ que estuvieron expuestas en el frontón de la Asamblea Nacional de París durante el 12 de julio al 31 de agosto de 2003. Esta exposición fue de gran simbolismo en términos de identificación con los valores republicanos. Se trataba de retratos en tamaño natural de chicas jóvenes negras, blancas, mestizas, rindiendo homenaje a Mariana, ciudadana de élite, rebelde, vinculada a la igualdad y a la fraternidad.

Contribuye con sus conocimientos a la elaboración de la guía del respeto, de las cuales hoy día se han vendido más de 100.000 ejemplares en toda Francia (se ha planteado una versión europea). La marcha permitió recoger miles de testimonios de jóvenes.

En septiembre de 2003, Sihem Habchi es nombrada Vicepresidenta del movimiento **Ni Putas Ni Sumisas**.

Es encargada del sector multimedia, de la relación con las asociaciones y de las relaciones internacionales.

En febrero y marzo de 2004, durante el debate nacional sobre el laicismo, participa en el “Tour de France Républicain” (Tour de Francia Republicano) con el fin de descentralizar este debate confinado hasta ese momento a las esferas políticas, mediáticas e intelectuales. Alienta a cientos de reuniones cuyas salas contaban con más de 1000 personas y teniendo que soportar a veces, amenazas verbales o físicas.

En octubre de 2004, el Movimiento de **Ni Putas Ni Sumisas** recibía a mujeres del mundo entero Arabia Saudí, Alemania, Países Bajos, Estados Unidos, Marruecos, Argelia... que reclamaban solidaridad ante el surgimiento de los integristas religiosos y de sociedades patriarcales tendentes a batir en brecha la emancipación de las mujeres.

Su cargo como Vicepresidenta, encargada de las relaciones internacionales, ha permitido crear comités de NPNS en España, Suecia, Países Bajos, Suiza, Marruecos, Argelia y Estados Unidos.

1N.T: Mariana figura representante de la República francesa

Su participación en numerosas conferencias internacionales no ha hecho más que confrontar las constataciones del peligro que supone el relativismo cultural y el comunitarismo².

Con motivo de la Jornada Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2005, NPNS asociada a colectivos de asociaciones con personalidad, lanzan un llamamiento "Por una nuevo combate feminista" en el que se especifica la necesidad de promover la igualdad, la laicidad y el mestizaje para asegurar la emancipación de las personas. Este llamamiento denuncia también el comunitarismo ligado al particularismo cultural que en nombre de una relativa libertad de elección, conlleva la esclavitud y el aislamiento.

En 2006, Sihem Habchi participa en la elaboración de la Maison de la Mixité (Casa del Mestizaje), inaugurada el 8 de marzo de este mismo año en presencia del Presidente de la República Jacques Chirac.

En 2007, gracias a su intervención en Nueva York como Vicepresidenta de **Ni Putas Ni Sumisas**, el movimiento alcanzó Estado Consultivo en la ONU permitiéndole ser una interlocutora privilegiada en la escena internacional.

Sihem Habchi ha querido desde su elección, reunir a los comités, y hacer hincapié en los siguientes temas: segunda edición del Trampolín por el Respeto, movilización de madres de los barrios en Villiers-le-Bel, movilización contra los test de ADN...

La nueva Presidenta de **Ni Putas Ni Sumisas** pudo expresar su visión del Movimiento durante el discurso de clausura de las Universidades de Otoño del Movimiento en noviembre de 2007, discurso en el contó con la ovación del público.

JENNY DE LA TORRE CÓRDOBA

Jenny De la Torre Córdoba (Colombia- España). Abogada, socióloga y escritora colombiana, nacionalizada en España y residente en Madrid. Especializada en Resolución de Conflictos y asuntos étnicos. Master en Género, Mujer y Desarrollo. Doctorada en Perspectiva de Género en las Ciencias Sociales. Experta en Cooperación Internacional. Realizó actividades tendentes a fortalecer el puente que une a Iberoamérica, en especial en lo referente a los asuntos que atañen a las Comunidades negras de Iberoamérica y a las mujeres. Como investigadora ha realizado diversos estudios, entre otros: ***Mujer negra- Multiculturalidad. Identidad.***

Reconocimientos. Universidad Complutense de Madrid (2006-2008). ***El Impacto de la ley 70 de Comunidades negras en la vida de los colombianos y el impacto de la Cooperación Internacional, en la vida de esta etnia.*** Fundación Carolina. Madrid. (2007-2008). Ha trabajado como consultora externa de la Secretaría de Estado y Cooperación española, para la elaboración del Diagnóstico-Estrategia (Plan Director, 2005-2008) para pueblos Indígenas y Afro descendientes de América Latina y el Caribe. Catedrática del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia. Corresponsal de la revista MÍA, en temas relacionados con el fomento de la autoestima y recuperación de la memoria ancestral de las mujeres. Madrid.

(2003-2008). Presidenta de la Federación Alto Consejo de Comunidades negras de España.

Madrid (2007-2008). Escritora externa de Génesis y CIA (2005-2008). Ha publicado artículos en revistas especializadas y entre los títulos de sus libros destaca: ***TAO-TIERRA-T, 2008. Poemario: Sonata en exilio, 2007 y África y América. Unidos por la sangre, 2008. Antología poética: Somos negras, Universidad del Valle. Colombia 2008.*** Ha participado como ponente especializada en conferencias nacionales e internacionales, recientemente: *"Mujer negra y desarrollo sostenible".* Mundos de Mujeres/ Women's Worlds '08. Madrid, 2008; *"Identidad y reconocimientos de Africanía".* Centro de la juventud del Ayuntamiento de Madrid y Fundación Vida. Madrid, 2008; *"América latina y España unidas*

por lazos culturales". Gotarrendura Ávila (2008) *"Mujer y pobreza en América latina"*. Parlamento europeo. (2008), *"El papel de la mujer en la ruta del esclavo a América Latina y El Caribe"*. Cumbre Afrodescendiente. Madrid, 2008.

Relatora del III Encuentro de Voces Mediterráneas: "Congreso Intercultural sobre las mujeres en el Mediterráneo". (Granada 6-9 de Julio, 2009).

Miembro del grupo de expertos de Iberoamérica y el Caribe para la realización de los censos de población de América Latina y el Caribe (2010-2015) en el tema de la inclusión de la variable étnica. (2009).

Representante por España en la cumbre Afrodescendiente de América Latina y el Caribe. SEGIB. España, 2008 y en la revisión de la Conferencia de Durban 2001 (Ginebra 2009).

Actualmente: Presidenta de la Federación Afrodescendiente de Iberoamérica en España (FEDAFRO) colectivo que realizó la revisión de la Conferencia de Durban en España (Burgos, Febrero, 09) y presidenta de la Asociación de mujeres del mundo "Anna Perenna", capítulo España.

Edita



Colaboran



Dirección General de Fomento del Empleo
Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO
Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Diputación de Córdoba
Delegación de Igualdad